



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis de Caso, previo a la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad  
y Auditoría C.P.A.**

**Tema:**

---

**“La recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios en el GAD  
Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia”**

---

**Autora:** Villena Vargas, Grace Annabelle

**Tutora:** Dra. Molina Jiménez, Ana Graciela

**Ambato – Ecuador**

**2022**

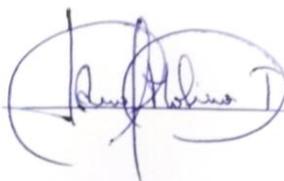
## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dra. Ana Graciela Molina Jiménez con cédula de identidad No. 060190108-5, en mi calidad de Tutora del Análisis de Caso sobre el tema: **“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**, desarrollado por Grace Annabelle Villena Vargas, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Marzo 2022.

**TUTORA**



.....  
Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

C.I. 060190108-5

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Grace Annabelle Villena Vargas con cédula de identidad No. 185012854-5, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Análisis de Caso bajo el tema: **“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Análisis de Caso.

Ambato, Marzo 2022.

### AUTORA



.....  
Grace Annabelle Villena Vargas

C.I. 185012854-5

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este análisis de caso, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi análisis de caso, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este análisis de caso, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Marzo 2022.

### **AUTORA**

A handwritten signature in blue ink that reads "Grace Villena". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a hand-drawn oval shape.

.....  
Grace Annabelle Villena Vargas

C.I. 185012854-5

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el análisis de caso, sobre el tema: “**LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA**”, elaborado por Grace Annabelle Villena Vargas, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo 2022.



Dra. Mg. Tatiana Valle

**PRESIDENTE**



Dra. Rocío Cando

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Ing. Oscar López

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## DEDICATORIA

*A mis padres Raúl Villena y Carmen Vargas por ser mi motivación y mi fortaleza, y porque cada uno de mis logros es gracias a ellos, a su amor, paciencia, esfuerzo, trabajo y sobre todo su apoyo incondicional en cada paso que he dado en mi vida. Gracias a mi padre por ser mi mayor ejemplo en la vida y gracias a mi madre por hacer que nunca me falte nada.*

*A mi hermana Tatiana, mi sobrina Alany y mi primo Steeven por siempre creer en mí y darme la mano cuando lo he necesitado, ustedes me han motivado y me han inspirado a seguir adelante. Gracias por su cariño en todo tiempo.*

*Grace Annabelle Villena Vargas*

## AGRADECIMIENTO

*Agradezco a Dios por todas las bendiciones recibidas y porque ha sido mi guía en todo momento.*

*Gracias a la Universidad Técnica de Ambato por ser el alma máter del conocimiento que he adquirido y a los docentes quienes han forjado mi vida profesional.*

*Agradezco también a mi tutora, Dra. Ana Molina, quien me ha orientado y me ha direccionado en la realización de este análisis de caso. Gracias al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo por la disposición y el apoyo para que este trabajo se realice con éxito.*

*Finalmente, gracias a todos mis compañeros y amigos que han hecho de este proceso una experiencia llena de bonitos recuerdos.*

*Grace Annabelle Villena Vargas*

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

**AUTORA:** Grace Annabelle Villena Vargas

**TUTORA:** Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

**FECHA:** Marzo 2022

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente análisis de caso titulado “La recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia” tiene como objetivo analizar la recaudación de los impuestos y el destino de los mismos para conocer la gestión que ha tenido el municipio en la emergencia sanitaria. Para ello, se utilizaron las cédulas presupuestarias de los años 2019 y 2020 para recoger datos e información de la entidad respecto a sus ingresos y egresos, además se realizaron entrevistas en la institución para identificar las medidas optadas para la recaudación de impuestos. Entonces, se efectuó el análisis de los impuestos recaudados y de los egresos ejecutados por el GAD en los periodos estudiados a través de tablas comparativas para determinar la variación porcentual existente a razón del surgimiento del Covid 19 y se determinó que los impuestos presentan disminuciones significativas en sus montos para el año 2020 en comparación al año 2019, al igual que la ejecución de los diferentes egresos cuyos valores reflejan bajas en la emergencia sanitaria. Por lo que, se concluye que la pandemia ha impactado en la recaudación de impuestos de la Municipalidad de Pelileo ya que se ha visto afectada por los diferentes aspectos sanitarios, sociales y económicos que han impedido que los contribuyentes paguen y que la institución recaude oportunamente y reduzca el gasto público.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS, SECTOR PÚBLICO, PANDEMIA, GESTIÓN MUNICIPAL.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**ACCOUNTING AND AUDITING CAREER**

**TOPIC:** "THE COLLECTION OF TAXES AND THE DESTINATION OF TAX RESOURCES IN THE MUNICIPAL GAD OF SAN PEDRO OF PELILEO IN TIMES OF PANDEMIC".

**AUTHOR:** Grace Annabelle Villena Vargas

**TUTOR:** Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

**DATE:** March 2022

**ABSTRACT**

The present case analysis entitled "The collection of taxes and the destination of tax resources in the Municipal GAD of San Pedro of Pelileo in times of pandemic " aims to analyze their collection and their destination to know the management that the municipality has had in the health emergency. For this, the budget documents of the years 2019 and 2020 were used to collect data and information from the entity regarding its income and expenses, in addition, interviews were carried out in the institution to identify the measures chosen for the collection of taxes. Then, the analysis of the taxes collected and the expenses executed by the GAD in the periods studied was carried out through comparative tables to determine the percentage variation existing due to the emergence of Covid 19 and it will be extended that the taxes present significant decreases in their amounts for the year 2020 compared to the year 2019, as well as the execution of the different expenditures whose values reflect declines in the health emergency. Therefore, it is concluded that the pandemic has impacted the tax collection of the Municipality of Pelileo since it has been affected by the different health, social and economic aspects that have prevented taxpayers from paying and that the institution collects timely and reduce public spending.

**KEYWORDS:** TAX COLLECTION, DESTINATION OF TAX RESOURCES, PUBLIC SECTOR, PANDEMIC, MUNICIPAL MANAGEMENT.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA .....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	viii
ABSTRACT .....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xv
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Tema.....	1
1.2. Antecedentes .....	1
1.2.1 Efectos de la pandemia en la recaudación de impuestos de los países .....	1
1.2.2 La descentralización y la capacidad de recaudación de los municipios en el Ecuador.....	2
1.2.3 Gestión presupuestaria del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo 2019 y 2020.....	3
1.2.4 Teoría de la hacienda pública y la distribución de los recursos tributarios municipales .....	6
1.3. Justificación.....	6

1.4. Objetivos .....	10
1.4.1 Objetivo general .....	10
1.4.2 Objetivos específicos .....	10
1.5. Preguntas de reflexión.....	10
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>11</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA .....</b>	<b>11</b>
2.1 Obligaciones tributarias .....	11
2.2 Recaudación de impuestos .....	12
2.3 Tributos .....	13
2.4 Descentralización .....	15
2.5 Gobiernos autónomos descentralizados .....	16
2.6 Presupuesto público .....	18
2.7 Ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados .....	20
2.8 Impuestos de los gobiernos autónomos descentralizados .....	21
2.9 Egresos de los gobiernos autónomos descentralizados .....	24
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>26</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>26</b>
3.1. Metodología e instrumentos de recolección de información .....	26
3.1.1 Unidad de análisis .....	27
3.1.2 Fuentes y técnicas de recolección de información .....	28
3.2. Método de análisis de información .....	31
3.2.1 Plan de procesamiento y análisis de información .....	31
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>33</b>
<b>DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE CASO .....</b>	<b>33</b>
4.1. Análisis y categorización de la información .....	33
4.1.1 Análisis de los impuestos .....	33
4.1.2 Análisis de los egresos .....	45

4.1.1 Medidas adoptadas para la recaudación de impuestos .....	48
4.2. Narración del caso.....	53
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>60</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>60</b>
5.1 Conclusiones .....	60
5.2 Recomendaciones.....	62
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:.....</b>	<b>63</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.</b> Ejecución Presupuestaria Ingresos Año 2019 .....	4
<b>Tabla 2.</b> Ejecución Presupuestaria Egresos Año 2019 .....	5
<b>Tabla 3.</b> Ejecución Presupuestaria Ingresos Año 2020 .....	5
<b>Tabla 4.</b> Ejecución Presupuestaria Egresos Año 2020 .....	5
<b>Tabla 5.</b> Elementos constitutivos de la obligación tributaria .....	11
<b>Tabla 6.</b> Elementos cuantitativos de la obligación tributaria .....	12
<b>Tabla 7.</b> Tipos de impuestos.....	13
<b>Tabla 8.</b> Clasificación de los tributos .....	14
<b>Tabla 9.</b> Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados .....	17
<b>Tabla 10.</b> Principios presupuestarios.....	18
<b>Tabla 11.</b> Clasificador presupuestario.....	20
<b>Tabla 12.</b> Base imponible para la tarifa de vehículos .....	23
<b>Tabla 13.</b> Agrupación de los egresos .....	24
<b>Tabla 14.</b> Resumen Ingresos y Egresos.....	28
<b>Tabla 15.</b> Documentación solicitada en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo .....	29
<b>Tabla 16.</b> Personas entrevistadas.....	29
<b>Tabla 17.</b> Preguntas y categorías de la entrevista.....	30
<b>Tabla 18.</b> Tratamiento y procesamiento de la información.....	32
<b>Tabla 19.</b> Porcentaje de participación de los impuestos en los Ingresos.....	33
<b>Tabla 20.</b> Recaudación mensual de los impuestos 2019 y 2020 .....	34
<b>Tabla 21.</b> Impuestos Año 2019 .....	36
<b>Tabla 22.</b> Impuestos Año 2019 .....	36
<b>Tabla 23.</b> Impuestos Año 2020 .....	37
<b>Tabla 24.</b> Porcentaje de Participación de cada Impuesto Año 2019 y 2020 .....	37
<b>Tabla 25.</b> Recaudación de Impuestos Año 2019 .....	38
<b>Tabla 26.</b> Recaudación de Impuestos Año 2020.....	39
<b>Tabla 27.</b> Comparativo del Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos .....	40

<b>Tabla 28.</b> Comparativo del Impuesto a los Predios Urbanos .....	41
<b>Tabla 29.</b> Comparativo del Impuesto a los Predios Rústicos.....	41
<b>Tabla 30.</b> Comparativo del Impuesto de Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre .....	42
<b>Tabla 31.</b> Comparativo del Impuesto de Alcabalas .....	43
<b>Tabla 32.</b> Comparativo del Impuesto a los Activos Totales .....	43
<b>Tabla 33.</b> Comparativo del Impuesto a los Espectáculos Públicos.....	44
<b>Tabla 34.</b> Comparativo del Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios.....	44
<b>Tabla 35.</b> Porcentaje de participación de los Egresos .....	45
<b>Tabla 36.</b> Comparativo de los Egresos.....	46
<b>Tabla 37.</b> Resumen de la entrevista a la Directora Financiera .....	48
<b>Tabla 38.</b> Entrevista a la Contadora .....	50
<b>Tabla 39.</b> Entrevista a la Tesorera.....	51
<b>Tabla 40.</b> Miembros del Concejo Municipal.....	54
<b>Tabla 41.</b> Directores departamentales .....	54
<b>Tabla 42.</b> Impuestos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo .....	56

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Gráfico 1.</b> Características de los tipos de tributos .....	15
<b>Gráfico 2.</b> Ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados .....	21
<b>Gráfico 3.</b> Participación de los Impuestos en los Egresos 2019 y 2020.....	47
<b>Gráfico 4.</b> Medidas adoptadas para la recaudación de impuestos.....	53

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. Tema

La recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia.

### 1.2. Antecedentes

#### *1.2.1 Efectos de la pandemia en la recaudación de impuestos de los países*

Las bajas recaudaciones mantienen consecuencias preocupantes para el desarrollo de los países. Para América Latina los ingresos tributarios cayeron en 11,2% en el año 2020 debido al impacto de la pandemia en todas las economías latinoamericanas (Europa Press, 2021). Lo que advierte que la emergencia sanitaria por Covid-19 trae una crisis económica para toda la región. Haciendo una breve comparación acabado el año 2019 la recaudación tributaria fue más baja de lo esperado, incluso para los países de primera línea. Para el año 2020 de la pandemia, muchos de los habitantes fueron despedidos reduciendo el gasto privado y provocando una cantidad menor en la recaudación de impuestos en los países (Bredemeier, 2020).

Por otro lado, en Ecuador la recaudación del año 2019 culminó con 14.269 millones lo que representa un 2,8% mayor al año 2018 que fue de 13.879 millones. Es decir, el país recaudó 390 millones de dólares adicionales de forma general debido a la creación de nuevos impuestos para ese periodo (El Universo, 2020). Pero notoriamente, con el confinamiento surgido por la pandemia mundial, Ecuador presentó un decaimiento de 12,5% en la recaudación para el 2020 con respecto al año 2019. En consecuencia, los bajos recaudos simplificaron las actividades gubernamentales.

Entonces, la gestión de los diferentes niveles de gobierno en algunos países de América Latina presenta inconvenientes ante la pandemia ocurrida en todo el mundo. Visto que, los gobiernos han retrasado la ejecución de recursos públicos debido a la falta de disponibilidad presupuestal (Pineda, 2020). Así mismo, los gobiernos locales presentaron una baja recaudación tributaria que evidentemente les ha impedido tener

los recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de su gestión (CAF, 2021). Además, los municipios presentan un bajo nivel de recaudación de impuestos y morosidad alta (Saavedra & Delgado, 2020). En definitiva, la pandemia trajo un escenario complicado para las actividades municipales.

### ***1.2.2 La descentralización y la capacidad de recaudación de los municipios en el Ecuador***

La descentralización y la autonomía son dos mecanismos dentro de la organización del poder público del Estado ecuatoriano para materializar sus obligaciones para con los ciudadanos (Montaño, 2013). Estos mecanismos muestran el interés del gobierno por atender a las necesidades particulares de cada comunidad a través de los gobiernos autónomos descentralizados (Cifuentes et al., 2020). Sin embargo, tanto en Ecuador como en otros países, la descentralización no ha resultado efectiva ni eficiente en su totalidad, puesto que, aún existen programas sociales que dependen de la conducción del gobierno nacional (Arroyo, 2017). En consecuencia, la descentralización desde cierto punto, no ha logrado que cumpla con su cometido en materia.

En Ecuador existe un 94,9% de dependencia entre las variables de ingresos provenientes del ámbito tributario con el crecimiento económico (Pizha et al., 2017). Esto quiere decir, que el crecimiento económico en Ecuador depende en gran medida de los ingresos por tributación. Sin embargo, Ecuador se encuentra entre los países con menores ingresos en cuanto a recaudación junto con México y Guatemala (Ríos et al., 2020). Esto a causa de que en el país los gastos son porcentualmente mayores que los ingresos generando un déficit fiscal (Mejía et al., 2019). Por lo que, es necesario gestionar el tema tributario para minimizar la evasión y generar recursos que contribuyan a la estabilidad económica del país (Gamboa et al., 2017).

La gestión para fortalecer las finanzas de las comunidades locales ha incrementado gracias a la recaudación de los impuestos (Dávila et al., 2018). Pero la estructura de los ingresos municipales de todas las fuentes se explica más por la transferencia de recursos del gobierno central a los gobiernos locales en un 0,91%, ingresos recaudados directamente en 0,079% y apenas el 0,025 % por impuestos municipales (Humpiri & Apaza, 2020). Lo que da a entender, que estos organismos públicos tienen mucha

dependencia a los ingresos no tributarios por la mala gestión o la falta de cultura tributaria en los sectores. Asumiéndose que en la administración de los ingresos y los gastos de un GAD Municipal no se aplica una disciplina fiscal adecuada en los procesos de recaudación de impuestos (Panchana & Cochea, 2018).

Si bien es cierto, los gobiernos autónomos descentralizados cuentan con alta participación dentro de los ingresos estatales y tienen potestad tributaria para lograr su financiamiento y adecuarlo a las características de sus poblaciones (Benalcázar, 2013). No obstante, se ha encontrado que los GAD municipales de zonas con poblaciones inferiores a los 50.000 habitantes no logran cubrir tan si quiera los gastos internos debido a las inadecuadas estructuras de personal o a la baja generación de sus propios recursos (Oyervide, 2012). En cambio, los municipios con poblaciones superiores a los 50.000 habitantes cubren o superan todos los gastos de remuneraciones y demás (Oyervide, 2012). Lo que demuestra que aún existen discrepancias en las capacidades municipales para dar respuesta a los desafíos propios de la descentralización.

A la vez, a los GAD les corresponde la destinación de los recursos a través de la reinversión pública en modificaciones arquitectónicas o en el mantención de las zonas urbanas y rurales (Contreras & Ojeda, 2019). Por ello, deben velar por la adecuada inversión de los fondos públicos y gestionar los recursos de forma transparente y bajo la democratización y la socialización en sus territorios (Mafla, 2019). Sin embargo, el índice de cumplimiento municipal se vio afectado durante los últimos 10 años debido a la gran cantidad de municipios que no cumplieron en su totalidad la ejecución de los programas y proyectos planeados (Franco & Mayorga, 2019). Considerando además, que algunos de los gobiernos seccionales han desviado el verdadero objetivo de una autonomía fiscal, viéndose reflejados en el mal manejo de los recursos públicos (Sovilla et al., 2018).

### ***1.2.3 Gestión presupuestaria del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo 2019 y 2020***

El Ing. Leonardo Maroto, alcalde del GAD Municipal San Pedro de Pelileo declara la emergencia sanitaria en la ciudad de Pelileo el 12 de marzo del año 2020 tras surgida la pandemia por Covid-19 en nuestro país. Para empezar, se establecieron algunas

medidas restrictivas para evitar el contagio y propagación del virus en la ciudadanía como la restricción vehicular, la interrupción de las jornadas laborales y las clases presenciales, la suspensión de todo tipo de actividades económica y comercial a excepción de las entregas a domicilio de medicamentos o alimentos, entre otras medidas que eviten la aglomeración de las personas. Por lo que, también se vieron pausadas las actividades de los municipios al igual que los demás sectores económicos para el año 2020.

En realidad, desde una perspectiva general, tanto la recaudación de impuestos, así como la ejecución de los proyectos fue mucho mejor para el año 2019 que el año 2020 en pandemia. Sin embargo, la gestión municipal continuó realizándose con toda la responsabilidad posible. Para el año 2019 se consideró el cumplimiento de lo presupuestado por la institución, pero, para el año 2020 surgió la necesidad de prestar atención prioritaria a la emergencia sanitaria en los sectores de la ciudad. Cabe recalcar que el objetivo del Alcalde y sus colaboradores públicos desde sus inicios de gobernanza es y será en todas las instancias servir a la ciudadanía pelileña con transparencia y compromiso aún con las dificultades que han surgido tras la pandemia (Toaza, 2021).

En cuanto a la ejecución presupuestaria que ha tenido el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para el año 2019 se vio de la siguiente manera:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

**Tabla 1.** Ejecución Presupuestaria Ingresos Año 2019

INGRESOS	AÑO 2019		Cumplimiento
	CODIFICADO	RECAUDACIÓN EFECTIVA	
Ingresos Corrientes	\$ 6.646.700,56	\$ 6.502.938,73	92%
Ingresos de Capital	\$ 5.506.359,77	\$ 5.024.659,69	
Ingresos de Financiamiento	\$ 8.280.963,17	\$ 7.290.420,19	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.434.023,50</b>	<b>\$ 18.818.018,61</b>	

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2019)

**Elaborado por:** Villena (2022)

**Tabla 2.** Ejecución Presupuestaria Egresos Año 2019

EGRESOS	AÑO 2019		Cumplimiento
	CODIFICADO	DEVENGADO	
Egresos Corrientes	\$ 6.531.169,06	\$ 5.805.457,31	70%
Egresos de Inversión	\$ 11.853.610,81	\$ 6.966.302,62	
Egresos de Capital	\$ 870.138,63	\$ 395.115,58	
Aplicación del Financiamiento	\$ 1.179.105,00	\$ 1.179.102,55	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.434.023,50</b>	<b>\$ 14.345.978,06</b>	

Fuente: GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2019)

Elaborado por: Villena (2022)

En el año 2019 el cumplimiento de la ejecución presupuestaria fue del 92% en cuanto a la recaudación efectiva de ingresos tanto corrientes, de capital y de financiamiento. Por otro lado, el cumplimiento de ejecución presupuestaria de egresos fue del 70%, considerando que la administración del Alcalde Maroto recogió un presupuesto en curso de la administración anterior de enero a mayo (GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, 2019).

Así mismo, en el periodo 2020 la ejecución presupuestaria fue como se muestra a continuación:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

**Tabla 3.** Ejecución Presupuestaria Ingresos Año 2020

INGRESOS	AÑO 2020		Cumplimiento
	CODIFICADO	RECAUDACIÓN EFECTIVA	
Ingresos Corrientes	\$ 6.166.226,75	\$ 5.275.193,89	60%
Ingresos de Capital	\$ 5.428.392,08	\$ 4.707.686,32	
Ingresos de Financiamiento	\$ 7.886.197,67	\$ 1.689.451,92	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.480.816,50</b>	<b>\$ 11.672.332,13</b>	

Fuente: GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

Elaborado por: Villena (2022)

**Tabla 4.** Ejecución Presupuestaria Egresos Año 2020

EGRESOS	AÑO 2020		Cumplimiento
	CODIFICADO	DEVENGADO	
Egresos Corrientes	\$ 6.219.439,29	\$ 5.692.827,85	64%
Egresos de Inversión	\$ 10.192.501,76	\$ 5.347.665,70	
Egresos de Capital	\$ 1.838.788,22	\$ 252.090,34	
Aplicación del Financiamiento	\$ 1.230.087,23	\$ 1.079.034,47	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.480.816,50</b>	<b>\$ 12.371.618,39</b>	

Fuente: GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

Elaborado por: Villena (2022)

La recaudación efectiva de los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento para el año 2020 se cumplió en un 60% ante lo presupuestado. Mientras que los egresos se ejecutaron en un 64%. Estas disminuciones son bastante significativas puesto que la gestión municipal se ve afectada por la pandemia y las demás consecuencias de la misma (GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, 2020).

#### ***1.2.4 Teoría de la hacienda pública y la distribución de los recursos tributarios municipales***

La teoría de la hacienda pública busca analizar los procesos relacionados con la actividad financiera del sector público. Además, esta teoría trata de comprender la eficiencia de un ente público en cuanto a tres funciones: asignación, distribución y estabilización. Por un lado, la función de asignación que trata de lograr la eficiencia en la asignación de los recursos. También, la función de distribución referida a la redistribución que se hace de los recaudos entre los individuos. Y, por otro lado, la función de estabilización para buscar un crecimiento económico de forma equilibrada. Bajo esta concepción, se debe mejorar el destino que se le da a los recursos recaudados siempre a favor de los intereses y beneficios sectoriales (Musgrave, 1969). Por ello, la teoría de la hacienda pública se aplica en el presente análisis de caso, ya que se pretende el análisis de todas las actividades y decisiones financieras y económicas tomadas por el GAD en torno a la recaudación de los impuestos y la destinación de los mismos. Es decir, entender la lógica económica llevada a cabo por el GAD durante la pandemia bajo un enfoque de lo planificado con lo recaudado.

#### **1.3. Justificación**

En Ecuador se ha mantenido una forma de gobierno descentralizada creando autoridades en gobiernos locales para que sean ellos quienes se acerquen a las necesidades y problemáticas particulares de sus comunidades y así puedan atenderlas eficientemente y con autonomía en sus decisiones (Benalcázar, 2013). El Estado ha buscado la forma adecuada de descentralización en cada parte de su territorio para hacer frente a los problemas de la ciudadanía y para fortalecer la democracia. Sin embargo, entregar autonomía a los gobiernos seccionales no es suficiente para mejorar los servicios públicos sino que es necesario considerar otros enfoques en la descentralización (Jaramillo, 2010).

Por su lado, Benalcázar (2013) menciona que el principal propósito de la descentralización es acercar a las autoridades con la sociedad permitiendo que se identifiquen las necesidades particulares de los sectores. Cabe mencionar que, ya en la Constitución del Ecuador del año 2008 se incluyeron criterios y estímulos para que las administraciones locales puedan generar sus propios recursos y administrar sus finanzas con autonomía y transparencia (Oyervide, 2012). Esto con la finalidad de que las poblaciones alcancen el buen vivir y otorguen desarrollo económico en sus sectores con su propia autonomía política, administrativa y financiera (Asamblea Nacional, 2008). En definitiva, se pretende que estas entidades cuenten con las herramientas adecuadas para hacer válida la participación ciudadana y la libertad contributiva de cada ciudadano en cumplimiento de sus derechos y obligaciones, y fortalecer el desarrollo de cada sector del país.

Así también, el artículo 270 de la Constitución del Ecuador permite que cada GAD pueda generar sus propios recursos financieros y que a la vez sean partícipes de las rentas provenientes del Estado (Asamblea Nacional, 2008). Esto debido a que el Gobierno cuenta con el Presupuesto General del Estado que además de estimar ingresos estatales también estima los gastos destinados para el funcionamiento de sus instituciones. De igual manera cada GAD responde a la rendición de cuentas como un proceso necesario para analizar y evaluar la gestión institucional realizada, y poder conocer si esa gestión se ha efectuado en función a las expectativas y a las necesidades de su ciudadanía (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social et al., 2017). Para que este objetivo sea cumplido, los resultados dependerán de la capacidad administrativa de sus funcionarios en el manejo de los recursos.

Es así que en Ecuador a partir del año 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para regular a todos los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) en el país. En el artículo 172 del COOTAD se detallan aquellos ingresos para los GAD que serán los provenientes de su propia gestión como la recaudación de los impuestos, las tasas, multas, de la venta de bienes y servicios, de sus inversiones, rifas, sorteos y demás, cumpliendo el ejercicio de sus competencias (COOTAD, 2010).

La denominación otorgada como “gobiernos autónomos descentralizados” parte precisamente de la administración amplia que se le fue designada a cada municipio, prefectura provincial y parroquias (Asamblea Nacional, 2010). Además, los GAD tienen la responsabilidad para con la ciudadanía y con los organismos estatales pertinentes de dar a conocer su planificación territorial para identificar la distribución realizada de los recursos en conformidad a las prioridades que tiene cada gobierno (Franco et al., 2015). Es así que al hacer uso de esos recursos públicos, las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados contraen el compromiso de hacer el uso correcto de los mismos, así como justificar la gestión de esos fondos obtenidos (Peñaherrera, 2015).

Por su parte, los ingresos que han de ser recaudados por los GAD son totalmente para el uso público, por tal servirán para estimular la inversión, la reinversión y el ahorro de estos sectores, por lo que, las autoridades deberán destinar esos ingresos solo para fines productivos y de desarrollo, atendiendo solamente a las exigencias sociales (Quintanilla, 2012). Sin embargo, dentro del contexto actual, el mundo entero atraviesa una crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una enfermedad que ha traído el deceso de muchas personas y que también ha provocado problemas en la economía global. A causa de esto, el presupuesto de las entidades y organismos públicos en el país han tenido repercusiones en la recaudación de sus ingresos (Cifuentes et al., 2020).

Ahora bien, la pandemia por COVID-19 se integró inesperadamente a nivel mundial, provocando también que los diferentes Gobiernos autónomos descentralizados tengan la necesidad de reaccionar improvisadamente con sus planes presupuestarios. El Estado puso interés en solucionar de forma general la crisis sanitaria, dejando que cada GAD por su parte queden responsables de continuar en la búsqueda por si mismos de la satisfacción de las necesidades de sus sectores y a través de su autonomía afrontar de mejor manera la crisis preponderante en estos tiempos (Cifuentes et al., 2020). Por ello, se quiso analizar la forma en que el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo ajustó su situación económica y financiera a las condiciones y necesidades surgidas en la localidad por la pandemia.

Por tal motivo, el presente análisis de caso se apoyará en distintos tipos de investigación, se llevará a cabo una investigación de campo en las oficinas del Municipio de San Pedro de Pelileo puesto que se realizarán entrevistas a la Directora Financiera, Contadora y Tesorera en el Municipio para conocer aspectos importantes sobre la recaudación de impuestos en la pandemia, así como el destino que se les da a esos recursos en el GAD. Por otro lado, se empleará la investigación bibliográfica-documental basada en la información archivada en los departamentos financiero y contable del Municipio de San Pedro de Pelileo y se recurrirá a la investigación en libros, revistas, periódicos, e Internet. Se tratará también de una investigación descriptiva pues se logrará conocer y describir las características de cada uno de los impuestos recaudados por el GAD Municipal durante la pandemia, así como todos los destinos de esas recaudaciones. Finalmente, se considerará toda la información con respecto a los Presupuestos Anuales, Cédulas Presupuestarias, Rendición de Cuentas, entre otros para el estudio de las recaudaciones y el uso de los recursos. Por tanto, se recopilará información de los años 2019 y 2020 para plantear las posibles variaciones existentes antes y durante de la pandemia.

Producto de la investigación y tras estudiar y analizar la información pertinente de los ingresos recaudados por término de impuestos del Municipio de San Pedro de Pelileo, se obtendrá el conocimiento oportuno de las implicaciones o variaciones que existieron comparativamente entre los años 2019 y 2020. De igual manera, se obtendrá un análisis general del cumplimiento o no al presupuesto anual de este rubro en el GAD e identificar si la gestión municipal ha sido la adecuada y si se ha dado prioridad a las necesidades de los ciudadanos en cuanto al destino de los recaudos obtenidos en la entidad.

Es así que, mediante esta investigación y análisis se pretende dar un enfoque nuevo a la entidad acerca del desarrollo de sus actividades económicas y financieras en lo que respecta a la recaudación de impuestos y al cumplimiento del presupuesto institucional. También, la entidad podrá mejorar el monitoreo de la ejecución de sus programas y adoptar medidas correctivas de ser el caso especialmente por la emergencia sanitaria que estamos atravesando actualmente.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

- Analizar la recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia para el conocimiento de la gestión municipal.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Examinar los diferentes impuestos recaudados por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en los años 2019 y 2020.
- Identificar el destino de los tributos municipales del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en los años 2019 y 2020.
- Indagar las medidas adoptadas por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para la recaudación de los impuestos durante la pandemia.

## **1.5. Preguntas de reflexión**

- ¿Qué impacto tuvo la pandemia en la recaudación de impuestos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo?
- ¿A dónde se destinaron los valores recaudados por impuestos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en la pandemia?
- ¿Qué medidas tomó el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para la recaudación de impuestos por la pandemia?

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA

#### 2.1 Obligaciones tributarias

En el artículo 15 del Código Tributario en Ecuador, se define a una obligación tributaria como un vínculo jurídico personal entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos. En virtud del cual, debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (Asamblea Nacional, 2018).

##### 2.1.1 Nacimiento de la obligación tributaria

Las obligaciones tributarias comienzan con la necesidad del Estado de que todas las personas contribuyan al gasto público, y por ende están establecidas bajo ley, y su no cumplimiento podrá dar lugar a sanciones y multas respectivas, debido a que, la sociedad moderna tiene un sistema de recaudación de impuestos que obliga a los ciudadanos y las empresas a pagar ciertos impuestos. De ahí que una obligación tributaria nace formalmente cuando por ley se realiza el presupuesto establecido para configurar un tributo (Asamblea Nacional, 2018).

##### 2.1.2 Elementos constitutivos de la obligación tributaria

Para identificar las obligaciones tributarias, se debe tener en cuenta los diferentes elementos constitutivos que la componen; los mismos que se detallan a continuación:

**Tabla 5.** Elementos constitutivos de la obligación tributaria

<b>ELEMENTOS CONSTITUTIVOS</b>	
<b>Ley</b>	Norma jurídica general y obligatoria dictada por el poder legítimo con la finalidad de regular las conductas o establecer los órganos necesarios para cumplir ciertos y determinados fines.
<b>Hecho Generador</b>	Es el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.
<b>Sujeto Activo</b>	Ente público acreedor del tributo. Para este fin puede abarcar al Estado con actuación del Servicio de Rentas Internas, los gobiernos autónomos descentralizados, o cualquier entidad pública que recaude los tributos.

<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona natural o jurídica que está en obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.
----------------------	---

**Fuente:** Asamblea Nacional (2018)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### 2.1.3 Elementos cuantitativos de la obligación tributaria

Los elementos cuantitativos de la obligación tributaria son:

**Tabla 6.** Elementos cuantitativos de la obligación tributaria

<b>ELEMENTOS CUANTITATIVOS</b>	
<b>Base Gravable</b>	La unidad o medida del hecho gravado al que se aplica la tasa impositiva correspondiente para liquidar el monto del impuesto a pagar, es la determinación del hecho imponible al que se aplica la tasa impositiva.
<b>Tarifa</b>	El monto aplicable a la base gravable y esta determina el valor final del impuesto a pagar por el contribuyente.

**Fuente:** Pinillos (2019)

**Elaborado por:** Villena (2022)

## 2.2 Recaudación de impuestos

La recaudación tributaria es el conjunto de actividades que la administración efectúa sobre los contribuyentes para percibir el pago de sus deudas y recursos tributarios a los que estén obligados a pagar (Rojo, 2016). Así mismo, la recaudación tributaria incluye la aplicación de las leyes tributarias estatutarias y la solicitud de subvenciones gubernamentales para financiar los costos necesarios para lograr los objetivos institucionales.

Para los gobiernos, la recaudación de impuestos es un método necesario de realizar en el país, porque, aunque no se tuviera la necesidad de financiar los gastos públicos, con la recaudación de impuestos se puede llegar a corregir las fallas del mercado o a la vez redistribuir el ingreso de los gobiernos. No obstante, en la actualidad los impuestos recaudados existen para financiar los gastos asociados a las necesidades y funciones que es el estado necesita cumplir, como el hecho de financiar principalmente a sus instituciones políticas y militares (Fergusson y Suárez, 2010). En Ecuador, la retención de impuestos es una fuente importante de ingresos para el presupuesto estatal, y de igual manera para sus empresas u organismos públicos.

Estos impuestos recaudados son definitivamente una fuente importante de ingresos para los gobiernos, ya que estos recursos los utilizan para financiar las infraestructuras y los servicios a prestación de la ciudadanía. Por ello, si el gobierno tiene la potestad para el recaudo de ingresos fiscales, así mismo las personas están en el derecho social de que esos ingresos se utilicen para los servicios que les corresponden.

### **2.2.1 Tipos de impuestos**

Los impuestos se entienden entonces como el pago sin contraprestación que realizan los ciudadanos como contribución a la administración pública a causa del ejercicio de un negocio o actividades que involucren una actividad económica. Los impuestos pueden ser:

**Tabla 7.** Tipos de impuestos

<b>DIRECTOS</b>	<b>INDIRECTOS</b>
Son los impuestos que están relacionados con la obtención de rentas o tenencia de patrimonio. Estos impuestos gravan a los ingresos que obtienen los individuos a consecuencia de su relación de dependencia o de alguna actividad económica, es decir que este tipo de impuesto grava a lo que un contribuyente gana; tiene que ver con el impuesto a la renta.	Son aquellos que están ligados al consumo, al uso o producción de riqueza. Es decir, estos impuestos gravan a los gastos que tienen los individuos, ya sean por bienes de capital o bienes de consumo o servicios.

**Fuente:** Sauca (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### **2.3 Tributos**

Tienen que ver con los ingresos públicos basados en las diferentes prestaciones pecuniarias que son exigidas por cualquier administración pública, a causa del cumplimiento de un presupuesto realizado que vincula al sujeto con sus obligaciones contributivas en la obtención de los ingresos necesarios para sustentar los gastos públicos (Colao, 2015). Entonces, los tributos se entienden como las aportaciones económicas que los ciudadanos están obligados a cumplir de acuerdo a la Ley para sustentar los ingresos del Estado y garantizar el funcionamiento del sistema público de servicios que son para uso general (Sauca, 2020).

### **2.3.1 Objetivo de los tributos**

El objetivo principal de pagar estos tributos es ayudar a financiar el presupuesto que el Estado o la institución pública ha generado para el cumplimiento de sus competencias. De hecho, los tributos son obligaciones dinerarias exigidas por el Estado, o en este caso, también por los organismos públicos, y son obligaciones que se deben pagar por todos los ciudadanos, y el estado u organismo los redistribuye de manera uniforme o según las necesidades actuales a través del pago del gasto público (Colao, 2015).

### **2.3.2 Características de los tributos**

Así mismo Lara Dorantes (2009) recalca que los tributos tienen características jurídicas que son:

- Constituyen el más típico exponente de los ingresos públicos.
- Gravan normalmente una determinada manifestación de capacidad económica.
- Son recursos generalmente de carácter monetario, aunque en ocasiones pueden consistir en la entrega de bienes no dinerarios.
- No constituyen la sanción de un ilícito.
- No tienen carácter confiscatorio.

### **2.3.3 Clasificación de los tributos**

Los tributos se clasifican como se muestra a continuación:

**Tabla 8.** Clasificación de los tributos

<b>TIPO</b>	<b>CONCEPTO</b>
Impuestos	Los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente.
Tasas	Las tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o bien en la prestación de servicios o la realización de actividades que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios, o siendo de solicitud o recepción voluntaria no se presten o realicen por el sector privado, de forma que el sujeto tenga que solicitarlos de la Administración.
	Las contribuciones especiales son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un

---

Contribuciones especiales beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento y ampliación de servicios públicos por la Administración.

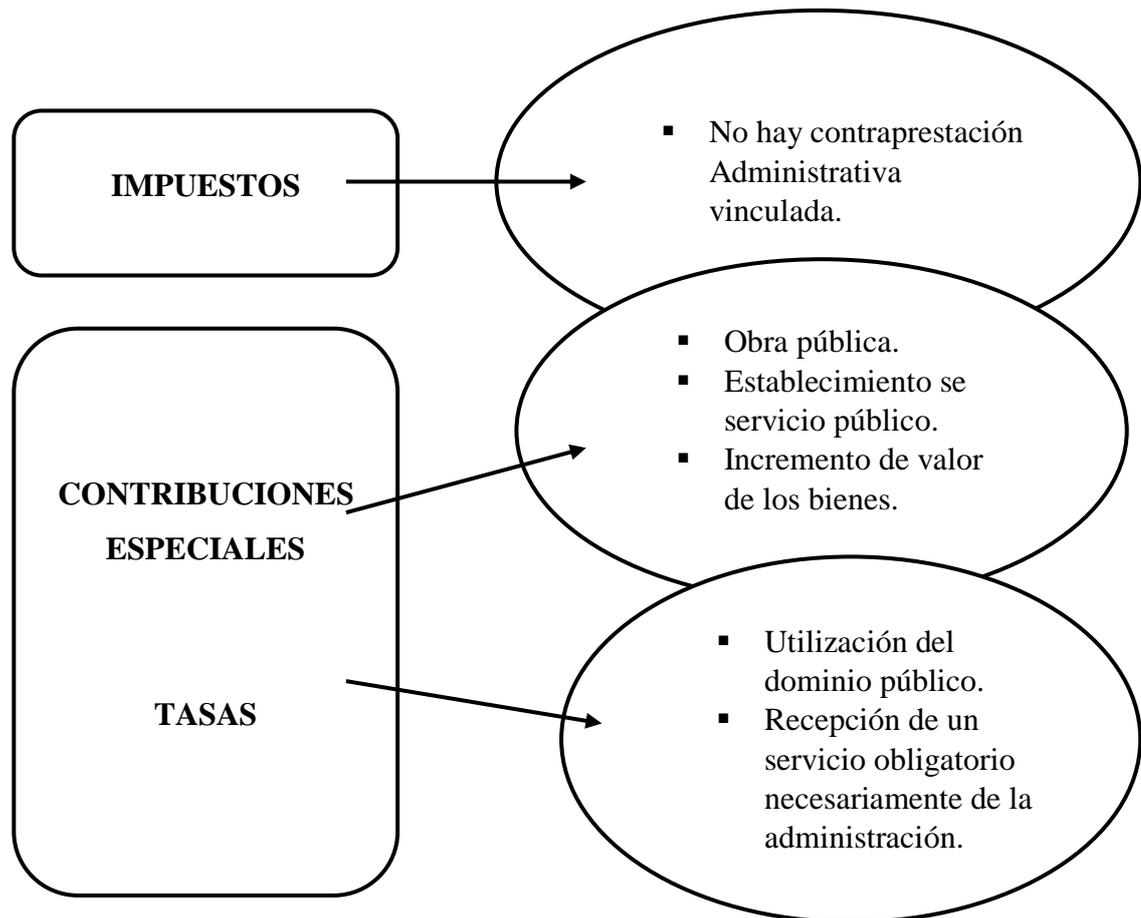
---

**Fuente:** Colao (2015)

**Elaborado por:** Villena (2022)

A forma de resumen, el siguiente gráfico muestra las características que destacan cada uno de los tributos mencionados anteriormente:

**Gráfico 1.** Características de los tipos de tributos



**Fuente:** Colao (2015)

**Elaborado por:** Villena (2022)

## 2.4 Descentralización

La descentralización hace referencia a la manera en que un gobierno nacional otorga a los gobiernos subnacionales la participación en la asignación de recursos, y les otorga la autoridad pertinente sobre los impuestos y gastos locales. Con ello los gobiernos subnacionales actúan con autonomía en la toma de decisiones y por ende en la formulación y establecimiento de políticas públicas propias y locales, la regulación y

prestación de sus servicios públicos (Cano, 2014). La descentralización es una herramienta eficaz para transferir habilidades y recursos a las comunidades locales y ayudar a estimular el desarrollo del país.

Desde los años ochenta ya muchos países adoptaron políticas que les permitiera aprovechar el potencial de ganancias que pudiera generar la descentralización política y fiscal en sus gobiernos, permitiéndose transferir a través de un marco legal capacidades, competencias y recursos del nivel nacional al subnacional (Agosin et al., 2005).

#### ***2.4.1 Objetivo de la descentralización***

El objetivo de la descentralización es la distribución democrática y equilibrada de la centralidad, que tiene que ver con el poder al interior del Estado, readecuando las relaciones entre el Estado y la sociedad (Rivera et al., 2003). Además, la descentralización promueve un desarrollo justo, unificado y equilibrado en todo el territorio, logrando una vida buena e igualitaria para toda la población y mejorando la misma calidad de vida en los diferentes sectores (Asamblea Nacional, 2010). En definitiva, la descentralización busca acercar el gobierno a las personas mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de los derechos de participación.

### **2.5 Gobiernos autónomos descentralizados**

En lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados son las instituciones constituidas tanto por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, metropolitanos, provinciales y regionales y que tienen grado de autonomía tanto política, financiera y administrativa respecto al Gobierno (Asamblea Nacional, 2008).

#### ***2.5.1 Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados***

De acuerdo con el artículo 54 del COOTAD (2010) los gobiernos autónomos descentralizados cumplen con diferentes funciones de los dentro de sus competencias constitucionales y legales son:

**Tabla 9.** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados

<b>Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados</b>	
a	Implementar políticas públicas cantonales para promover el desarrollo sustentable territorio y garantizar el buen vivir de sus habitantes.
b	Promover la equidad y la inclusión en su cantón a través de la implementación de políticas.
c	Determinar condiciones para el uso del suelo y urbanístico para asegurar la existencia de zonas verdes y áreas comunales.
d	Procurar la democracia implementando sistemas adecuados para la participación ciudadana.
e	Contar con un plan de desarrollo cantonal y ejecutar constantemente la rendición de cuentas de las actividades para el cumplimiento de metas.
f	Brindar bienes y servicios públicos de calidad al cantón con eficiencia y eficacia.
g	Promover las actividades turísticas en el cantón en conjunto a los otros gobiernos autónomos descentralizados con el mismo fin.
h	Impulsar el desarrollo económico local apoyando al sector de la economía social y solidaria.
i	Generar proyectos y programas de vivienda para impulsar el buen hábitat en el cantón.
j	Conformar consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos para sectores y grupos de atención prioritaria.
k	Plantear políticas ambientales que ayuden en la regulación, prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón.
l	Entregar los servicios que se requieren conforme a las necesidades colectivas, sin preferencias ni exclusiones.
m	Brindar espacios públicos cantonales adecuados para el desarrollo de actividades y controlar su correcto uso.
n	Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en conjunto con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos de seguridad.
o	Dar atención a la prevención de riesgos y desastres y dar control a las construcciones en el cantón con ese fin.
p	Regular, fomentar y controlar las diferentes actividades económicas, empresariales y profesionales que se ejecuten en locales del cantón.
q	Desarrollar actividades que promuevan el arte, el deporte y las culturas del cantón.
r	Impulsar el manejo responsable de la fauna urbana en el cantón.
s	Demás funciones enmarcadas dentro de la ley.

**Fuente:** Asamblea Nacional (2010)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### ***2.5.2 Fuentes de obligación tributaria municipal***

En el artículo 489 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), son fuentes de la obligación tributaria municipal y metropolitana:

- a) Las leyes que han creado tributos para la financiación de los servicios municipales o metropolitanos, asignándoles su producto, total o parcialmente.
- b) Las leyes que facultan a las municipalidades o distritos metropolitanos para que puedan aplicar tributos de acuerdo con los niveles y procedimientos que en ellas se establecen.
- c) Las ordenanzas que dicten las municipalidades o distritos metropolitanos en uso de la facultad conferida por la ley.

## **2.6 Presupuesto público**

Es el instrumento financiero, económico y social para que el Estado pueda estimar los ingresos y gastos que tendrá una entidad pública durante un determinado periodo fiscal. El objetivo de la elaboración del instrumento presupuestal es que lo proyectado sea lo más cercano posible a su ejecución persiguiendo tanto los fines del Estado como las necesidades de la comunidad (Romero, 2013).

### **2.6.1 Principios presupuestarios**

Así mismo, para el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) los presupuestos en las diferentes entidades públicas del país estarán regidos bajo principios que son:

- Universalidad
- Unidad
- Programación
- Equilibrio y Estabilidad
- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación

**Tabla 10.** Principios presupuestarios

<b>PRINCIPIO</b>	<b>DETALLE</b>
Universalidad	El presupuesto reflejará la totalidad de los ingresos que se reciben y los gastos que se efectúan.
Unidad	Generar un solo presupuesto con un diseño igualitario con un esquema estandarizado.

Programación	El presupuesto debe acomodarse a los recursos financieros para el cumplir las metas y objetivos.
Equilibrio y Estabilidad	Debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos planteados manteniendo estabilidad entre la pérdida y la ganancia.
Plurianualidad	Se elabora el presupuesto en un escenario plurianual y para cada período se abarcan las nuevas necesidades y metas.
Eficiencia	Canalizar los recursos del presupuesto al menor costo posible en la obtención de un bien o servicio.
Eficacia	El presupuesto contribuye al cumplimiento de los resultados planeados.
Transparencia	El presupuesto debe ser claro, oportuno y de entendimiento para todos los involucrados.
Flexibilidad	El presupuesto podrá ser modificable en cualquier instancia que se requiera.
Especificación	Indicar con claridad la fuente de obtención de los ingresos y el destino de esos recursos financieros.
Legalidad	Todo el ciclo presupuestario estará sometido a las disposiciones legales vigentes.
Integridad	Las fases del ciclo presupuestario deben mantener los vínculos institucionales y operacionales.
Sostenibilidad	Cada presupuesto anual debe hacer caso a las condiciones para cumplir las metas y objetivos a mediano y largo plazo.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas (2021a)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### ***2.6.2 Partes del presupuesto***

En el artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) el presupuesto está formado por las siguientes partes:

- Ingresos
- Egresos
- Disposiciones Generales

Además, incluirá los respectivos anexos de la distribución de sueldos y salarios.

### ***2.6.3 Clasificador presupuestario***

El Clasificador Presupuestario sirve para establecer los lineamientos tanto generales como específicos que se deben considerar para la elaboración y la gestión adecuada de los presupuestos en las entidades públicas. De esta forma, el Ministerio de Economía

y Finanzas (2021b) describe los tipos de Ingresos y Egresos con los que cuentan las instituciones del Estado que se detallan a continuación:

**Tabla 11.** Clasificador presupuestario

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Detalle</b>
1	Ingresos Corrientes	Proviene de la venta de los bienes y servicios que tiene la institución, renta de patrimonio y de los ingresos sin contraprestación.
2	Ingresos de Capital	Proviene de la venta de bienes inmuebles de larga duración y de intangibles, recuperación de inversiones y de transferencias o donaciones.
3	Ingresos de Financiamiento	Proviene de la captación de ahorro interno o externo, colocación de títulos, valores, saldos de ejercicios anteriores.
5	Egresos Corrientes	Los gastos incurridos en la compra de bienes y servicios que se necesitan para las actividades operacionales y administrativas como pagos de personal, seguridad social, egresos financieros, etc.
6	Egresos de Producción	Los costos incurridos en actividades de producción de bienes y servicios que genera la entidad para el mercado como personal o materia prima entre otros.
7	Egresos de Inversión	Egresos incurridos en la ejecución de programas y proyectos de obras públicas, infraestructura, bienes públicos, y demás.
8	Egresos de Capital	Egresos incurridos en la compra de bienes de larga duración, propiedad, planta y equipo.

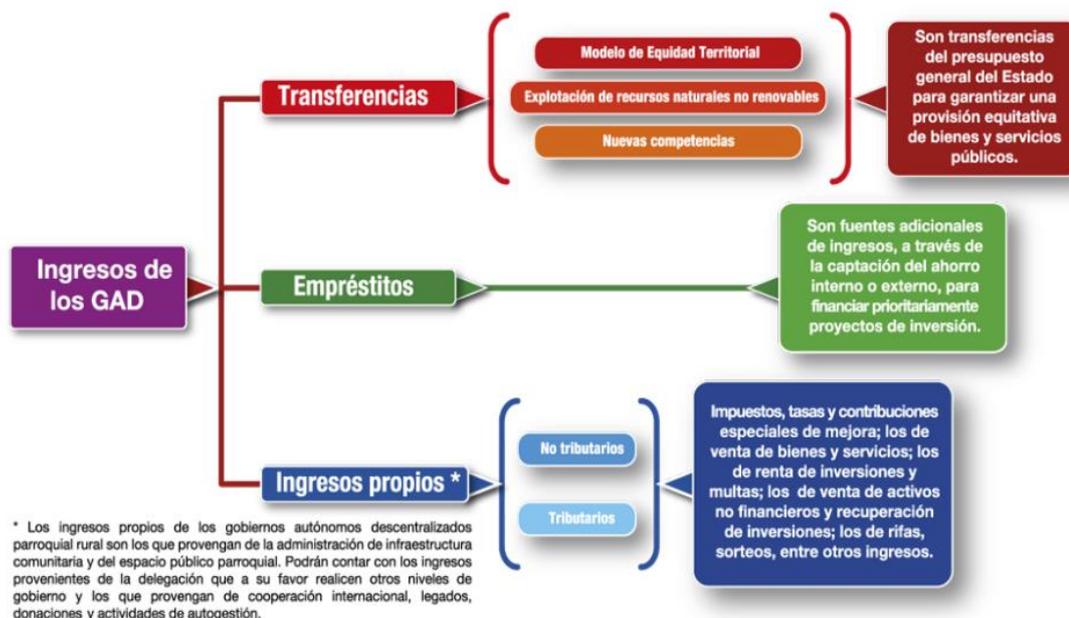
**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas (2021b)

**Elaborado por:** Villena (2022)

## 2.7 Ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados

En lo que respecta a los ingresos que obtienen los gobiernos subnacionales o gobiernos autónomos descentralizados en nuestro país, tiene que ver con los impuestos, transferencias y préstamos (Cano, 2014).

**Gráfico 2.** Ingresos de los Gobiernos autónomos descentralizados



**Elaborado por:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2021)

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2021)

## 2.8 Impuestos de los gobiernos autónomos descentralizados

Dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), en el artículo 491 se establecen los siguientes impuestos municipales y metropolitanos:

### 2.8.1 Impuesto a los predios urbanos

Pagarán este impuesto, los propietarios de predios en zonas urbanas y cuyos límites hayan sido determinados por el concejo. Los sujetos pasivos pagarán este impuesto de forma anual una vez que se haya generado el valor total considerando el valor del suelo, las edificaciones y el valor de reposición.

Cada concejo municipal aplicará un porcentaje entre el mínimo de 0,25% y máximo 5% para determinar al valor de la propiedad urbana. El pago se deberá cumplir durante el transcurso del año respectivo, aun cuando la tesorería no haya notificado la obligación, es decir que el plazo inicia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

En algunos casos cuando el sujeto pasivo cuente con más de un predio avaluados de forma separada, para determinar el valor catastral se sumarán ambos valores de cada propiedad.

### ***2.8.2 Impuesto a los predios rurales***

Este impuesto lo pagarán las personas que tengan inmuebles situados fuera de los límites de las zonas urbanas. Considerando como propiedades rurales: la tierra, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, plantaciones agrícolas y forestales. Los mismos que se valorarán en función de elementos como el suelo, edificaciones y reposición.

La tarifa correspondiente se calculará con un porcentaje no menor al 0,25 x 1000 ni mayor al 3 x 1000 aplicado al valor de la propiedad.

### ***2.8.3 Impuesto de alcabalas***

Los sujetos pasivos de este impuesto serán aquellos contratantes que reciben el beneficio, este impuesto grava el traspaso de dominio de bienes inmuebles por transferencia a título oneroso, prescripción adquisitiva de dominio, donación, transferencia gratuita u onerosa que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios de un fideicomiso, así como el usufructo, uso y habitación. También se gravan con alcabala las particiones que hagan los coherederos, legatarios, socios y, en general, los copropietarios en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

El porcentaje que se aplica para determinar la tarifa del impuesto de alcabalas es el 1% sobre la base imponible.

### ***2.8.4 Impuesto sobre los vehículos***

Este impuesto lo pagarán los propietarios de todo vehículo. La base imponible es el avalúo del vehículo.

Para determinar el valor del impuesto se utilizará como referencia la siguiente tabla:

**Tabla 12.** Base imponible para la tarifa de vehículos

Desde US \$	Hasta US \$	USD \$
0	1.000	0
1.001	4.000	5
4.001	8.000	10
8.001	12.000	15
12.001	16.000	20
16.001	20.000	25
20.001	30.000	30
30.001	40.000	50
40.001	En adelante	70

**Fuente:** COOTAD (2010)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### ***2.8.5 Impuesto a los espectáculos públicos***

El impuesto tiene un valor único del 10% gravado al valor del precio que tienen las entradas a espectáculos públicos que hayan sido autorizados, a excepción de los eventos deportivos calificados dentro de la categoría profesional que pagarán el 5%, y se dará excepción del pago de este impuesto a los espectáculos donde se presenten artistas ecuatorianos.

### ***2.8.6 Impuesto de patentes municipales y metropolitanas***

Todas las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana y que mantengan alguna actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y profesional, están en la obligación de obtener la respectiva patente y pagar este impuesto de forma anual.

La patente se obtendrá hasta 30 días después del final del mes en que iniciaron esa actividad o a la vez dentro de los 30 días siguientes al día final del mes en que termina el año.

Solo habrá reducciones a este impuesto cuando el sujeto pasivo demuestre la existencia de pérdidas en el negocio conforme lo establecido por el SRI.

### ***2.8.7 Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales***

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligadas a llevar contabilidad

están en la obligación de pagar este impuesto. En caso de que el contribuyente realice actividades en más de un municipio, presentará la declaración del impuesto en el municipio en donde tenga su domicilio principal, especificando el porcentaje de los ingresos obtenidos en cada uno de los municipios donde tenga sucursales, y con base en dichos porcentajes determinará el valor del impuesto que corresponde a cada municipio. El impuesto del 1.5 por mil corresponde al activo total del año calendario anterior y el periodo financiero correrá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

### ***2.8.8 Impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos***

Las personas que eran dueños de un predio y como consecuencia de su venta obtuvieron una utilidad imponible pagaran este impuesto que corresponde al 10% sobre las utilidades y plusvalía provenientes de la transferencia de inmuebles urbanos. Las deducciones referentes a este tipo de impuestos municipales tendrán que ver con las mejores y costos de adquisición, o también en caso de las donaciones.

## **2.9 Egresos de los gobiernos autónomos descentralizados**

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional, 2010) dentro del artículo 228, los egresos de los Gobiernos autónomos descentralizados estarán agrupados en:

- Áreas
- Programas
- Subprogramas
- Proyectos
- Actividades

Además, el presupuesto de gastos de las entidades comprende las siguientes áreas:

**Tabla 13.** Agrupación de los egresos

<b>Agrupación de los egresos</b>	
Servicios generales	Aquellos que surgen en la administración de asuntos internos en la entidad.
Servicios sociales	Aquellos que surgen para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
Servicios comunales	Aquellos que surgen por la realización de obras y servicios públicos para la comunidad.

---

Servicios económicos	Aquellos que surgen por la provisión de obras de infraestructura económica del territorio.
Servicios inclasificables	Aquellos que no entran en las características anteriores.

---

**Fuente:** COOTAD (2010)

**Elaborado por:** Villena (2022)

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Metodología e instrumentos de recolección de información**

Considerando los objetivos del presente análisis de caso, el estudio se direcciona bajo un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. Refiere a lo cuantitativo debido a que se obtienen datos numéricos a través de las fichas de observación. Dichos instrumentos permitieron evidenciar todos los aspectos de la recaudación de impuesto en la institución en los años 2019 y 2020 y para efectuar el análisis comparativo entre estos periodos. Y, lo cualitativo por la obtención de datos verbales y textuales a través de las entrevistas que han sido clave para la realización de los objetivos específicos de este análisis de caso, específicamente para el cumplimiento del tercer objetivo específico que abarca las medidas adoptadas por la institución para la recaudación de impuestos en pandemia.

Para comprender el caso de la recaudación de impuestos, el destino de los recursos tributarios y las medidas optadas en la pandemia que se han efectuado por parte del GAD Municipal se han empleado tres guiones de entrevistas como instrumentos para recoger información a través de entrevistas efectuadas a servidores públicos en la entidad. Así mismo, para el análisis de la información de las cédulas presupuestarias se ocuparon dos fichas de observación como el instrumento principal para la recolección de información de las que difiere la observación directa de los documentos obtenidos a través de un proceso formal de petición de información con las autoridades pertinentes del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

#### **Investigación descriptiva**

Se encaminó hacia un nivel descriptivo para conocer y describir las características de cada uno de los impuestos recaudados por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo durante la pandemia, así como el destino de esas recaudaciones. Para ello, se obtuvieron los datos de las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos que se manejan en el Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

### **Investigación de campo**

Se llevó a cabo una investigación de campo en las oficinas del Municipio de San Pedro de Pelileo. Por un lado, fue necesaria la técnica de la observación directa de los datos proporcionados por los departamentos de la institución para dar certeza de una información válida y real para sustentar el presente análisis de caso. Por otro lado, se empleó la técnica de la entrevista realizada tanto a la Directora Financiera, Contadora, y a la Tesorera del GAD; estas entrevistas se realizaron para obtener información sobre las medidas que han tomado las autoridades para mejorar la recaudación de los tributos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo así también tener conocimiento sobre el escenario que tuvo que pasar la entidad ante la emergencia sanitaria.

### **Investigación documental**

La investigación documental empleada para el estudio de caso está basada en la información archivada en los departamentos financiero y administrativo del Municipio de San Pedro de Pelileo, así como también, en la utilización de libros, revistas, artículos científicos, periódicos, e Internet, que son las fuentes de apoyo científico y técnico para el desarrollo de los objetivos.

#### ***3.1.1 Unidad de análisis***

Se consideró como unidad de análisis al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de San Pedro de Pelileo, una institución de carácter público encargada del desarrollo cantonal y enfocada a la atención y servicio de sus ciudadanos. Entonces, se analizó la recaudación de impuestos que ha hecho la entidad durante los años 2019 y 2020. A causa de la propagación del virus por Covid-19 en el país y en el mundo, las actividades y los recursos públicos se han visto afectados.

La gestión presupuestaria para los ingresos en el GAD, así como los proyectos y programas a ejecutarse sufrieron una variación porcentual para el año 2020 de la pandemia. Sin embargo, se logró un porcentaje de cumplimiento oportuno para cubrir las obligaciones pendientes con la ciudadanía, así como la atención a la emergencia sanitaria.

**Tabla 14. Resumen Ingresos y Egresos**

CONCEPTO	AÑO 2019		AÑO 2020	
Recaudación Efectiva Ingresos	\$	18.818.018,61	\$	16.805.455,70
Egresos Devengados	\$	14.345.978,06	\$	12.371.618,39

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2022)

**Elaborado por:** Villena (2022)

En forma general, la recaudación efectiva de la institución fue inferior en un 11% ya que en el año 2020 se recaudó \$ 16.805.455,70 en comparación con el año 2019 que fueron \$ 18.818.018,61. Por ende, la ejecución de los egresos también tuvo un decremento de 4% al tener egresos de \$13.772.559,50 en el año 2020 de la pandemia y a diferencia del año 2019 de \$14.345.978,06.

Ciertamente, parte de los ingresos propios del GAD se ven reflejados en la recaudación de los distintos impuestos municipales obtenidos en el cobro a los contribuyentes de la ciudad. Sin embargo, la planificación de los recursos en la institución está orientada a atender las necesidades prioritarias de los habitantes, la pandemia ha impedido un poco en que se cumpla con lo programado. Además, las autoridades de la entidad han presentado algunas frustraciones al no poder cumplir con varios de los requerimientos de los habitantes, ya que, no solo es un reto ante su administración pública, sino que han tenido que afrontar un gran reto con la propagación del Covid-19 en el cantón. Por lo que, se realizaron fumigaciones en todas las calles de la ciudad y se han mantenido las medidas sanitarias necesarias para llevar este escenario tan complicado para todos.

### ***3.1.2 Fuentes y técnicas de recolección de información***

#### **Fuentes de información primarias**

Como parte de las fuentes de información primarias, se requirieron de los datos referentes a la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para los años 2019 y 2020. Dichos documentos fueron obtenidos de forma directa de las oficinas del Departamentos Financiero y del Área del Presupuesto y Contabilidad de la institución, los mismos que fueron entregados en forma digital por la Directora Financiera, después de haber realizado el proceso formal de entrega de oficios respectivos en el municipio.

La información solicitada se detalla a continuación:

**Tabla 15.** Documentación solicitada en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo

<b>Documentación</b>	<b>Área</b>
Presupuestos Anuales 2019 y 2020	Contabilidad y Presupuestos
Cédulas presupuestarias 2019 y 2020	Contabilidad y Presupuestos
Rendición de Cuentas 2019 y 2020	Financiero

**Elaborado por:** Villena (2022)

### **Técnica de recolección**

Se utilizó la técnica de observación directa de los datos necesarios para evidenciar la gestión presupuestaria municipal en cuanto a la recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios.

**Fichas de observación:** Se determinaron los impuestos que se han recaudado mes a mes durante los años 2019 y 2020, así como los valores ejecutados en los egresos a través de fichas de observación y la revisión de los archivos. Este instrumento de investigación se realizó en la primera semana del mes de diciembre del año 2021.

Además, para el análisis de caso se consideró como fuentes de obtención de información a tres servidoras públicas del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en el área financiera, contable y tesorería, a las mismas que se les efectuaron entrevistas respectivas.

**Tabla 16.** Personas entrevistadas

<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Área</b>
1	Directora Financiera	Silvia Toaza	Departamento Financiero
1	Contadora	Myriam Morejón	Presupuesto y Contabilidad
1	Tesorera	Natalia Rosero	Tesorería

**Elaborado por:** Villena (2022)

### **Técnica de recolección**

Se utilizó la técnica de la entrevista para recolectar información acerca de la recaudación de los diferentes impuestos municipales en la institución y conocer diferentes aspectos sobre el impacto de la pandemia en el destino que se le ha dado a los tributos. Además, esta técnica se elaboró para identificar las medidas que han adoptado las autoridades para la recaudación por la pandemia.

**Guion de entrevista:** Se efectuaron tres entrevistas con sus respectivos guiones previamente elaborados con preguntas semiestructuradas. Cada entrevista tuvo una

duración de 20 minutos, donde se mantuvieron conversaciones directas con las personas entrevistadas en sus oficinas de trabajo dentro del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo. Este instrumento de investigación se realizó en la cuarta semana del mes de diciembre del año 2021.

**Tabla 17.** Preguntas y categorías de la entrevista

<b>PREGUNTAS</b>	<b>CATEGORÍAS</b>
¿Quiénes son los encargados de la recaudación de impuestos?	Financiero
¿Qué tipos de controles se realizan en la recaudación de impuestos?	Financiero
¿Se han establecido políticas para la redistribución de los impuestos recaudados?	Financiero
¿Cómo considera usted que influye la recaudación de impuestos en la ejecución de proyectos, programas y actividades del municipio?	Financiero
¿Cómo se llevó a cabo el proceso de recaudación de impuestos durante el año 2020 de pandemia?	Financiero
¿Usted considera que la pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en la institución?	Financiero
¿Qué medidas se tomaron para mejorar la recaudación de los impuestos municipales?	Financiero
¿Usted considera que la estructura presupuestaria permite el cumplimiento de las necesidades de la institución y del cantón?	Contable
¿Considera usted que la pandemia ha obstaculizado la ejecución presupuestaria en la institución?	Contable
¿Ha existido alguna variación en el gasto público ejecutado para los años 2019 y 2020 considerando el impacto de la pandemia?	Contable
¿Los valores de recaudación de impuestos contribuyeron a la ejecución del gasto público durante la pandemia?	Contable
¿A dónde se destinan los valores de la recaudación de impuestos?	Contable
¿Actualmente existe cartera vencida en la recaudación de impuestos? ¿Considera que la pandemia ha influido en dicha cartera vencida?	Contable
¿Considera usted que los montos recaudados por impuestos durante el año de pandemia han sido los apropiados para el desarrollo de los proyectos, programas y actividades municipales?	Contable
¿Cuál es el proceso para el cobro de los impuestos municipales antes y durante la pandemia?	Tesorería

¿Cuáles son los tipos de impuestos en los que existe mayor y menor recaudación?	Tesorería
¿Cuál cree usted que es la importancia de que los ciudadanos cumplan con el pago de los impuestos de manera puntual?	Tesorería
¿Cuál ha sido el mayor problema o inconveniente surgido en la recaudación de impuestos durante la pandemia?	Tesorería
¿Qué porcentaje de contribuyentes adeudaron los impuestos municipales en el año 2020 de pandemia?	Tesorería
¿Cuáles cree usted que son los principales motivos de la morosidad de los contribuyentes en el pago de los impuestos?	Tesorería
¿Usted considera que la pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en la institución? ¿De qué manera?	Tesorería

**Elaborado por:** Villena (2022)

### **3.2. Método de análisis de información**

#### **3.2.1 Plan de procesamiento y análisis de información**

Después de la recolección de los datos tanto de la recaudación mensual de impuestos, así como los egresos efectuados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo, se llevó a cabo el proceso de análisis de la información obtenidas tanto en la entrevista como en las dos fichas de observación.

**Tratamiento y análisis de las fichas de observación:** Debido a que las fichas de observación se realizaron conforme a los objetivos específicos 1 y 2, el procesamiento de la información sirvió precisamente para dar cumplimiento a los mismos. Los datos recogidos en las fichas de observación fueron analizados y procesados a través de la herramienta informática Microsoft Excel.

**Tratamiento y análisis de la entrevista:** La información recogida a través de las entrevistas fue en primera instancia obtenida a través de grabaciones de audio y posteriormente las respuestas transcritas para finalmente darles un análisis en lo que refiere a la recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios en el GAD Municipal para los periodos 2019-2020 y conocer el impacto que ha tenido la pandemia.

**Tabla 18.** Tratamiento y procesamiento de la información

Objetivos específicos	Instrumento	Pasos
Examinar los diferentes impuestos recaudados por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en los años 2019 y 2020.	Ficha de Observación de la Recaudación de Impuestos de forma mensual para los años 2019 y 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos de forma mensual y anual en 2019 y 2020.</li> <li>• Tabular los datos por tipo de impuestos obtenidos en la ficha de observación.</li> <li>• Representación de valores a través de tablas comparativas para la comparación de los impuestos con aumento o disminución en su recaudación para los periodos mencionados.</li> <li>• Interpretación de los resultados obtenidos para desprender si tales impuestos aumentaron o redujeron.</li> </ul>
Identificar el destino de los tributos municipales del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en los años 2019 y 2020.	Ficha de Observación de los Egresos ejecutados en los años 2019 y 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Cédulas Presupuestarias de Egresos de los años 2019 y 2020.</li> <li>• Tabular los datos por tipos de egresos obtenidos en la ficha de observación.</li> <li>• Representación de valores a través de tablas para la comparación de los egresos ejecutados.</li> <li>• Interpretar y determinar cuáles son las ejecuciones del presupuesto 2019 y 2020 que tuvieron el mayor crecimiento y decrecimiento.</li> </ul>
Indagar las medidas adoptadas por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para la recaudación de los impuestos durante la pandemia	Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a la Directora Financiera, Contadora y Tesorera de la institución.</li> </ul>

**Elaborado por:** Villena (2022)

Finalmente, se plantaron las conclusiones y recomendaciones respectivas a través del procesamiento de la información de los años 2019 y 2020.

## CAPÍTULO IV

### DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE CASO

#### 4.1. Análisis y categorización de la información

##### 4.1.1 Análisis de los impuestos

Con la información proporcionada por el Departamento Financiero, Presupuestos y Contabilidad y Tesorería del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, así como los datos obtenidos a través de los instrumentos de recolección de información efectuados se analizan los diferentes impuestos municipales de la entidad para determinar las variaciones de los mismos para los periodos 2019 y 2020. Por tal motivo, se han empleado las Cédulas Presupuestarias de Ingresos de cada mes de los años 2019 y 2020.

Entonces, se identifica el porcentaje de participación que tienen los Impuestos en relación a los Ingresos Corrientes de la institución.

**Tabla 19.** Porcentaje de participación de los Impuestos en los Ingresos

	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>6.502.938,73</b>	<b>34,56%</b>	<b>5.275.193,89</b>	<b>45,19%</b>
Impuestos	1.457.166,78	7,74%	1.372.125,50	11,76%
Tasas y Contribuciones	1.707.774,60	9,08%	1.143.964,94	9,80%
Venta de Bienes y Servicios	693.844,09	3,69%	665.288,14	5,70%
Rentas de Inversiones y Multas	581.329,14	3,09%	374.994,36	3,21%
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.052.303,77	10,91%	1.706.901,09	14,62%
Otros Ingresos	10.520,35	0,06%	11.919,86	0,10%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>5.024.659,69</b>	<b>26,70%</b>	<b>4.707.686,32</b>	<b>40,33%</b>
Ventas de Activos No Financieros	2.955,80	0,02%	1.767,68	0,02%
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	5.021.703,89	26,69%	4.705.918,64	40,32%
<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>7.290.420,19</b>	<b>38,74%</b>	<b>1.689.451,92</b>	<b>14,47%</b>
Financiamiento Público	352.322,55	1,87%	0,00	0,00%
Saldos Disponibles	6.098.538,72	32,41%	0,00	0,00%
Cuentas Pendientes por Cobrar	839.558,92	4,46%	1.689.451,92	14,47%
<b>TOTAL</b>	<b>18.818.018,61</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.672.332,13</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Se puede observar que los impuestos tienen un 7,74% de participación respecto a los Ingresos Corrientes del año 2019 mientras que un 11,76% para el año 2020. Mientras que, las transferencias y donaciones corrientes mantienen un porcentaje del 10,91% y

14,62% de los años revisados respectivamente que son superiores a los impuestos en los años 2019 y 2020, lo que demuestra que para ambos periodos existió más dependencia a los ingresos provenientes del Estado. Este factor sin duda, es determinante dentro de los ingresos de los municipios en general. No obstante, los ingresos propios en conjunto mantienen un 23,65% y 30,57% en el 2019 y 2020 respectivamente que son porcentajes buenos.

A través de los datos de las Cédulas Presupuestarias se elaboró una tabla de resumen de los montos de cada impuesto recaudado para poder realizar un análisis comparativo entre ambos periodos por la naturaleza de los objetivos que se desarrollan.

**Tabla 20.** Recaudación mensual de los impuestos 2019 y 2020

AÑO	MES	RECAUDACIÓN IMPUESTOS (USD)								
		A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	A los Predios Urbanos	A los Predios Rústicos	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	De Alcabalas	A los Activos Totales	A los Espectáculos Públicos	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio
2019	Enero	4.477,20	76.039,47	133.002,41	37.373,63	8.840,00	14.723,57	1.615,79	0,00	30.071,29
	Febrero	10.104,76	13.703,37	41.661,94	30.610,77	29.490,00	14.262,43	1.337,12	0,00	12.949,54
	Marzo	3.525,88	11.638,13	25.186,46	29.298,07	21.125,00	20.035,10	4.619,08	0,00	12.964,41
	Abril	1.087,45	9.120,22	23.387,12	32.157,15	23.840,00	9.313,34	11.725,10	100,00	18.128,05
	Mayo	2.187,70	7.155,63	17.439,83	32.962,49	22.795,00	13.841,79	88.576,89	0,00	85.922,69
	Junio	3.776,69	4.790,88	10.960,84	27.759,25	23.015,00	13.460,32	12.330,86	0,00	19.279,08
	Julio	19.147,40	4.065,91	10.509,98	37.704,06	22.920,00	13.376,17	12.358,84	0,00	9.111,70

	Agosto	2.428,08	2.739,23	9.103,66	32.062,13	22.650,00	13.706,70	3.322,39	8.467,50	9.615,15
	Septiembre	11.248,29	3.069,12	7.319,87	36.707,47	19.830,00	16.156,20	3.011,82	0,00	5.866,37
	Octubre	1.267,44	2.276,65	5.697,51	24.630,44	16.205,00	11.041,24	2.061,70	0,00	3.969,66
	Noviembre	5.177,57	3.195,70	6.583,66	25.596,64	17.840,00	10.774,60	3.165,82	0,00	8.835,00
	Diciembre	5.853,92	30.596,58	74.147,00	33.938,41	14.565,00	24.368,63	9.513,48	0,00	56.398,81
	<b>TOTAL</b>	<b>70.282,38</b>	<b>168.390,89</b>	<b>365.000,28</b>	<b>380.800,51</b>	<b>243.115,00</b>	<b>175.060,09</b>	<b>153.638,89</b>	<b>8.567,50</b>	<b>273.111,75</b>
<b>2020</b>	Enero	1.572,55	77.734,80	140.862,27	0,00	24.170,00	5.732,07	1.343,35	0,00	47.579,54
	Febrero	11.815,12	13.346,88	35.890,60	0,00	19.095,00	14.828,30	2.464,64	136,84	13.876,91
	Marzo	414,93	5.623,84	14.685,43	0,00	8.595,00	7.592,81	1.084,67	0,00	9.600,90
	Abril	0,00	89,70	8,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00
	Mayo	3.818,05	1.667,36	1.369,92	0,00	80,00	1.814,20	46.562,11	0,00	15.994,68
	Junio	1.822,63	5.457,60	10.221,57	0,00	20.000,00	8.865,72	36.069,58	0,00	34.483,74
	Julio	5.051,69	4.434,64	9.543,31	0,00	21.840,00	7.779,32	18.241,38	0,00	26.498,50
	Agosto	2.124,81	5.523,29	10.684,87	0,00	26.170,00	10.635,53	17.245,55	0,00	22.603,18
	Septiembre	3.791,20	5.353,60	12.156,90	0,00	22.950,00	19.386,32	5.005,63	0,00	12.462,02
	Octubre	5.842,26	6.728,01	11.774,74	0,00	19.885,00	20.826,67	5.767,51	13,16	22.449,00
	Noviembre	737,56	4.363,22	10.396,67	0,00	15.145,00	16.600,11	13.333,96	0,00	16.772,18
	Diciembre	9.250,82	39.566,67	102.287,94	0,00	17.875,00	27.026,70	11.272,72	0,00	78.339,34
	<b>TOTAL</b>	<b>46.241,62</b>	<b>169.889,61</b>	<b>359.882,43</b>	<b>0,00</b>	<b>195.805,00</b>	<b>141.087,75</b>	<b>158.391,10</b>	<b>150,00</b>	<b>300.677,99</b>

Fuente: GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2022)

Elaborado por: Villena (2022)

Al clasificar los datos se encontró que en las cédulas presupuestarias de cada mes del año 2019 se encuentra un error en la codificación de las partidas. Dado que, la partida denominada “A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil” corresponde a las Tasas Generales de la entidad y, sin embargo, durante todo el año 2019 esta se colocó dentro de los Impuestos Sobre la Propiedad, por lo que, estos valores alteran el monto total de los Impuestos, no obstante, no varían el total de los Ingresos Corrientes.

**Tabla 21.** Impuestos Año 2019

		<b>TOTAL 2019</b>
<b>11</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>1.837.967,29</b>
<b>1101</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de capital</b>	<b>70.282,38</b>
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	70.282,38
<b>1102</b>	<b>Sobre la Propiedad</b>	<b>1.486.005,66</b>
110201	A los Predios Urbanos	168.390,89
110202	A los Predios Rústicos	365.000,28
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	380.800,51
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	243.115,00
110206	De Alcabalas	175.060,09
110207	A los Activos Totales	153.638,89
<b>1103</b>	<b>Al Consumo de Bienes y Servicios</b>	<b>8.567,50</b>
110312	A los Espectáculos Públicos	8.567,50
<b>1107</b>	<b>Impuestos Diversos</b>	<b>273.111,75</b>
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	273.111,75

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2019)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Considerando las características del presente análisis de caso donde en primeras instancias se analizan los impuestos municipales, se pretende canalizar la información lo más apropiada posible para dar un enfoque exacto de los valores que corresponden únicamente a los tipos de impuestos que por ley recauda la institución. Así pues, se procede a consolidar los montos finales una vez eliminada la partida mal codificada para el año 2019, dejando el valor real de la recaudación de impuestos como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 22.** Impuestos Año 2019

		<b>TOTAL 2019</b>
<b>11</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>1.457.166,78</b>
<b>1101</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de capital</b>	<b>70.282,38</b>
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	70.282,38
<b>1102</b>	<b>Sobre la Propiedad</b>	<b>1.105.205,15</b>
110201	A los Predios Urbanos	168.390,89

110202	A los Predios Rústicos	365.000,28
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	243.115,00
110206	De Alcabalas	175.060,09
110207	A los Activos Totales	153.638,89
<b>1103</b>	<b>Al Consumo de Bienes y Servicios</b>	<b>8.567,50</b>
110312	A los Espectáculos Públicos	8.567,50
<b>1107</b>	<b>Impuestos Diversos</b>	<b>273.111,75</b>
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	273.111,75

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2019)

**Elaborado por:** Villena (2022)

El GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en el año 2020 corrigieron el error en la codificación ubicando la partida con su correspondiente clasificación. Por lo que, en cada cédula presupuestaria de cada mes se encuentran identificados únicamente los valores de los impuestos municipales propiamente dichos.

**Tabla 23.** Impuestos Año 2020

		<b>TOTAL 2020</b>
<b>11</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>1.372.125,50</b>
<b>1101</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de capital</b>	<b>46.241,62</b>
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	46.241,62
<b>1102</b>	<b>Sobre la Propiedad</b>	<b>1.025.055,89</b>
110201	A los Predios Urbanos	169.889,61
110202	A los Predios Rústicos	359.882,43
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	195.805,00
110206	De Alcabalas	141.087,75
110207	A los Activos Totales	158.391,10
<b>1103</b>	<b>Al Consumo de Bienes y Servicios</b>	<b>150,00</b>
110312	A los Espectáculos Públicos	150,00
<b>1107</b>	<b>Impuestos Diversos</b>	<b>300.677,99</b>
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	300.677,99

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

De ahí se reconocen los porcentajes de participación de los diferentes impuestos que recauda el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo:

**Tabla 24.** Porcentaje de Participación de cada Impuesto Año 2019 y 2020

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>%</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>%</b>
A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	70.282,38	4,82%	46.241,62	3,37%
A los Predios Urbanos	168.390,89	11,56%	169.889,61	12,38%
A los Predios Rústicos	365.000,28	<b>25,05%</b>	359.882,43	<b>26,23%</b>
De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	243.115,00	16,68%	195.805,00	14,27%
De Alcabalas	175.060,09	12,01%	141.087,75	10,28%

A los Activos Totales	153.638,89	10,54%	158.391,10	11,54%
A los Espectáculos Públicos	8.567,50	0,59%	150,00	0,01%
Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	273.111,75	18,74%	300.677,99	21,91%
<b>TOTAL</b>	<b>1.457.166,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.372.125,50</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Al analizar el comparativo de la recaudación efectiva de los impuestos del año 2019 y 2020, se demuestra que el Impuesto a los Predios Rústicos es el que genera mayor ingreso dentro del rubro de los impuestos, lo que representa en el 2019 un 25,05% y para el 2020 un 26,23%. Según lo indicado, se puede deducir que esto se debe a que el cantón Pelileo tiene ocho parroquias rurales: Cotaló, Bolívar, Huambaló, García Moreno, El Rosario, Chiquicha, Benítez y Salasaca, y cuenta únicamente con dos parroquias urbanas: Pelileo y Pelileo Grande. Y, por otro lado, el Impuesto a los Espectáculos Públicos es el que genera menor ingreso en ambos periodos. Esto puede ser porque los eventos que se realizan ocasionalmente son de forma gratuita, y los que de alguna manera generan ingresos han sido los espectáculos circenses y la funciones de teatro, que de la misma manera no suelen ser frecuentes. Por tanto, en el año 2019 se obtiene un 0,59% y un 0,01% en el 2020.

Principalmente, se analizó la gestión del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en cuanto a la recaudación efectiva respecto a la presupuestada tanto para el año 2019 y 2020 y se determinó que la pandemia fue un factor que ha afectado la misma.

**Tabla 25.** Recaudación de Impuestos Año 2019

IMPUESTOS	AÑO 2019			
	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	41.000,00	70.282,38	29.282,38	71,42%
A los Predios Urbanos	168.500,00	168.390,89	-109,11	-0,06%
A los Predios Rústicos	365.500,00	365.000,28	-499,72	-0,14%
De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	200.000,00	243.115,00	43.115,00	21,56%
De Alcabalas	150.000,00	175.060,09	25.060,09	16,71%
A los Activos Totales	130.000,00	153.638,89	23.638,89	18,18%
A los Espectáculos Públicos	10.000,00	8.567,50	-1.432,50	-14,33%
Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	260.000,00	273.111,75	13.111,75	5,04%

<b>TOTAL</b>	<b>1.325.000,00</b>	<b>1.457.166,78</b>	<b>132.166,78</b>	<b>9,97%</b>
--------------	---------------------	---------------------	-------------------	--------------

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2019)

**Elaborado por:** Villena (2022)

En el año 2019 el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo presupuestó recaudar \$ 1.325.000,00 y lo que realmente se recaudó fue \$1.457.166,78 es decir que existió \$ 132.166,78 más de lo planificado, lo que representa un aumento de 9,97% de los valores presupuestados para los impuestos. Entonces, la institución antes de la pandemia si ha logrado que la recaudación de los impuestos se cumpla e incluso se logre recaudar más de lo planificado para el periodo 2019. Sin embargo, existieron los impuestos cuya recaudación no alcanzó con lo planificado que fueron: el Impuesto a los Predios Urbanos, a los Predios Rústicos y a los Espectáculos Públicos, pero de ahí en los demás impuestos existió incluso mayor recaudación.

**Tabla 26.** Recaudación de Impuestos Año 2020

IMPUESTOS	AÑO 2020			
	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	45.000,00	46.241,62	1.241,62	2,76%
A los Predios Urbanos	175.000,00	169.889,61	-5.110,39	-2,92%
A los Predios Rústicos	380.000,00	359.882,43	-20.117,57	-5,29%
De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	240.000,00	195.805,00	-44.195,00	-18,41%
De Alcabalas	140.000,00	141.087,75	1.087,75	0,78%
A los Activos Totales	140.000,00	158.391,10	18.391,10	13,14%
A los Espectáculos Públicos	300,00	150,00	-150,00	-50,00%
Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	266.000,00	300.677,99	34.677,99	13,04%
<b>TOTAL</b>	<b>1.386.300,00</b>	<b>1.372.125,50</b>	<b>-14.174,50</b>	<b>-1,02%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Para el año 2020 el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo presupuestó recaudar \$ 1.386.300,00 y lo que se llegó a recaudar realmente fue \$ 1.372.125,50 es decir que existió una diferencia de \$ 14.174,50 menos de lo planificado, lo que representa una disminución de 1,02% de los valores presupuestados. Por tanto, la recaudación de impuestos del año 2020 de pandemia se vio afectada tras varios factores que conllevaron a la suspensión tanto de las actividades municipales como de los contribuyentes que provocó que no se logre cumplir con lo presupuestado.

Específicamente en los impuestos a los Predios Urbanos, a los Predios Rústicos, de Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre y a los Espectáculos Públicos no se recaudó lo planificado.

Adicionalmente, se indagan los montos de los distintos impuestos y la variación anual y mensual entre los periodos antes y durante la pandemia (2019 y 2020) y se determina si la emergencia sanitaria ha tenido su impacto en la recaudación de impuestos de la municipalidad. Es importante considerar que a partir de marzo y abril del 2020 donde precisamente inició el confinamiento, fueron los meses que presentan los porcentajes de disminución en las recaudaciones relativamente significativos en comparación con los otros meses en los cuales se tomaron medidas administrativas para gestionar la recaudación por medio de convenios con instituciones financieras en las diferentes parroquias del cantón Pelileo.

Se presentan a continuación las tablas de las recaudaciones mensuales de los periodos en estudio 2019 y 2020 como son:

- **Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos**

**Tabla 27.** Comparativo del Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	4.477,20	1.572,55	-2.904,65	-64,88%
FEBRERO	10.104,76	11.815,12	1.710,36	16,93%
MARZO	3.525,88	414,93	-3.110,95	-88,23%
ABRIL	1.087,45	0,00	-1.087,45	-100,00%
MAYO	2.187,70	3.818,05	1.630,35	74,52%
JUNIO	3.776,69	1.822,63	-1.954,06	-51,74%
JULIO	19.147,40	5.051,69	-14.095,71	-73,62%
AGOSTO	2.428,08	2.124,81	-303,27	-12,49%
SEPTIEMBRE	11.248,29	3.791,20	-7.457,09	-66,30%
OCTUBRE	1.267,44	5.842,26	4.574,82	360,95%
NOVIEMBRE	5.177,57	737,56	-4.440,01	-85,75%
DICIEMBRE	5.853,92	9.250,82	3.396,90	58,03%
<b>TOTAL</b>	<b>70.282,38</b>	<b>46.241,62</b>	<b>-24.040,76</b>	<b>-34,21%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Podemos observar que este impuesto ha presentado en el 2020 una disminución de 34,21% en la recaudación total con relación al año 2019. Este decremento se observa en la mayoría de los meses del año de pandemia, lo que incide directamente la

emergencia sanitaria atravesada en el año 2020, por lo que los usuarios no han podido generar la venta de sus predios.

- **Impuesto a los Predios Urbanos**

**Tabla 28.** Comparativo del Impuesto a los Predios Urbanos

A los Predios Urbanos	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	76.039,47	77.734,80	1.695,33	2,23%
FEBRERO	13.703,37	13.346,88	-356,49	-2,60%
MARZO	11.638,13	5.623,84	-6.014,29	-51,68%
ABRIL	9.120,22	89,70	-9.030,52	-99,02%
MAYO	7.155,63	1.667,36	-5.488,27	-76,70%
JUNIO	4.790,88	5.457,60	666,72	13,92%
JULIO	4.065,91	4.434,64	368,73	9,07%
AGOSTO	2.739,23	5.523,29	2.784,06	101,64%
SEPTIEMBRE	3.069,12	5.353,60	2.284,48	74,43%
OCTUBRE	2.276,65	6.728,01	4.451,36	195,52%
NOVIEMBRE	3.195,70	4.363,22	1.167,52	36,53%
DICIEMBRE	30.596,58	39.566,67	8.970,09	29,32%
<b>TOTAL</b>	<b>168.390,89</b>	<b>169.889,61</b>	<b>1.498,72</b>	<b>0,89%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Se observa que este impuesto para el año 2020 aumentó en 0,89% en relación al año anterior. Lo que en realidad no es un incremento representativo, pero sin duda, es importante considerar que la recaudación de este impuesto no ha tenido una variación general negativa. El decremento presentado en los primeros meses tiene que ver por el confinamiento donde los contribuyentes no se acercaron a pagar. No obstante, la institución firmó un convenio que a partir del mes de junio los usuarios pudiesen pagar a través de la Red Facilito de todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito lo que permitió que las recaudaciones se lleven con normalidad e incluso cumpliendo con el impago de los meses afectados al inicio de pandemia.

- **Impuesto a los Predios Rústicos**

**Tabla 29.** Comparativo del Impuesto a los Predios Rústicos

A los Predios Rústicos	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	133.002,41	140.862,27	7.859,86	5,91%
FEBRERO	41.661,94	35.890,60	-5.771,34	-13,85%
MARZO	25.186,46	14.685,43	-10.501,03	-41,69%
ABRIL	23.387,12	8,21	-23.378,91	-99,96%

MAYO	17.439,83	1.369,92	-16.069,91	-92,14%
JUNIO	10.960,84	10.221,57	-739,27	-6,74%
JULIO	10.509,98	9.543,31	-966,67	-9,20%
AGOSTO	9.103,66	10.684,87	1.581,21	17,37%
SEPTIEMBRE	7.319,87	12.156,90	4.837,03	66,08%
OCTUBRE	5.697,51	11.774,74	6.077,23	106,66%
NOVIEMBRE	6.583,66	10.396,67	3.813,01	57,92%
DICIEMBRE	74.147,00	102.287,94	28.140,94	37,95%
<b>TOTAL</b>	<b>365.000,28</b>	<b>359.882,43</b>	<b>-5.117,85</b>	<b>-1,40%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Este impuesto tuvo una disminución de 1,40% para el año 2020 respecto al 2019. Pese a ser el impuesto de mayor recaudación, no se ve afectado con un decremento relevante gracias a los planes de recaudación tomados por la institución para el cobro de estos impuestos.

- **Impuesto de Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre**

**Tabla 30.** Comparativo del Impuesto de Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre

<b>De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
ENERO	8.840,00	24.170,00	15.330,00	173,42%
FEBRERO	29.490,00	19.095,00	-10.395,00	-35,25%
MARZO	21.125,00	8.595,00	-12.530,00	-59,31%
ABRIL	23.840,00	0,00	-23.840,00	-100,00%
MAYO	22.795,00	80,00	-22.715,00	-99,65%
JUNIO	23.015,00	20.000,00	-3.015,00	-13,10%
JULIO	22.920,00	21.840,00	-1.080,00	-4,71%
AGOSTO	22.650,00	26.170,00	3.520,00	15,54%
SEPTIEMBRE	19.830,00	22.950,00	3.120,00	15,73%
OCTUBRE	16.205,00	19.885,00	3.680,00	22,71%
NOVIEMBRE	17.840,00	15.145,00	-2.695,00	-15,11%
DICIEMBRE	14.565,00	17.875,00	3.310,00	22,73%
<b>TOTAL</b>	<b>243.115,00</b>	<b>195.805,00</b>	<b>-47.310,00</b>	<b>-19,46%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Del año 2019 al 2020 existió una disminución de 19,46% en este impuesto, considerado como un porcentaje representativo en la recaudación. Sin embargo, el aumento en la recaudación mensual de enero contribuyó a que las disminuciones de los meses de febrero a julio no generen un mayor impacto sobre el total del impuesto.

- **Impuesto de Alcabalas**

**Tabla 31.** Comparativo del Impuesto de Alcabalas

De Alcabalas	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	14.723,57	5.732,07	-8.991,50	-61,07%
FEBRERO	14.262,43	14.828,30	565,87	3,97%
MARZO	20.035,10	7.592,81	-12.442,29	-62,10%
ABRIL	9.313,34	0,00	-9.313,34	-100,00%
MAYO	13.841,79	1.814,20	-12.027,59	-86,89%
JUNIO	13.460,32	8.865,72	-4.594,60	-34,13%
JULIO	13.376,17	7.779,32	-5.596,85	-41,84%
AGOSTO	13.706,70	10.635,53	-3.071,17	-22,41%
SEPTIEMBRE	16.156,20	19.386,32	3.230,12	19,99%
OCTUBRE	11.041,24	20.826,67	9.785,43	88,63%
NOVIEMBRE	10.774,60	16.600,11	5.825,51	54,07%
DICIEMBRE	24.368,63	27.026,70	2.658,07	10,91%
<b>TOTAL</b>	<b>175.060,09</b>	<b>141.087,75</b>	<b>-33.972,34</b>	<b>-19,41%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Este impuesto presentó una disminución del 19,41% en el 2020 en comparación al año 2019. Durante al menos el primer semestre la recaudación de este impuesto existió decrementos que sin duda tienen relación con el impacto en la economía que impidió la transferencia de propiedades de bienes inmuebles.

- **Impuesto a los Activos Totales**

**Tabla 32.** Comparativo del Impuesto a los Activos Totales

A los Activos Totales	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	1.615,79	1.343,35	-272,44	-16,86%
FEBRERO	1.337,12	2.464,64	1.127,52	84,32%
MARZO	4.619,08	1.084,67	-3.534,41	-76,52%
ABRIL	11.725,10	0,00	-11.725,10	-100,00%
MAYO	88.576,89	46.562,11	-42.014,78	-47,43%
JUNIO	12.330,86	36.069,58	23.738,72	192,51%
JULIO	12.358,84	18.241,38	5.882,54	47,60%
AGOSTO	3.322,39	17.245,55	13.923,16	419,07%
SEPTIEMBRE	3.011,82	5.005,63	1.993,81	66,20%
OCTUBRE	2.061,70	5.767,51	3.705,81	179,75%
NOVIEMBRE	3.165,82	13.333,96	10.168,14	321,19%
DICIEMBRE	9.513,48	11.272,72	1.759,24	18,49%
<b>TOTAL</b>	<b>153.638,89</b>	<b>158.391,10</b>	<b>4.752,21</b>	<b>3,09%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

El Impuesto a los Activos Totales presentó un aumento de 3,09% en general para el año 2020 respecto al 2019. A causa de la pausa de las actividades económicas dentro de los territorios del cantón, la recaudación de este impuesto tuvo decrementos significativos en los primeros meses de cuarentena. No obstante, estas no incidieron en que se recuperen los valores de recaudación a partir del mes de junio hasta culminar el año.

- **Impuesto a los Espectáculos Públicos**

**Tabla 33.** Comparativo del Impuesto a los Espectáculos Públicos

A los Espectáculos Públicos	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	0,00	0,00	0,00	0,00%
FEBRERO	0,00	136,84	136,84	100,00%
MARZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
ABRIL	100,00	0,00	-100,00	0,00%
MAYO	0,00	0,00	0,00	0,00%
JUNIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
AGOSTO	8.467,50	0,00	-8.467,50	-100,00%
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00%
OCTUBRE	0,00	13,16	13,16	100,00%
NOVIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00%
DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.567,50</b>	<b>150,00</b>	<b>-8.417,50</b>	<b>-98,25%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

A pesar de que este tipo de impuesto no genera mucha recaudación en ambos años, el porcentaje de decrecimiento fue de 98,25% para el año 2020 respecto al 2019. Esta es la variación más alta de los impuestos debido a que se recaudó una cantidad mínima en comparación al valor recaudado en el año sin pandemia. Asumiendo que, como se había mencionado en un inicio no es muy usual que el impuesto a los espectáculos públicos genere alto ingreso.

- **Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios**

**Tabla 34.** Comparativo del Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios

Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
ENERO	30.071,29	47.579,54	17.508,25	58,22%

FEBRERO	12.949,54	13.876,91	927,37	7,16%
MARZO	12.964,41	9.600,90	-3.363,51	-25,94%
ABRIL	18.128,05	18,00	-18.110,05	-99,90%
MAYO	85.922,69	15.994,68	-69.928,01	-81,38%
JUNIO	19.279,08	34.483,74	15.204,66	78,87%
JULIO	9.111,70	26.498,50	17.386,80	190,82%
AGOSTO	9.615,15	22.603,18	12.988,03	135,08%
SEPTIEMBRE	5.866,37	12.462,02	6.595,65	112,43%
OCTUBRE	3.969,66	22.449,00	18.479,34	465,51%
NOVIEMBRE	8.835,00	16.772,18	7.937,18	89,84%
DICIEMBRE	56.398,81	78.339,34	21.940,53	38,90%
<b>TOTAL</b>	<b>273.111,75</b>	<b>300.677,99</b>	<b>27.566,24</b>	<b>10,09%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

En este impuesto existió un aumento de 10,09% para el año 2020 en comparación con el 2019. Este porcentaje también abarca montos de aumentos importante a partir del mes de junio en adelante que tiene que ver con las estrategias de recaudación tomadas por la administración a partir de dicho mes. Entre estos, el cobro de forma presencial en las parroquias del Cantón.

#### **4.1.2 Análisis de los egresos**

A través de la entrevista realizada anteriormente se aclaró que la administración del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo destina los valores de la recaudación de impuestos a cubrir el pago de sueldos de los servidores públicos de la entidad. Por tanto, el análisis de los egresos de los años 2019 y 2020 es importante para reconocer también el impacto de la pandemia en la gestión que se tuvo dentro de estos rubros.

**Tabla 35.** Porcentaje de participación de los Egresos

	<b>Año 2019</b>	<b>%</b>	<b>Año 2020</b>	<b>%</b>
Egresos Corrientes	5.805.457,31	40,47%	5.692.827,88	46,02%
Egresos de Inversión	6.966.302,62	48,56%	5.347.665,70	43,23%
Egresos de Capital	395.115,58	2,75%	252.090,34	2,04%
Aplicación del Financiamiento	1.179.102,55	8,22%	1.079.034,47	8,72%
<b>Total</b>	<b>14.345.978,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.371.618,39</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

En el año 2019 se ejecutaron egresos por un monto total de \$ 14.345.978,06. Dentro de esto, los egresos corrientes fueron de \$ 5.805.457,31 que corresponde a un 40,47%. Los egresos de inversión fueron de \$ 6.966.302,62 que representa el 48,47% del total.

Los egresos de capital fueron de \$ 395.115,58 con un 2,75% y la aplicación del financiamiento fue de un monto de \$ 1.179.102,55 que corresponde al 8,22% de los egresos totales de este periodo.

En el año 2020 los egresos totales tuvieron un monto de \$ 12.371.618,39. Dentro de esto, los egresos corrientes fueron de \$ 5.692.827,88 que corresponde a un 46,02%. Los egresos de inversión fueron de \$ 5.347.665,70 que representa el 43,23% del total. Los egresos de capital fueron de \$ 252.090,34 con un 2,04% y la aplicación del financiamiento fue de un monto de \$ 1.079.034,47 que corresponde al 8,72% de los egresos totales de este periodo.

Se observó entonces que tanto los egresos corrientes como los egresos de inversión mantienen los porcentajes de participación más altos en ambos años. Esto se debe a que la estructura presupuestaria del GAD está direccionada a cumplir con las necesidades tanto de la institución, de los ciudadanos y del cantón.

**Tabla 36.** Comparativo de los Egresos

	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.805.457,31</b>	<b>5.692.827,88</b>	<b>-112.629,43</b>	<b>-1,94%</b>
Egresos en Personal	4.376.214,09	4.414.904,11	38.690,02	0,88%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.124,34	0,00	-1.124,34	-100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	418.995,41	409.228,77	-9.766,64	-2,33%
Egresos Financieros	770.579,24	649.283,81	-121.295,43	-15,74%
Otros Egresos Corrientes	121.874,26	129.938,32	8.064,06	6,62%
Transferencias y Donaciones Corrientes	116.669,97	89.472,87	-27.197,10	-23,31%
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>6.966.302,62</b>	<b>5.347.665,70</b>	<b>-1.618.636,92</b>	<b>-23,24%</b>
Egresos en Personal para Inversión	451.710,89	95.580,00	-356.130,89	-78,84%
Bienes y Servicios para Inversión	1.257.430,33	959.331,68	-298.098,65	-23,71%
Obras Públicas	4.801.802,82	3.727.658,19	-1.074.144,63	-22,37%
Otros Egresos de Inversión	48.847,34	133.000,57	84.153,23	172,28%
Transferencias y Donaciones para Inversión	406.511,24	432.095,26	25.584,02	6,29%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>395.115,58</b>	<b>252.090,34</b>	<b>-143.025,24</b>	<b>-36,20%</b>
Bienes de Larga Duración	395.115,58	252.090,34	-143.025,24	-36,20%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.179.102,55</b>	<b>1.079.034,47</b>	<b>-100.068,08</b>	<b>-8,49%</b>
Amortización de la Deuda Pública	1.179.102,55	1.079.034,47	-100.068,08	-8,49%
Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>				

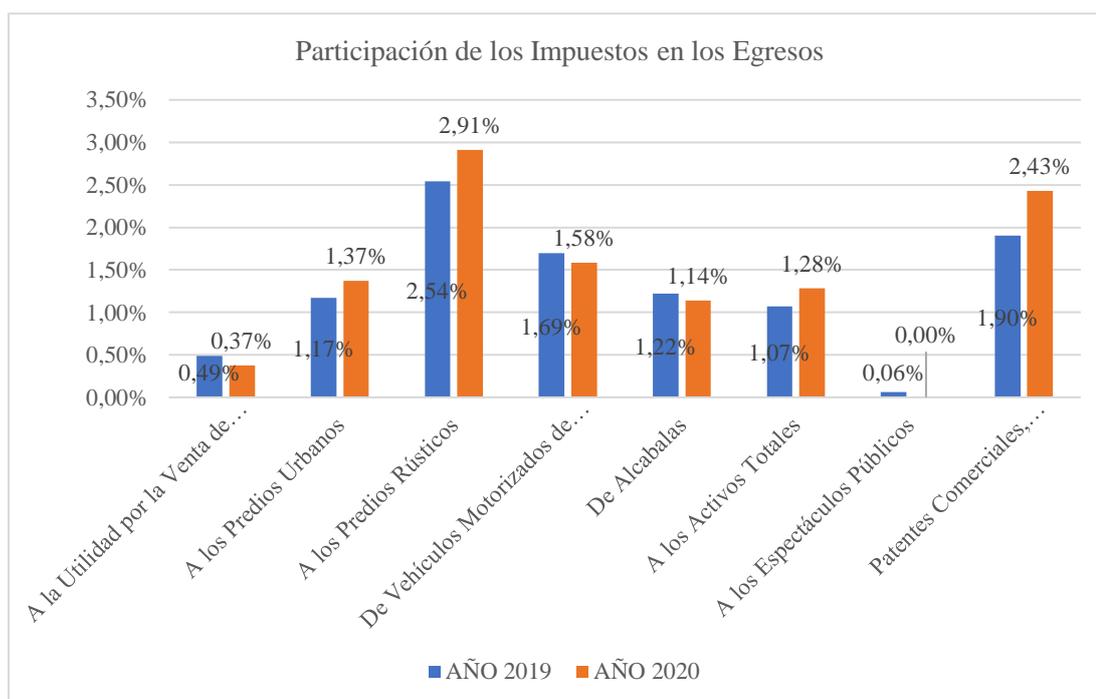
**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Se identifica que los ingresos que entran al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo se emplean directamente para pagar EGRESOS CORRIENTES como: Egresos en Personal, Prestaciones de la Seguridad Social, Bienes y Servicios de Consumo, Egresos Financieros, Otros Egresos Corrientes y las Transferencias y Donaciones Corrientes, así mismo EGRESOS DE INVERSIÓN como: Egresos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Egresos de Inversión y las Transferencias y Donaciones para Inversión; EGRESOS DE CAPITAL como: Bienes de Larga Duración y finalmente la APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO como: Amortización de la Deuda Pública y el Pasivo Circulante.

Y a través del comparativo de dichos egresos se denota que para el año 2020 existió una disminución en todos los egresos de la entidad respecto al año 2019. El decremento más notorio fue del 36.20% en los egresos de capital seguido de los egresos de inversión con una disminución de 23,24%, del 8,49% en la aplicación del financiamiento y 1,94% de los egresos corrientes. Estos decrementos especialmente en la inversión y el capital responden a la disminución de los ingresos.

**Gráfico 3.** Participación de los Impuestos en los Egresos 2019 y 2020



**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2020)

**Elaborado por:** Villena (2022)

El GAD Municipal de San Pedro de Pelileo pretende mantener en los Egresos un porcentaje de participación promediamente alto de los impuestos que se recaudan en conjunto con los demás ingresos propios que tiene la institución como parte de su gestión para lograr un adecuado financiamiento para el cumplimiento de sus competencias.

En el año 2019 el valor de la recaudación efectiva total por concepto de Impuestos fue de \$ 1.457.166,78, mientras que los egresos ejecutados tuvieron un valor total de \$ 14.345.978,06. Por lo que los impuestos contribuyeron en un 10,16% a la ejecución de los Egresos en este año. En el año 2020 el valor de la recaudación efectiva total por concepto de Impuestos fue de \$ 1.372.125,50, mientras que los egresos ejecutados tuvieron un valor total de \$ 12.371.618,39. Por lo que los impuestos contribuyeron en un 11,09% a la ejecución de los Egresos en este año.

#### **4.1.1 Medidas adoptadas para la recaudación de impuestos**

Las entrevistas se realizaron para recopilar información sobre la recaudación de impuestos y el destino de esos recursos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia y qué planes y estrategias tiene la entidad para mejorar la recaudación por la pandemia.

El Departamento Financiero es el área fundamental de las recaudaciones de impuestos y la ejecución presupuestaria en general de la institución. A continuación, se presentan los resultados obtenidos y el análisis de la entrevista realizada a la Dra. Silvia Toaza, Directora Financiera del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

**Tabla 37.** Resumen de la entrevista a la Directora Financiera

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
1. ¿Quiénes son los encargados de la recaudación de impuestos?	La Dirección Financiera a través de la sección de Rentas y de Tesorería directamente en cajas recaudadoras o en cualquier entidad financiera que trabaje con la Red Facilito.	La Dirección Financiera es la parte central de donde se genera el proceso de recaudación de impuestos.
2. ¿Qué tipos de controles se realizan en la recaudación de impuestos?	De acuerdo a las Normas de Control Interno para la recaudación, los controles que se aplican son diarios. Al final del día cada caja emite un resumen de reporte diario de caja y es responsabilidad de la tesorera ir verificando los documentos que respaldan esos resúmenes.	El control para la recaudación de impuestos es diario y está a cargo de la Tesorera quien verifica y constata la exactitud en los valores recaudados con los documentos respectivos.

<p>3. ¿Se han establecido políticas para la redistribución de los impuestos recaudados?</p>	<p>La política que se maneja para la distribución de los impuestos recaudados establece el pago de gastos corrientes de la institución, especialmente lo que concierne a remuneraciones.</p>	<p>Los valores provenientes de la recaudación de impuestos se destinan a cubrir los gastos corrientes de la institución.</p>
<p>4. ¿Cómo considera usted que influye la recaudación de impuestos en la ejecución de proyectos, programas y actividades del municipio?</p>	<p>Influye directamente, pues todo lo que se recauda se destina al pago de sueldos. Por asunto de la pandemia los contribuyentes no se encuentran en la posibilidad de cumplir oportunamente con sus obligaciones, por tanto, se ha visto en la necesidad de pagar los sueldos con las transferencias del Ministerio de Finanzas, por lo tanto, se ha restringido los programas y proyectos planificados por el municipio.</p>	<p>Los montos de recaudación no fueron suficientes para cubrir el pago de los sueldos y se emplearon los valores de las transferencias provenientes del Gobierno que normalmente se usan para los programas, proyectos y actividades del municipio.</p>
<p>5. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de recaudación de impuestos durante el año 2020 de pandemia?</p>	<p>Las actividades de recaudación continuaron realizándose en los puntos de recaudación con las medidas de seguridad del personal. Además, se firmó un convenio con la Red Facilito a fin de que en cualquier Cooperativa de Ahorro y Crédito o entidad financiera de cualquier parroquia la gente se acerque a cancelar y eso evita la aglomeración el riesgo de contagio, pero no ha habido una respuesta favorable en un 100% de toda la colectividad.</p>	<p>El proceso de recaudación de impuestos se realizó considerando las medidas de seguridad ante el Covid 19 para los ciudadanos realizando convenios con entidades del sistema financiero nacional facilitando a la colectividad el pago desde el lugar de sus domicilios.</p>
<p>6. ¿Usted considera que la pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en la institución?</p>	<p>La pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos, no solo porque a la gente le daba miedo salir a pagar, sino que también se vio mermado su asunto productivo, su asunto comercial, entonces muchos de ellos antes contaban con los recursos para pagar los impuestos y ahora por el hecho de que se vieron limitados a no salir, no había producción y no tenían el dinero, por eso los usuarios no han podido acercarse a pagar los impuestos.</p>	<p>La pandemia ha limitado el proceso de recaudación de impuestos debido a que la colectividad tenía temor de salir a pagar sus impuestos directamente en los puntos de recaudación, además se vio afectado la parte económica, comercial y productiva</p>
<p>7. ¿Qué medidas se tomaron para mejorar la recaudación de los impuestos municipales?</p>	<p>Para mejorar la recaudación de impuestos retornamos abriendo los tres puntos de recaudación en el Cantón. Además, se realizó un convenio con la Red Facilito para que se pueda cobrar a través de las instituciones financieras También asignamos grupos de cobradores que se acerquen a cobrar en cada Junta Parroquial. Se ha extendido</p>	<p>La administración considera y analiza constantemente la necesidad de contar con planes y estrategias para mejorar la recaudación de impuestos tras la pandemia permitiendo a los usuarios diferentes</p>

el horario de atención en ventanillas alternativas para el hasta las 6 de la tarde y actualmente se cumplimiento de sus planifica atender también los sábados. obligaciones.

**Elaborado por:** Villena (2022)

De igual manera, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad está a cargo de registrar y controlar todo el presupuesto municipal, así como de la evaluación adecuada de los ingresos y egresos que se generan en la entidad. En la siguiente tabla se observan los resultados y el análisis de la entrevista realizada a la Lcda. Myriam Morejón.

**Tabla 38.** Entrevista a la Contadora

PREGUNTAS	RESPUESTAS	ANÁLISIS
1. ¿Usted considera que la estructura presupuestaria permite el cumplimiento de las necesidades de la institución y del cantón?	En general es muy importante que los presupuestos estén para recurrir a las necesidades de la institución y sobre todo que la estructura presupuestaria se realice pensando en el desarrollo del cantón.	La estructura presupuestaria del GAD es importante para poder dar cumplimiento a las necesidades de la colectividad y lograr el desarrollo del Cantón en todos sus aspectos.
2. ¿Considera usted que la pandemia ha obstaculizado la ejecución presupuestaria en la institución?	Si ha obstaculizado a la ejecución porque algunas partidas y fondos se han destinado para cubrir gastos emergentes surgidos a causa de la pandemia.	La entidad ha direccionado sus presupuestos a la ejecución de gastos emergentes (surgidos por pandemia).
3. ¿Ha existido alguna variación en el gasto público ejecutado para los años 2019 y 2020 considerando el impacto de la pandemia?	Si han existido variaciones en el gasto público porque a raíz de la pandemia el gobierno ha tenido que tomar nuevas medidas y a los GAD les han disminuido las transferencias.	Por la emergencia sanitaria (pandemia) el Gobierno Nacional ha disminuido las transferencias a los GAD y por ende el gasto público de la institución ha presentado variaciones notables.
4. ¿Los valores de recaudación de impuestos contribuyeron a la ejecución del gasto público durante la pandemia?	Si porque todo lo que se recauda se destinan para ciertos gastos, pero por la pandemia, la ley manifiesta que se debe incurrir a gastos emergentes.	Los valores de recaudación de impuestos contribuyeron para cubrir gastos emergentes provocados por la crisis sanitaria.

5. ¿A dónde se destinan los valores de la recaudación de impuestos?	Se destina a gastos corrientes que se refiere a gastos de sueldos, suministros y antes de la pandemia los montos de la recaudación eran más altos entonces también se empleaban en los asuntos de obras.	Los valores de la recaudación de impuestos de la entidad se destinan a cubrir gastos corrientes.
6. ¿Actualmente existe cartera vencida en la recaudación de impuestos? ¿Considera que la pandemia ha influido en dicha cartera vencida?	Si existe cartera vencida de los impuestos en pandemia porque los contribuyentes en Pelileo se han visto en la necesidad de cerrar sus negocios y esto ha impedido para que vengan a cancelar los impuestos porque estas personas tienen gastos de mayor importancia que deben hacer.	Existe cartera vencida en el GAD debido a que los contribuyentes no pudieron cancelar los impuestos durante la pandemia porque sus ingresos fueron reducidos a causa del cierre de sus negocios o del despido de sus trabajos.
7. ¿Considera usted que los montos recaudados por impuestos durante el año de pandemia han sido los apropiados para el desarrollo de los proyectos, programas y actividades municipales?	No han sido los apropiados porque la municipalidad presupuesta la recaudación de impuestos en base a las características de los contribuyentes, y dichos montos permiten cumplir el pago de sueldos del personal, pero estos valores no alcanzan para los proyectos, programas y actividades, sino que para ese fin se emplean las transferencias del Gobierno.	Los montos recaudados por impuestos durante la pandemia no lograron cumplir con la ejecución de proyectos, programas y actividades municipales porque las asignaciones del Gobierno Nacional han sufrido un recorte.

**Elaborado por:** Villena (2022)

La sección de Tesorería ocupa un punto primordial para la recaudación puesto que, de aquí depende el cobro oportuno de cada impuesto, tasa y demás contribuciones que han de pagar los contribuyentes. A continuación, se muestra el resumen y el análisis de la entrevista realizada a la Ing. Natalia Rosero, Tesorera Municipal.

**Tabla 39.** Entrevista a la Tesorera

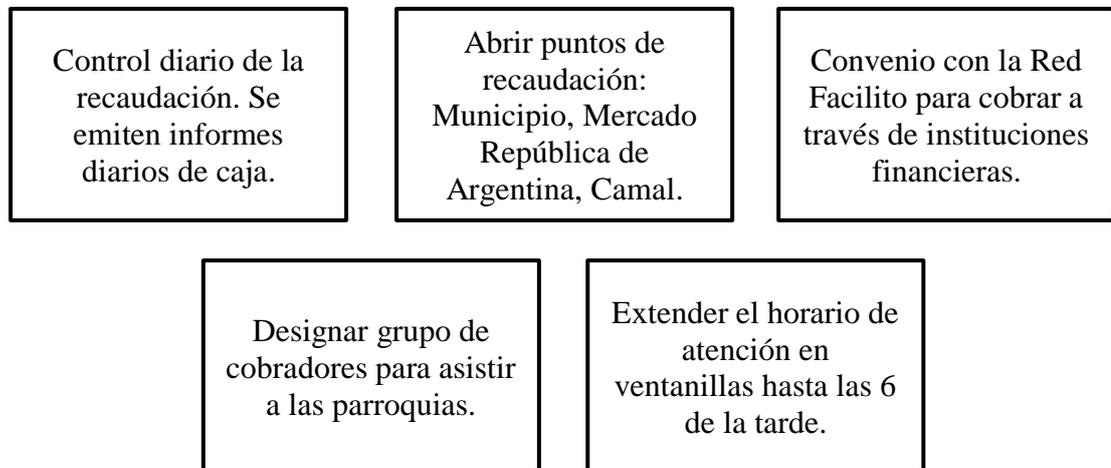
PREGUNTAS	RESPUESTAS	ANÁLISIS
1. ¿Cuál es el proceso para el cobro de los impuestos municipales antes y durante la pandemia?	Es el mismo, pues tenemos 3 puntos habilitados para la recaudación de impuestos: el Palacio Municipal, el Mercado República de Argentina y el Camal Municipal donde los contribuyentes pueden acercarse a hacer todos los pagos de impuestos, tasas y demás contribuciones. A esto se suma que los contribuyentes pueden pagar a través de las instituciones financieras.	El proceso de cobro de los impuestos municipales se realiza a través de las ventanillas institucionales habilitadas en tres puntos de atención.

2. ¿Cuáles son los tipos de impuestos en los que existe mayor y menor recaudación?	Mayor recaudación estaría dentro de los predios urbanos y los predios rurales. Y menor recaudación se podría considerar como el de los espectáculos públicos.	Los impuestos prediales generan mayor recaudación en la municipalidad, mientras que los espectáculos públicos menor recaudación.
3. ¿Cree usted que es importante que los ciudadanos cumplan con el pago de los impuestos de manera puntual?	Es importante porque estos recursos ayudan a cubrir los gastos públicos de la municipalidad y además el pago puntual los beneficiaría en este caso por la exoneración en los primeros meses del año en lo referente a predios urbanos y predios rústicos.	Los ciudadanos deben cumplir con los pagos de impuestos puntualmente porque estos valores son recursos indispensables para que se puedan entregar a la colectividad bienes y servicios oportunos, además se ven beneficiados por las exoneraciones al inicio del año.
4. ¿Cuál ha sido el mayor problema o inconveniente surgido en la recaudación de impuestos durante la pandemia?	Los retrasos en los pagos.	El mayor problema surgido en la recaudación de impuestos es el retraso ocasionado en sus obligaciones.
5. ¿Qué porcentaje de contribuyentes adeudaron los impuestos municipales en el año 2020 de pandemia?	En el año 2020 el 40% del total de contribuyentes adeudaron los impuestos durante el año de pandemia. Esto puesto que, el principal inconveniente para la institución fue la dificultad para el cobro de los impuestos, lo que ocasionó el aumento en la cartera vencida de la institución.	La cartera vencida de la entidad fue aproximadamente de un 40% un porcentaje significativo.
6. ¿Cuáles cree usted que son los principales motivos de la morosidad de los contribuyentes en el pago de los impuestos?	Existen varios factores, en este caso por la pandemia algunas personas se quedaron sin trabajo y puede ser también el descuido de los usuarios.	La recaudación de impuestos se vio afectada principalmente por factores de pandemia, además existiendo un descuido por parte de los usuarios.
7. ¿Usted considera que la pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en la institución? ¿De qué manera?	Si bastante debido a que la mayoría de personas se quedaron sin trabajo, además los usuarios no se acercaban a pagar por el miedo al contagio.	La pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en el GAD de Pelileo.

**Elaborado por:** Villena (2022)

Empleando la información obtenida a través de las entrevistas, se determinan las medidas que han tomado las autoridades del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para el proceso de recaudación de los impuestos, las mismas que se muestran a continuación:

**Gráfico 4.** Medidas adoptadas para la recaudación de impuestos



**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2022)

**Elaborado por:** Villena (2022)

#### 4.2. Narración del caso

La ciudad de Pelileo inició su vida municipal el 31 de julio del año 1860. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo es una entidad de gobierno seccional que tiene autonomía administrativa y financiera y que trabaja en beneficio de la colectividad pelileña. Actualmente, la municipalidad como tal, está representada por el Alcalde Ing. Leonardo Maroto, elegido para el periodo 2019-2023.

El Palacio Municipal se encuentra ubicado en la Av. Padre Chacón y 22 de Julio en la ciudad de Pelileo junto al Parque 5 de agosto. Y, esta institución tiene como misión y visión las siguientes:

**Misión:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Pelileo, con una cuidadosa planificación, regulación y entrega de servicios e infraestructura pública.

**Visión:** Ser un gobierno participativo, ejemplo de trabajo e integridad, generador de oportunidades, y garante de derechos de los ciudadanos, del medio ambiente y del patrimonio cantonal.

### **Entidades Adscritas**

Las entidades adscritas al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo son el Cuerpo de Bomberos y el Consejo para la Protección de Derechos.

### **Empresas públicas**

La empresa pública directamente relacionada con el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo es EMMAIT cuyas siglas significan Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral Tungurahua.

### **Concejo Municipal**

Además, el Gobierno Municipal de San Pedro de Pelileo cuenta con 7 concejales entre urbanos y rurales. Este concejo municipal es el apoyo central de la máxima autoridad de la entidad para ejercer adecuadamente sus funciones en todo el sector.

**Tabla 40.** Miembros del Concejo Municipal

<b>Miembros del Concejo Municipal</b>	
Ing. Julio Flores	Concejal Urbano
Ing. Paulina Araujo	Concejal Urbano
Sra. Paola Pico	Concejal Urbano
Dr. Roberto Masaquiza	Concejal Rural
Lic. Wilmer Cárdenas	Concejal Rural
Lic. Elena Masaquiza	Concejal Rural
Sr. Carlos Morales	Concejal Rural

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2022)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### **Directores departamentales**

La entidad cuenta con 15 Directores Departamentales con preparación académica, experiencia en el servicio público y con alto nivel de responsabilidad y convicción profesional. Por su lado, la recaudación de los impuestos parte del Departamento Financiero de la institución que se encarga de todos los procesos de la gestión financiera y económica del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

**Tabla 41.** Directores departamentales

<b>Directores departamentales</b>	
Ing. José Daniel Oña	Director de Servicios Públicos

---

Ab. Diana Villena	Administradora de Justicia
Ing. Fricson Lutgardo Moreira	Director de Catastros y Avalúos
Ing. Gustavo René Almeida	Director de Obras Públicas
Lic. Manuel Ullauri	Director de Desarrollo de la Comunidad
Dra. Silvia Elizabeth Toaza	Directora Financiera
Arq. Claudia Balseca Clavijo	Directora de Planificación
Ab. Marco Riofrío Paredes	Secretario de Concejo Municipal
Ing. Natalia Rosero	Tesorera Municipal
Sr. Juan Sevilla Sánchez	Director de Orden y Control
Dra. Margarita Mayorga	Procuradora Síndica
Ing. María Cañar	Directora Administrativa
Ing. Jorge Washington Sánchez	Director de Agua Potable y Alcantarillado
Dra. Monserrat Trujillo	Registradora de la Propiedad y Mercantil
Ing. Gabriela Rodríguez	Secretaria Ejecutiva

---

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2022)

**Elaborado por:** Villena (2022)

### **Impuestos municipales**

Bajo la concepción del presente Análisis de Caso, los impuestos municipales del GAD de San Pedro de Pelileo representan aquellos tributos que se recaudan dentro de las competencias de la institución para obtener ingresos propios que contribuyan a la persecución del cumplimiento de sus objetivos para con la ciudadanía pelileña. Es así que, la entidad presenta los siguientes impuestos municipales:

- A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos
- A los Predios Urbanos
- A los Predios Rústicos
- De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre
- De Alcabalas
- A los Activos Totales
- A los Espectáculos Públicos
- Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio

Estos impuestos se encuentran en las cédulas presupuestarias con la codificación que se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 42.** Impuestos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo

---

<b>11 IMPUESTOS</b>
<b>1101 Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de capital</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos
<b>1102 Sobre la Propiedad</b>
110201 A los Predios Urbanos
110202 A los Predios Rústicos
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre
110206 De Alcabalas
110207 A los Activos Totales
<b>1103 Al Consumo de Bienes y Servicios</b>
110312 A los Espectáculos Públicos
<b>1107 Impuestos Diversos</b>
110704 Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio

---

**Fuente:** GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (2022)

**Elaborado por:** Villena (2022)

Durante todo este tiempo, el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo ha recaudado estos impuestos con normalidad a pesar de que siempre ha existido la presencia de cartera vencida por el descuido de los ciudadanos. Pero, con la pandemia ha existido un impacto notorio en la recaudación de impuestos del GAD, puesto que, ha dificultado directamente el proceso de recaudación que tiene la entidad. En primer lugar, por las consecuencias del confinamiento para los contribuyentes, la interrupción de sus actividades económicas y productivas que ha provocado que los ingresos de las personas no sean los suficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias con la municipalidad del cantón. El proceso de recaudación de impuestos se ha visto obstaculizado, no solo porque a la gente le daba miedo salir a pagar, sino que también se vio mermado su asunto productivo, su asunto comercial, entonces muchos de ellos antes contaban con los recursos para pagar los impuestos y ahora por el hecho de que se vieron limitados a no salir, no había producción y no tenían el dinero, por eso los usuarios no han podido acercarse a pagar los impuestos.

En segundo lugar, la paralización de las actividades de recaudación en la institución afectó al no poder contar con los ingresos planificados para el año 2020. A partir del mes de marzo donde inicia el confinamiento por el Covid 19 se ve reflejado directamente la disminución de valores recaudados como se puede evidenciar en la Tabla 43 referente a la recaudación de impuestos 2020. En el año 2019 el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo recauda lo presupuestado en impuestos, pero, para

el año 2020 de emergencia sanitaria, no se logró cumplir con dicho presupuesto, por lo tanto, realizando una comparación de la recaudación año 2019 y 2020 se puede observar un decremento del 5,84% en la recaudación efectiva total de los diferentes impuestos municipales.

Las disminuciones de los valores recaudados en impuestos inciden directamente en un incremento de la cartera vencida, si bien es cierto, el principal motivo de la morosidad en el pago de los impuestos tiene que ver con los efectos de la pandemia, donde algunas personas se quedaron sin trabajo y no contaron con los recursos para cumplir sus obligaciones, pues, se han visto en la necesidad de cerrar sus negocios y esto ha impedido para que vengan a cancelar los impuestos ya que estas personas tuvieron gastos de mayor importancia. A consecuencia, en el año 2020 el 40% del total de contribuyentes adeudaron los impuestos durante el año de pandemia. Esto puesto que, el principal inconveniente para la institución fue la dificultad para el cobro de los impuestos.

### **Destino de la recaudación de impuestos**

Principalmente, la estructura presupuestaria del GAD está direccionada a dar cumplimiento a las necesidades de la colectividad y lograr el desarrollo del Cantón en todos sus aspectos dando cumplimiento a los objetivos instituciones como parte del sector público.

En el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo los montos que se obtienen en ingresos sirven precisamente para poder cubrir los diferentes gastos tanto institucionales como los de inversión para la colectividad. Los valores provenientes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes o servicios y de las rentas están destinados para algunas partidas dentro de los egresos corrientes que tiene la entidad, específicamente para el pago de las remuneraciones de los servidores públicos institucionales, aunque, las autoridades manifiestan que antes de la pandemia los montos de la recaudación eran más altos entonces también se empleaban dichos fondos para los asuntos de obras.

Es así que, la recaudación de los periodos 2019 y 2020 fueron destinados al pago de sueldos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo. Lo que representa que en el año 2019 estos impuestos municipales contribuyeron en un 10,16% a la ejecución de los Egresos y, para el año 2020 un 11,09%. Lo que da a entender que los restantes de dichos gastos, es decir el 89,84% del 2019 y el 88,91% del 2020 se cubrieron con los demás ingresos que tiene la entidad como lo son las transferencias y donaciones corrientes, otros ingresos, la venta de activos no financieros, y con los saldos disponibles.

Además, en el año 2020 los egresos totales efectuados tuvieron variación notorias respecto al año anterior. Pues, se reconocen disminuciones en las partidas de los egresos de las cédulas presupuestarias del año 2020, debido a que los montos de recaudación efectiva no cumplieron con lo presupuestado para cubrir el pago de sueldos se emplearon también los valores de las transferencias del Ministerio de Finanzas que en gran parte cubren los egresos de inversión y que tienen que ver con los bienes y servicios entregados a los ciudadanos. Entonces, se reflejado el impacto de la recaudación también en el destino que se les da a los mismos.

En la gestión municipal de los impuestos la pandemia influyó directamente, pues todo lo que se recauda se destina al pago de sueldos, pero, por asunto de la emergencia sanitaria los contribuyentes no se encuentran en la posibilidad de cumplir oportunamente con sus obligaciones, por tanto, se ha visto en la necesidad de pagar los sueldos con las transferencias del Ministerio de Finanzas, por lo tanto, se ha restringido los programas y proyectos planificados por el municipio.

### **Medidas para la recaudación de impuestos**

Se reconoce que las disminuciones en la recaudación de los impuestos son notorias en su mayoría a partir del mes de marzo por el confinamiento del año 2020 de pandemia. Sin embargo, la administración del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo considera importante tomar medidas para mejorar la recaudación y los valores presupuestados en los impuestos sin dejar de lado las medidas de seguridad que se deben tomar para cuidar la salud de los contribuyentes. Por ello, entre esas medidas que se tomaron para mejorar la recaudación de impuestos empezó con la reapertura de los tres puntos de

recaudación en el Cantón que son: el Palacio Municipal, Mercado República de Argentina y el Camal Municipal. Además, se realizó un convenio con la Red Facilito para que se pueda cobrar a través de cualquier institución financiera. También se asignaron de cobradores para que se acerquen a cobrar en cada Junta Parroquial. Finalmente, se ha extendido el horario de atención en ventanillas hasta las 6 de la tarde y actualmente se encuentra en planificación el poder atender también los sábados.

Esto permitió que a partir del mes de junio se reactive paulatinamente la recaudación y que a pesar de que toda disminución en cualquier partida es relativamente preocupante para la ejecución presupuestaria, estos mecanismos sin duda, han permitido que los montos en la recaudación no tengan un decremento desmedido y han sido sumamente clave para reconocer la buena gestión municipal que tiene el GAD ante esta adversidad mundial en la salud como es el Covid 19.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

Concluido el presente análisis de caso sobre “La recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia” cuyo objetivo principal es analizar la recaudación de impuestos y el destino de los recursos tributarios de la institución para el conocimiento sobre la gestión municipal en la emergencia sanitaria, se examinaron los diferentes impuestos recaudados por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en los años 2019 y 2020 y se llegó a la siguiente conclusión:

- La gestión y ejecución presupuestaria de los impuestos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo son eficientes en el periodo 2019, puesto que, logran cumplir con los montos planificados en la recaudación. Por lo tanto, se evidencia claramente que el efecto de la pandemia provocó una reducción de la recaudación efectiva en el año 2020 siendo inferior en un 1,02% a lo presupuestado. Los decrementos de los impuestos en las partidas presupuestarias son notorios a partir del mes de marzo donde inicia el confinamiento en la ciudad como medida de seguridad optada por las autoridades locales y nacionales, esto ocasiona que la institución actualmente presente disminuciones en sus recaudaciones y un aumento en la cartera vencida. Por tanto, se observa el impacto que tuvo la pandemia al presentarse un escenario complejo surgido por la emergencia sanitaria como: el aislamiento social de los contribuyentes, el cierre de las actividades económicas, los despidos laborales y la suspensión de los procesos de cobro en el GAD. Cabe resaltar que el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo al igual que otros gobiernos autónomos descentralizados del país no cubren con la recaudación de impuestos sus gastos corrientes como también las inversiones en obras que requiere la ciudadanía. Por lo tanto, están supeditados a las transferencias del Gobierno Nacional para poder cumplir con su gestión municipal.

En lo que respecta al segundo objetivo de identificar el destino de los tributos municipales del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo se determinó lo siguiente:

- Los valores de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, así como las rentas que obtiene el GAD están destinados a cubrir el pago de gastos corrientes en sueldos del personal de la institución. Lamentablemente, los montos recaudados no logran cubrir en su totalidad sus obligaciones, por lo que se emplean los valores de las transferencias del Gobierno Nacional para la ejecución de los proyectos, programas y actividades municipales debiendo gestionar estos con ingresos por transferencias del Estado. Y a la vez, los egresos no fueron ejecutados de acuerdo a lo planificado que la institución paraliza sus actividades por las condiciones sanitarias de la pandemia e incurriendo en gastos emergentes para sobrellevar la situación sanitaria en el cantón.

Finalmente, y tras aplicadas las entrevistas, se da cumplimiento también al tercer objetivo del análisis de caso para indagar las medidas adoptadas por el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo para la recaudación de los impuestos durante la pandemia, de donde se concluye lo siguiente:

- La administración del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo adopta oportunamente medidas para que en pandemia la recaudación de los impuestos sea un proceso que considera las condiciones sociales y económicas de los contribuyentes con la emergencia sanitaria. Entre esas medidas se encuentran los convenios realizados con instituciones financieras, la habilitación de diferentes puntos de recaudación y el cobro asistido a las diferentes juntas parroquiales del cantón. Con ello se rescata que la partida de impuestos no desvirtúe su objetivo dentro del presupuesto municipal. La administración trabaja en lograr que los ingresos que se recauden posteriormente sirvan para mejorar su autonomía económica y financiera.

## 5.2 Recomendaciones

- Elaborar políticas de recuperación de la cartera vencida de los impuestos municipales y a la vez evaluar mensualmente si se está cumpliendo con los montos presupuestados caso contrario tomar medidas correctivas, mejorando los procesos de cobro y concientizando a los contribuyentes a que paguen los impuestos puntualmente con la creación de incentivos, propuestas o motivaciones y por pandemia se podría optar por la utilización de herramientas tecnológicas para notificar a los usuarios sobre las fechas de vencimiento de sus pagos y permanentemente informarles de sus obligaciones pendientes.
- Crear planes y estrategias que le permitan a la institución aumentar sus propios ingresos en impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, servicios y rentas para que la ejecución de los programas, proyectos y actividades municipales, así como de las diferentes partidas de los egresos no dependan en su totalidad de los montos provenientes de las transferencias del Estado y sobre todo gestionar que las recaudaciones estén acorde a lo planificado para poder cubrir con las asignaciones correspondientes, logrando una distribución de los ingresos de forma eficiente debido a que los egresos públicos se vinculan de forma directa con los ingresos planificados.
- Propiciar medidas que impulsen la reactivación económica en el cantón como dar apertura a las ferias, mercados y plazas, así como la creación de actividades y programas que ayuden a promocionar los diferentes empleos y emprendimientos de la colectividad Pelileña para que los contribuyentes puedan contar con los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, para disminuir la morosidad que fue provocada por efectos de la pandemia que afectaron directamente a la economía de los ciudadanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Agosin, M., Barreix, A., & Machado, R. (2005). *Recaudar para crecer* (primera). Banco Interamericano de Desarrollo.  
[https://books.google.com.ec/books?id=\\_z5LKdNnFEIC&printsec=frontcover&dq=recaudacion+de+impuesto+libros+pdf&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiKvO3r5qfxAhWmRTABHe5kALwQ6AEwAnoECAoQAg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=_z5LKdNnFEIC&printsec=frontcover&dq=recaudacion+de+impuesto+libros+pdf&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiKvO3r5qfxAhWmRTABHe5kALwQ6AEwAnoECAoQAg#v=onepage&q&f=false)
- Arroyo, J. (2017). ¿Ha tenido la descentralización un efecto importante en el desarrollo de las regiones? El caso peruano 2002-2015. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 69, 159–190.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357559199006>
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*.  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.  
<https://app.virtualex.ec/app/?id=3877&hash=f6db7e015f3c148b5d7efbb82596fa38>
- Asamblea Nacional. (2018). *Código Tributario*.  
<https://app.virtualex.ec/app/?id=3877&hash=f6db7e015f3c148b5d7efbb82596fa38>
- Benalcázar, J. (2013). La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios. *Revista Del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 7(32), 27–40.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293229863003>
- Bredemeier, K. (2020, 13 de julio). El déficit de EE.UU alcanza su máximo histórico mensual. *Voz de América*, Estados Unidos  
[https://www.vozdeamerica.com/a/estadosunidos\\_deficit-de-eeuu-fue-de-un-record-864000-millones-en-junio/6065454.html](https://www.vozdeamerica.com/a/estadosunidos_deficit-de-eeuu-fue-de-un-record-864000-millones-en-junio/6065454.html)

- CAF. (2021). Las medidas más efectivas para recaudar impuestos. *CAF Banco de Desarrollo de América Latina*.  
<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/09/intimacion-vs-notificacion/>
- Cano, C. (2014). *Federalismo y política fiscal* (primera). FLACSO.  
[https://books.google.com.ec/books?id=5oUEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=politica+fiscal&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=5oUEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=politica+fiscal&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Cifuentes, D., Mila, F., & Yáñez, K. (2020). *Los Gobiernos autónomos descentralizados y el COVID-19* (primera). Universidad de Otavalo.  
<https://www.uotavalo.edu.ec/repositorio/libros/COVID4.pdf>
- Colao, P. (2015). *Derecho Tributario* (primera). Universidad Politécnica de Cartagena.  
<https://repositorio.upct.es/xmlui/bitstream/handle/10317/5187/isbn9788460844532.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017). *Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos autónomos descentralizados*.  
<http://www.cpcs.gov.ec/wp-content/uploads/2017/03/GAD.pdf>
- Contreras, M., & Ojeda, J. (2019). Recuperación de plusvalías: herramienta impositiva para Gobiernos Autónomos. El caso ecuatoriano. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), 101–108. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74858283010>
- Dávila, M., Villares, G., & Placencia, M. (2018). Recursos Financieros de los Gobiernos Autonomos Descentralizados: Caso de estudio Gobiernos autónomos descentralizados Municipales. *Economía y Negocios UTE*, 9(2), 65–82.  
<https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/download/499/416/830>
- El Universo. (2020, 11 de enero). Recaudación de impuestos creció 2,8% en el año 2019. *El Universo*, Economía.  
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/11/nota/7685055/recaudacion-impuestos-crecio-28-2019/>
- Europa Press. (2021, 22 de abril). La recaudación tributaria de América Latina cayó un

11,2% en 2020, según la OCDE. *América economía*. Latinoamérica.  
<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/la-recaudacion-tributaria-de-america-latina-cayo-un-112-en-2020-segun-la-ocde>

Fergusson, L., & Suárez, G. (2010). *Política Fiscal. Un enfoque de tributación óptima* (primera). Universidad de los Andes. <https://elibro.net/en/ereader/uta/69333>

Franco, O., Zambrano, R., Vera, D., Yance, C., & Mieles, D. (2015). Incidencia de la Planificación Regional y su Sostenibilidad en el Crecimiento de los Gobiernos autónomos descentralizados. *Ciencia Unemi*, 8(14), 30–36.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582663828005>

Franco, O., & Mayorga, M. (2019). La descentralización como agente del cambio: una mirada a través de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. *Espacios*, 40(16), 1–9.  
<http://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p07.pdf>

Gad Municipal de San Pedro de Pelileo. (2020). *Informe Rendición de Cuentas 2020*.  
[https://pelileo-my.sharepoint.com/personal/tecnicogestiontecnologica1\\_pelileo\\_gob\\_ec/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion2020%2FInforme%20Rendicion%20de%20cuentas%202020%20FINAL%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion2020](https://pelileo-my.sharepoint.com/personal/tecnicogestiontecnologica1_pelileo_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion2020%2FInforme%20Rendicion%20de%20cuentas%202020%20FINAL%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion2020)

GAD Municipal de San Pedro de Pelileo. (2019). *Informe Rendición de Cuentas 2019*.  
[https://pelileo-my.sharepoint.com/personal/tecnicogestiontecnologica1\\_pelileo\\_gob\\_ec/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion%20de%20cuentas%2F1%20RENDICIO%CC%81N%20DE%20Cuentas%202019%20IMPRIMIR%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion%20de%20cuentas](https://pelileo-my.sharepoint.com/personal/tecnicogestiontecnologica1_pelileo_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion%20de%20cuentas%2F1%20RENDICIO%CC%81N%20DE%20Cuentas%202019%20IMPRIMIR%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ftecnicogestiontecnologica1%5Fpelileo%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FRendicion%20de%20cuentas)

- GAD Municipal de San Pedro de Pelileo. (2022). <https://pelileo.gob.ec/portal/>
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. *Revista Publicando*, 4(10), 448–461. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506>
- Google Maps. (2021). *Ubicación del GAD Municipal Del Cantón San Pedro de Pelileo*. [https://www.google.com/maps/dir/?api=1&destination=-1.3302007753872%2C-78.544994301628&fbclid=IwAR13caA86n7\\_Xu8QmEV52h94COTH\\_YlxpyxkQaDvwu1pVcSIBCvL5J4ogk](https://www.google.com/maps/dir/?api=1&destination=-1.3302007753872%2C-78.544994301628&fbclid=IwAR13caA86n7_Xu8QmEV52h94COTH_YlxpyxkQaDvwu1pVcSIBCvL5J4ogk)
- Humpiri, J., & Apaza, E. (2020). Análisis del comportamiento de la recaudación fiscal en las municipalidades provinciales de la Región Puno, 2009-2016. *Revista de Investigaciones de La Escuela de Posgrado Altiplano*, 9(1), 1493–1502. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7616768>
- Jaramillo, M. (2010). La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. *Región y Sociedad*, 22(49), 177–200. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v22n49/v22n49a7.pdf>
- Lara, R. (2009). La recaudación tributaria en México. *Revista IUS*, 23, 114–143. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222963006>
- Mafla, E. (2019). El arte de gobernar un Gobierno Autónomo Descentralizado es, primero, un problema conceptual. *Estudios de la Gestión*, 5(5), 203–212. DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2019.5.8>
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 15. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021a). *Norma Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021b). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/Clasificador-Presupuestario-actualizado-a\\_septiembre\\_2021-vfinal-1.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/Clasificador-Presupuestario-actualizado-a_septiembre_2021-vfinal-1.pdf)
- Montaño, C. (2013). Descentralización y autonomía fiscal en el Ecuador: bases teóricas y tensiones jurídicas. *Revista de Derecho UASB*, 20, 55–75. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/426/421>
- Musgrave, R. (1969). *Teoría de la hacienda pública* (primera). Aguilar. <https://www.worldcat.org/title/teoria-de-la-hacienda-publica/oclc/802532787?referer=di&ht=edition>
- Oyervide, F. (2012). La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal? *Retos*, 2(3), 95–104. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953006>
- Panchana, M., & Cochea, H. (2018). Los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas (GADMS) y el Gasto en la Inversión Pública, Período 2007 – 2012. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies*, 2(1), 1–8. DOI: <https://doi.org/10.31876/jbes.v2i1.8>
- Peñaherrera, J. (2015). Metodología para el cálculo de la distribución de los recursos fiscales para los Gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador: análisis de su aplicación. *Ciencia Unemi*, 8(16), 21-31. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582663856004>
- Pineda, E. (2020, 21 de abril). Política y gestión fiscal durante la pandemia y la post-pandemia en América Latina y el Caribe. *BID*, Gestión fiscal. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Espacios*, 40(42), 9-18. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>

- Pizha, E., Ayaviri, V., & Sanchez, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA Research Journal*, 2(8), 10–29. DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n8.2017.245>
- Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 2(3), 105–114. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>
- Rios, M., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2215(2), 635–654. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/105/91/>
- Rivera, R., Fernando, C., Ortega, M., Wallace, G., Umaña, C., Córdova, R., Bastiaensen, J., Vaessen, J., Pérez, J., Rocha, J., & Lavell, A. (2003). *Descentralización y desarrollo local: una mirada a los procesos de descentralización y de desarrollo local en América Latina* (primera). FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48317.pdf>
- Rojo, M. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos* (primera). Tutor Formación. <https://elibro.net/en/ereader/uta/44218>
- Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental* (quinta). ECOE. [https://books.google.com.ec/books?id=msA0DgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Presupuesto+público+y+contabilidad+gubernamental&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Presupuesto público y contabilidad gubernamental&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=msA0DgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Presupuesto+público+y+contabilidad+gubernamental&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Presupuesto+público+y+contabilidad+gubernamental&f=false)
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina*, 4(2), 720–737. DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.109](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109)
- Sauca, J. (2020). *Los impuestos* (primera). Wolters Kluwer. <https://elibro.net/en/ereader/uta/175776>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2021). *Ingresos de los Gobiernos*

*Autónomos Descentralizado*. <https://hitcloud.planificacion.gob.ec/ingresos-gads>

Sovilla, B., Saragos, A., & Morales, E. (2018). Contradicciones de la descentralización fiscal en México. *Gestión y Política Pública*, 17(2), 397–429.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792018000200397](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792018000200397)

## Anexos

### Anexo 1. Guion de entrevista - Directora Financiera



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



#### GUIÓN DE ENTREVISTA

Objetivo: Recopilar información sobre la recaudación de impuestos y el destino de esos recursos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia y qué impacto ha tenido en la gestión presupuestaria municipal.

Entrevistado:

Lugar:

Fecha:

Cuestionario:

¿Quiénes son los encargados de la recaudación de impuestos?

¿Qué tipos de controles se realizan en la recaudación de impuestos?

¿Se han establecido políticas para la redistribución de los impuestos recaudados?

¿Cómo considera usted que influye la recaudación de impuestos en la ejecución de proyectos, programas y actividades del municipio?

¿Cómo se llevó a cabo el proceso de recaudación de impuestos durante el año 2020 de pandemia?

¿Usted considera que la pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en la institución?

¿Qué medidas se tomaron para mejorar la recaudación de los impuestos municipales?

Agradecerle por la oportunidad y por tomarse el tiempo para esta entrevista, sin duda alguna sus respuestas serán de suma importancia para el desarrollo de mi investigación.

**Elaborado por:** Villena (2021)

Anexo 2. Guion de entrevista – Contadora



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



GUIÓN DE ENTREVISTA
Objetivo: Recopilar información sobre la recaudación de impuestos y el destino de esos recursos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia y qué impacto ha tenido en la gestión presupuestaria municipal.
Entrevistado:
Lugar:
Fecha:
Cuestionario:  ¿Usted considera que la estructura presupuestaria permite el cumplimiento de las necesidades de la institución y del cantón?  ¿Considera usted que la pandemia ha obstaculizado la ejecución presupuestaria en la institución?  ¿Ha existido alguna variación en el gasto público ejecutado para los años 2019 y 2020 considerando el impacto de la pandemia?  ¿Los valores de recaudación de impuestos contribuyeron a la ejecución del gasto público durante la pandemia?  ¿A dónde se destinan los valores de la recaudación de impuestos?  ¿Actualmente existe cartera vencida en la recaudación de impuestos? ¿Considera que la pandemia ha influido en dicha cartera vencida?  ¿Considera usted que los montos recaudados por impuestos durante el año de pandemia han sido los apropiados para el desarrollo de los proyectos, programas y actividades municipales?
Agradecerle por la oportunidad y por tomarse el tiempo para esta entrevista, sin duda alguna sus respuestas serán de suma importancia para el desarrollo de mi investigación.

Elaborado por: Villena (2021)

**Anexo 3. Guion de entrevista – Tesorera**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



GUIÓN DE ENTREVISTA
Objetivo: Recopilar información sobre la recaudación de impuestos y el destino de esos recursos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en tiempos de pandemia y qué impacto ha tenido en la gestión presupuestaria municipal.
Entrevistado:
Lugar:
Fecha:
Cuestionario:  ¿Cuál es el proceso para el cobro de los impuestos municipales antes y durante la pandemia?  ¿Cuáles son los tipos de impuestos en los que existe mayor y menor recaudación?  ¿Cuál cree usted que es la importancia de que los ciudadanos cumplan con el pago de los impuestos de manera puntual?  ¿Cuál ha sido el mayor problema o inconveniente surgido en la recaudación de impuestos durante la pandemia?  ¿Qué porcentaje de contribuyentes adeudaron los impuestos municipales en el año 2020 de pandemia?  ¿Cuáles cree usted que son los principales motivos de la morosidad de los contribuyentes en el pago de los impuestos?  ¿Usted considera que la pandemia ha obstaculizado el proceso de recaudación de impuestos en la institución? ¿De qué manera?
Agradecerle por la oportunidad y por tomarse el tiempo para esta entrevista, sin duda alguna sus respuestas serán de suma importancia para el desarrollo de mi investigación.

**Elaborado por:** Villena (2021)

**Anexo 4.** Ficha de observación de Impuestos



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
FICHA DE OBSERVACIÓN**



**REVISIÓN ARCHIVOS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS**

**Objetivo:** Obtener los valores de recaudación de los diferentes impuestos del GAD Municipal Pelileo en cada mes de los años 2019 y 2020.

AÑO	MES	RECAUDACIÓN IMPUESTOS (USD)								
		A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	A los Predios Urbanos	A los Predios Rústicos	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	De Alcabalas	A los Activos Totales	A los Espectáculos Públicos	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio
2019	ENERO									
	FEBRERO									
	MARZO									
	ABRIL									
	MAYO									
	JUNIO									
	JULIO									
	AGOSTO									
	SEPTIEMBRE									
	OCTUBRE									

	NOVIEMBRE									
	DICIEMBRE									
<b>TOTAL</b>										
<b>OBSERVACIONES</b>										
<b>2020</b>	ENERO									
	FEBRERO									
	MARZO									
	ABRIL									
	MAYO									
	JUNIO									
	JULIO									
	AGOSTO									
	SEPTIEMBRE									
	OCTUBRE									
	NOVIEMBRE									
	DICIEMBRE									
<b>TOTAL</b>										
<b>OBSERVACIONES</b>										

Elaborado por: Villena (2021)

Anexo 5. Ficha de Observación de Egresos



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**FICHA DE OBSERVACIÓN**  
**REVISIÓN ARCHIVOS DE EGRESOS**



**Objetivo:** Obtener los valores respectivos de los egresos del GAD Municipal Pelileo para los años 2019 y 2020.

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		
Egresos en Personal		
Prestaciones de la Seguridad Social		
Bienes y Servicios de Consumo		
Egresos Financieros		
Otros Egresos Corrientes		
Transferencias y Donaciones Corrientes		
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		
Egresos en Personal para Inversión		
Bienes y Servicios para Inversión		
Obras Públicas		
Otros Egresos de Inversión		
Transferencias y Donaciones para Inversión		
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		
Bienes de Larga Duración		
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		
Amortización de la Deuda Pública		
Pasivo Circulante		

**Elaborado por:** Villena (2021)

## Anexo 6. Oficio para el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo



Oficio Nro. UTA-FCAUD-2021-0689-O

Ambato, 24 de noviembre de 2021

**Asunto:** Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Ingeniero  
Holguer Leonardo Maroto Llerena  
**Alcalde**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PELILEO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo y el deseo de éxitos en vuestras delicadas funciones a nombre de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, me dirijo a Usted para comunicarle que la señorita **Grace Annabelle Vilena Vargas**, estudiante de la carrera de **Contabilidad y Auditoría**, portadora de la cedula de **ciudadanía # 185012854-5**, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de tercer nivel en Contabilidad y Auditoría CPA.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como la que usted dirige, por lo que solicito de manera comedida se le autorice realizar una visita previa para obtener información de su prestigiosa institución con la finalidad de recabar información, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: **"LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA"**; la información requerida es la siguiente:

Información de los años 2019 y 2020 sobre:

- Presupuestos Anuales
- Cédulas Presupuestarias
- Plan Estratégico
- Plan Operativo Anual
- Indicadores (eficiencia, eficacia y calidad)
- Estados Financieros
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Detalle de la Recaudación de los diferentes impuestos municipales, entre otra información que será requerida posteriormente

La información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos y de estricta responsabilidad de la señorita estudiante.

Seguro de que mi pedido será atendido favorablemente, a nombre de la Unidad

DR. GALO NARANJO LÓPEZ. PH.D  
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino  
Teléfono: (+593) 2844362 - 2848487 ext. 101 - 102  
Ambato - Ecuador

www.uta.edu.ec

1/2

\* Documento generado por Quipux Producción



Hora: 10:52 Anexos: ...  
Firma: *Madr*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Oficio Nro. UTA-FCAUD-2021-0689-O**

**Ambato, 24 de noviembre de 2021**

Académica que represento, agradezco su atención.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez  
**DECANA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Referencias:  
- UTA-FCAUD-2021-2114-E

Anexos:  
- OFICIO GAD PELILEO (1).pdf

Copia:  
Licenciada  
Ana Isabel Jara Moya  
**Secretaría Decanato - FCAUD**

Señorita  
Grace Anabelle Villena Nargas  
**Estudiante**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

aj

DR. GALO NARANJO LÓPEZ. PH.D  
RECTOR



Firmado electrónicamente por:  
**ALEXANDRA TATIANA VALLE ALVAREZ**

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino  
Teléfono: (+593) 2844362 - 2848487 ext. 101 - 102  
Ambato - Ecuador

[www.uta.edu.ec](http://www.uta.edu.ec)

\* Documento generado por Quipux Producción

2/2

## Anexo 7. Oficio para los Directores del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**SAN PEDRO DE  
PELILEO**

**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO**

Memorando N- GADMCSPP-UATH-2021-757-M  
Pelileo, 29 de noviembre del 2021  
Trámite No. 2021 - 15651

PARA: Señores Directores del Gad Municipal Pelileo

ASUNTO: Aplicación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo el trabajo de investigación: "LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA".

Adjunto al presente sirvase encontrar el Oficio Nro. Uta-FCAUD-2021-0689-O de fecha Ambato, 24 de noviembre de 2021 suscrito por la Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría en el que solicita al Ing. Leonardo Maroto Llerena Alcalde Cantonal autorice la aplicación del trabajo de investigación con el tema "LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA" el cual será ejecutado por la Srta. Grace Annabelle Villena Vargas estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato; por lo expuesto, me permito indicarle que la solicitud cuenta con sumilla para su atención, por parte de la Ing. María Cañar Directora Administrativa delegada de la máxima autoridad, a fin de que se de las facilidades correspondientes para su aplicación.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. María Cañar  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Revisado por:	Abg. Diego Flores ESPECIALISTA EN TALENTO HUMANO	
Elaborado por:	Ing. Silvia Morales TÉCNICO PROF. EN TALENTO HUMANO	<i>MS 6/4</i>

## Anexo 8. Ingresos 2019

### GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

EJERCICIO 2019

Página 1 of 3

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,028,779.31</b>	<b>617,921.25</b>	<b>6,646,700.56</b>	<b>6,584,213.16</b>	<b>6,502,938.73</b>	<b>62,487.40</b>
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,387,000.00</b>	<b>268,000.00</b>	<b>1,655,000.00</b>	<b>1,837,967.29</b>	<b>1,837,967.29</b>	<b>- 182,967.29</b>
<b>1101</b>	<b>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital</b>	<b>26,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>41,000.00</b>	<b>70,282.38</b>	<b>70,282.38</b>	<b>- 29,282.38</b>
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	26,000.00	15,000.00	41,000.00	70,282.38	70,282.38	- 29,282.38
<b>1102</b>	<b>Sobre la Propiedad</b>	<b>1,091,000.00</b>	<b>253,000.00</b>	<b>1,344,000.00</b>	<b>1,486,005.66</b>	<b>1,486,005.66</b>	<b>- 142,005.66</b>
110201	A los Predios Urbanos	166,000.00	2,500.00	168,500.00	168,390.85	168,390.89	109.11
110202	A los Predios Rústicos	355,000.00	10,500.00	365,500.00	365,000.28	365,000.28	499.72
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	300,000.00	30,000.00	330,000.00	380,800.51	380,800.51	- 50,800.51
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	45,000.00	155,000.00	200,000.00	243,115.00	243,115.00	- 43,115.00
110206	De Alcabalas	100,000.00	50,000.00	150,000.00	175,060.09	175,060.09	- 25,060.09
110207	A los Activos Totales	125,000.00	5,000.00	130,000.00	153,638.89	153,638.89	- 23,638.89
<b>1103</b>	<b>Al Consumo de Bienes y Servicios</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>8,567.50</b>	<b>8,567.50</b>	<b>1,432.50</b>
110312	A los Espectáculos Públicos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	8,567.50	8,567.50	1,432.50
<b>1107</b>	<b>Impuestos Diversos</b>	<b>260,000.00</b>	<b>260,000.00</b>	<b>260,000.00</b>	<b>273,111.75</b>	<b>273,111.75</b>	<b>- 13,111.75</b>
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	260,000.00	260,000.00	260,000.00	273,111.75	273,111.75	- 13,111.75
<b>13</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1,294,000.00</b>	<b>169,200.00</b>	<b>1,463,200.00</b>	<b>1,408,248.52</b>	<b>1,326,974.09</b>	<b>54,951.48</b>
<b>1301</b>	<b>Tasas Generales</b>	<b>1,046,000.00</b>	<b>173,200.00</b>	<b>1,219,200.00</b>	<b>1,186,674.99</b>	<b>1,105,400.56</b>	<b>32,525.01</b>
130103	Ocupación de Lugares Públicos	81,000.00	500.00	80,500.00	105,830.52	105,830.52	- 25,330.52
130106	Especies Fiscales	40,000.00	40,000.00	0.00	84,013.80	84,013.80	- 44,013.80
130107	Venta de Bases	10,000.00	10,000.00	10,000.00	6,719.43	6,719.43	3,280.57
130108	Prestación de Servicios	426,300.00	4,900.00	421,400.00	442,749.68	400,711.04	- 21,349.68
130112	Permisos, Licencias y Patentes	27,700.00	11,600.00	39,300.00	33,457.96	33,457.96	5,842.04
130114	Servicios de Canales	375,900.00	375,900.00	375,900.00	378,999.50	378,999.50	- 3,099.50
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	84,000.00	51,500.00	135,500.00	127,796.08	127,796.08	7,703.92
130120	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	500.00	1,000.00	1,500.00	1,420.00	1,420.00	80.00
130121	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	500.00	4,500.00	5,000.00	4,865.20	4,865.20	134.80
130199	Otras Tasas	100.00	150,000.00	150,100.00	822.82	820.63	149,277.18
<b>1303</b>	<b>Tasas Diversas</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>
130308	Regalías Mineras	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
<b>1304</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>245,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>241,000.00</b>	<b>221,573.53</b>	<b>221,573.53</b>	<b>19,426.47</b>
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	130,000.00	4,000.00	126,000.00	114,214.92	114,214.92	11,785.08
130413	Obras de Regeneración Urbana	115,000.00	115,000.00	115,000.00	107,358.61	107,358.61	7,641.39
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>796,000.00</b>	<b>166,000.00</b>	<b>630,000.00</b>	<b>693,844.09</b>	<b>693,844.09</b>	<b>- 63,844.09</b>
<b>1402</b>	<b>Ventas de Productos y Materiales</b>	<b>8,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>15,560.00</b>	<b>15,560.00</b>	<b>- 3,560.00</b>

Viernes Diciembre 3 2021 9:2 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL ROC

PR\_CEDUINGREARB

### GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

EJERCICIO 2019

Página 2 of 3

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
140206	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	8,000.00	4,000.00	12,000.00	15,560.00	15,560.00	- 3,560.00
<b>1403</b>	<b>Ventas no Industriales</b>	<b>788,000.00</b>	<b>- 170,000.00</b>	<b>618,000.00</b>	<b>678,284.09</b>	<b>678,284.09</b>	<b>- 60,284.09</b>
140301	Agua Potable	620,000.00	140,000.00	480,000.00	541,414.75	541,414.75	- 61,414.75
140303	Alcantarillado	160,000.00	30,000.00	130,000.00	136,869.34	136,869.34	- 8,669.34
140310	De Espectáculos Públicos	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>552,750.00</b>	<b>145,615.99</b>	<b>698,365.99</b>	<b>581,329.14</b>	<b>581,329.14</b>	<b>117,036.85</b>
<b>1702</b>	<b>Rentas por Arrendamientos de Bienes</b>	<b>371,550.00</b>	<b>137,055.99</b>	<b>508,605.99</b>	<b>418,573.98</b>	<b>418,573.98</b>	<b>90,032.01</b>
170202	Edificios, Locales y Residencias	338,500.00	130,855.99	469,355.99	381,970.63	381,970.63	87,385.36
170204	Maquinarias y Equipos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	3,735.69	3,735.69	264.31
170299	Otros Arrendamientos	29,050.00	6,200.00	35,250.00	32,867.66	32,867.66	2,382.34
<b>1703</b>	<b>Intereses por Mora</b>	<b>110,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>101,532.44</b>	<b>101,532.44</b>	<b>8,467.56</b>
170301	Tributaria	110,000.00	110,000.00	110,000.00	101,532.44	101,532.44	8,467.56
<b>1704</b>	<b>Multas</b>	<b>71,200.00</b>	<b>8,560.00</b>	<b>79,760.00</b>	<b>61,222.72</b>	<b>61,222.72</b>	<b>18,537.28</b>
170401	Tributarias	0.00	9,560.00	9,560.00	0.00	0.00	9,560.00
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	10,200.00	20,000.00	30,200.00	34,346.90	34,346.90	- 4,146.90
170404	Incumplimientos de Contratos	35,000.00	25,000.00	10,000.00	3,100.80	3,100.80	6,899.20
170499	Otras Multas	26,000.00	4,000.00	30,000.00	23,775.02	23,775.02	6,224.98
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1,998,929.31</b>	<b>179,061.25</b>	<b>2,177,990.56</b>	<b>2,052,303.77</b>	<b>2,052,303.77</b>	<b>125,686.79</b>
<b>1801</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>	<b>1,998,929.31</b>	<b>179,061.25</b>	<b>2,177,990.56</b>	<b>2,052,303.77</b>	<b>2,052,303.77</b>	<b>125,686.79</b>
180101	Del Gobierno Central	1,998,929.31	179,061.25	2,177,990.56	2,052,303.77	2,052,303.77	125,686.79
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>100.00</b>	<b>22,044.01</b>	<b>22,144.01</b>	<b>10,520.35</b>	<b>10,520.35</b>	<b>11,623.66</b>
<b>1901</b>	<b>Garantías y Fianzas</b>	<b>100.00</b>	<b>- 100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31.20</b>	<b>0.00</b>	<b>31.20</b>
190101	Ejecución de Garantías	100.00	100.00	0.00	31.20	0.00	31.20
<b>1904</b>	<b>Otros no Operacionales</b>	<b>0.00</b>	<b>22,144.01</b>	<b>22,144.01</b>	<b>10,489.15</b>	<b>10,520.35</b>	<b>11,654.86</b>
190499	Otros no Especificados	0.00	22,144.01	22,144.01	10,489.15	10,520.35	11,654.86
<b>2</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>9,597,217.33</b>	<b>- 4,090,857.56</b>	<b>5,506,359.77</b>	<b>5,800,925.78</b>	<b>5,024,659.69</b>	<b>- 294,566.01</b>
<b>24</b>	<b>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>2,955.80</b>	<b>2,955.80</b>	<b>44.20</b>
<b>2402</b>	<b>BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>2,955.80</b>	<b>2,955.80</b>	<b>44.20</b>
240201	Terrenos	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,955.80	2,955.80	44.20
<b>28</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	<b>9,594,217.33</b>	<b>- 4,090,857.56</b>	<b>5,503,359.77</b>	<b>5,797,969.98</b>	<b>5,021,703.89</b>	<b>- 294,610.21</b>
<b>2801</b>	<b>Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público</b>	<b>5,919,318.33</b>	<b>- 579,153.04</b>	<b>5,340,165.29</b>	<b>4,925,264.90</b>	<b>4,925,264.90</b>	<b>414,900.39</b>
280101	Del Gobierno Central	5,326,042.06	244,064.07	5,081,977.99	4,788,708.98	4,788,708.98	293,269.01
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	345,000.00	310,400.00	34,600.00	34,600.00	34,600.00	0.00
280106	De Entidades Financieras Públicas	248,275.27	24,688.97	223,586.30	101,955.92	101,955.92	121,630.38

Viernes Diciembre 3 2021 9:2 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL ROC

PR\_CEDUINGREARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

EJERCICIO: 2019

Página 3 of 3

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional A	96,439.00		96,439.00	96,438.99	96,438.99	0.01
280609	Aporte según Ley 047 y su Reforma	96,439.00		96,439.00	96,438.99	96,438.99	0.01
2810	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Asignación Presupuestaria	3,578,460.00	- 3,511,704.52	66,755.48	776,266.09	0.00	- 709,510.61
281002	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Mun	3,578,460.00	- 3,511,704.52	66,755.48	776,266.09	0.00	- 709,510.61
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,100,003.36	5,180,959.81	8,280,963.17	7,290,420.19	7,290,420.19	990,542.98
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	364,800.34	364,800.34	352,322.55	352,322.55	12,477.79
3602	Financiamiento Público Interno	0.00	364,800.34	364,800.34	352,322.55	352,322.55	12,477.79
360201	Del Sector Público Financiero	0.00	364,800.34	364,800.34	352,322.55	352,322.55	12,477.79
37	SALDOS DISPONIBLES	2,230,820.97	3,667,806.00	5,898,626.97	6,098,538.72	6,098,538.72	- 199,911.75
3701	Saldo en Caja y Bancos	2,230,820.97	3,667,806.00	5,898,626.97	6,098,538.72	6,098,538.72	- 199,911.75
370101	De Fondos Gobierno Central	1,274,478.30	4,225,521.70	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
370102	De Fondos de Autogestión	237,142.92	161,484.05	398,626.97	5,899,561.07	5,899,561.07	- 5,500,934.10
370104	De Préstamos	82,598.33	- 82,598.33	0.00	0.00	0.00	0.00
370105	De Donaciones	636,601.42	- 636,601.42	0.00	198,977.65	198,977.65	- 198,977.65
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	869,182.39	1,148,353.47	2,017,535.86	839,558.92	839,558.92	1,177,976.94
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	869,182.39	1,148,353.47	2,017,535.86	839,558.92	839,558.92	1,177,976.94
380101	De cuentas por Cobrar	500,000.00	1,399,312.08	1,899,312.08	415,303.86	415,303.86	1,484,008.22
380103	ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSTRUCCION DE OBR	330,082.00	- 233,995.02	96,086.98	381,180.25	381,180.25	- 285,093.27
380105	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servic	39,100.39	- 16,963.59	22,136.80	43,074.81	43,074.81	- 20,938.01
<b>TOTALES</b>		<b>18,726,000.00</b>	<b>1,708,023.50</b>	<b>20,434,023.50</b>	<b>19,675,559.13</b>	<b>18,818,018.61</b>	<b>758,464.37</b>

Dra. Yajaira Villarreal  
JEFE DE PRESUPUESTO

Ing. Silvio Toaza  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Ing. Leonardo Maroto  
ALCALDE



Viernes Diciembre 3 2021 9:2 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL ROC

PR\_CEDUINGREARB

**Anexo 9. Egresos 2019**

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

EJERCICIO: 2019

Página 1 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,518,663.21	- 707,330.98	811,332.23	719,206.79	716,289.59	603,209.41	92,125.44	95,042.64
1115	GASTOS CORRIENTES	1,406,193.21	- 654,116.07	752,077.14	682,987.81	680,070.61	592,045.17	69,089.33	72,006.53
11151	GASTOS EN PERSONAL	1,347,175.19	- 669,794.81	677,380.38	628,980.68	628,532.68	583,751.16	48,399.70	48,847.70
1115101	Remuneraciones Básicas	444,048.00	18,524.00	460,572.00	441,985.31	441,985.31	441,836.41	18,586.69	18,586.69
1115102	Remuneraciones Complementarias	45,207.75	12,055.02	57,262.77	52,867.39	52,867.39	52,825.41	4,395.38	4,395.38
1115103	Remuneraciones Compensatorias	528.00	794.00	1,322.00	1,105.00	1,105.00	1,104.74	127.00	127.00
1115104	Subsidios	0.00	166.18	166.18	127.30	127.30	127.30	38.88	38.88
1115105	Remuneraciones Temporales	19,000.00	1,000.00	20,000.00	13,762.65	13,314.65	13,314.65	6,237.35	6,685.35
1115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	88,548.23	4,599.20	93,147.43	74,724.39	74,724.39	74,542.65	18,423.04	18,423.04
1115107	Indemnizaciones	0.00	45,000.00	45,000.00	44,408.64	44,408.64	0.00	591.36	591.36
1115199	Asignaciones a Distribuir	749,843.21	- 749,843.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11152	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26,018.02	- 2,221.01	23,797.01	13,343.67	10,991.67	7,140.67	10,453.34	12,805.34
1115301	Servicios Básicos	2,500.00		2,500.00	2,088.67	2,088.67	2,088.67	411.33	411.33
1115302	Servicios Generales	13,229.02	- 3,229.02	10,000.00	6,202.25	3,850.25	2,741.45	3,797.75	6,149.75
1115303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2,350.00	2,000.00	4,350.00	900.00	900.00	0.00	3,450.00	3,450.00
1115305	Arrendamientos de Bienes	100.00	- 100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1115306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	0.00	1,800.00	1,800.00	693.00	693.00	693.00	1,107.00	1,107.00
1115307	Gastos en Informática	1,500.00	- 1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6,339.00	- 1,541.99	4,797.01	3,414.75	3,414.75	1,617.55	1,382.26	1,382.26
1115314	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	350.00	350.00	45.00	45.00	0.00	305.00	305.00
11157	OTROS GASTOS CORRIENTES	33,000.00	17,899.75	50,899.75	40,663.46	40,546.26	1,153.34	10,236.29	10,353.49
1115701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20,000.00	13,599.75	33,599.75	33,513.52	33,513.52	0.00	86.23	86.23
1115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	13,000.00	4,300.00	17,300.00	7,149.94	7,032.74	1,153.34	10,150.06	10,267.26
1117	GASTOS DE INVERSION	90,500.00	- 52,687.14	37,812.86	26,812.86	26,812.86	1,758.12	11,000.00	11,000.00
11171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10,000.00	1,812.86	11,812.86	9,812.86	9,812.86	0.00	2,000.00	2,000.00
1117105	Remuneraciones Temporales	10,000.00	1,812.86	11,812.86	9,812.86	9,812.86	0.00	2,000.00	2,000.00
11173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80,500.00	- 54,500.00	26,000.00	17,000.00	17,000.00	1,758.12	9,000.00	9,000.00
1117302	Servicios Generales	80,500.00	- 60,500.00	20,000.00	17,000.00	17,000.00	1,758.12	3,000.00	3,000.00
1117306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
1118	GASTOS DE CAPITAL	21,970.00	- 527.77	21,442.23	9,406.12	9,406.12	9,406.12	12,036.11	12,036.11
11184	BIENES DE LARGA DURACION	21,970.00	- 527.77	21,442.23	9,406.12	9,406.12	9,406.12	12,036.11	12,036.11
1118401	Bienes Muebles	21,970.00	- 527.77	21,442.23	9,406.12	9,406.12	9,406.12	12,036.11	12,036.11
112	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	441,494.14	1,124,508.80	1,566,002.94	845,934.90	835,954.49	829,047.95	720,068.04	730,048.45

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2013

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 2 of 12

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devenegar (H= c-e)
1125	GASTOS CORRIENTES	387,694.14	109,082.92	496,777.06	419,671.82	409,691.41	402,784.87	77,105.24	87,085.65
11251	GASTOS EN PERSONAL	266,747.66	30,538.66	297,286.32	278,267.46	278,267.46	277,973.10	19,018.86	19,018.86
1125101	Remuneraciones Básicas	201,156.00	13,835.00	214,991.00	208,734.00	208,734.00	208,614.59	6,257.00	6,257.00
1125102	Remuneraciones Complementarias	23,163.00	2,397.59	25,560.59	24,352.41	24,352.41	24,183.22	1,208.18	1,208.18
1125103	Remuneraciones Compensatorias	2,112.00	2,816.00	4,928.00	4,529.50	4,529.50	4,529.50	398.50	398.50
1125104	Subsidios	0.00	716.04	716.04	707.40	707.40	707.40	8.64	8.64
1125105	Remuneraciones Temporales	0.00	5,000.00	5,000.00	277.80	277.80	277.80	4,722.20	4,722.20
1125106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	40,316.66	3,774.03	44,090.69	37,666.35	37,666.35	37,660.59	6,424.34	6,424.34
1125107	Indemnizaciones	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
11253	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106,946.48	69,782.03	176,728.51	125,010.83	115,030.42	108,419.02	51,717.68	61,698.09
1125301	Servicios Básicos	16,300.00	3,200.00	19,500.00	17,399.54	17,399.54	17,399.54	2,100.46	2,100.46
1125302	Servicios Generales	20,000.00	24,029.53	44,029.53	24,649.50	15,254.31	9,254.31	19,380.03	28,775.22
1125303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidencias	1,300.00	1,300.00	1,300.00	976.16	976.16	976.16	323.84	323.84
1125304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,500.00	5,500.00	8,000.00	3,260.96	3,023.80	2,878.20	4,739.04	4,976.20
1125306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	10,000.00	16,424.00	26,424.00	22,999.36	22,999.36	22,999.36	3,424.64	3,424.64
1125307	Gastos en Informática	13,000.00	12,481.87	25,481.87	21,039.35	21,016.95	21,016.95	4,442.52	4,464.92
1125308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	31,146.48	7,654.57	38,801.05	25,887.02	25,561.36	25,327.62	12,914.03	13,239.69
1125314	Bienes Muebles no Depreciables	12,700.00	492.06	13,192.06	8,798.94	8,798.94	8,566.88	4,393.12	4,393.12
11257	OTROS GASTOS CORRIENTES	14,000.00	8,762.23	22,762.23	16,393.53	16,393.53	16,392.75	6,368.70	6,368.70
1125701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1,061.46	1,061.46	1,061.46	1,938.54	1,938.54
1125702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	11,000.00	8,762.23	19,762.23	15,332.07	15,332.07	15,331.29	4,430.16	4,430.16
1127	GASTOS DE INVERSION	13,500.00	993,500.00	1,007,000.00	402,852.00	402,852.00	402,852.00	604,148.00	604,148.00
11271	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	402,852.00	402,852.00	402,852.00	597,148.00	597,148.00
1127107	Indemnizaciones	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	402,852.00	402,852.00	402,852.00	597,148.00	597,148.00
11273	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	13,500.00	6,500.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
1127304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1127306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
1128	GASTOS DE CAPITAL	40,300.00	21,925.88	62,225.88	23,411.08	23,411.08	23,411.08	38,814.80	38,814.80
11284	BIENES DE LARGA DURACION	40,300.00	21,925.88	62,225.88	23,411.08	23,411.08	23,411.08	38,814.80	38,814.80
1128401	Bienes Muebles	40,300.00	21,925.88	62,225.88	23,411.08	23,411.08	23,411.08	38,814.80	38,814.80
121	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	347,122.90	366,999.29	714,122.19	447,171.92	396,579.28	353,298.00	266,950.27	317,542.91
1215	GASTOS CORRIENTES	341,522.90	263,010.50	604,533.40	361,693.92	361,593.16	348,926.68	242,839.48	242,940.24
12151	GASTOS EN PERSONAL	303,052.90	55,109.26	358,162.16	322,715.58	322,614.91	317,106.83	35,446.58	35,547.25

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2013

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 3 of 12

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devenegar (H= c-e)
1215101	Remuneraciones Básicas	219,504.00	28,566.00	248,070.00	234,709.17	234,709.17	234,675.80	13,360.83	13,360.83
1215102	Remuneraciones Complementarias	24,692.00	4,531.68	29,223.68	25,085.96	25,085.96	25,048.91	4,137.72	4,137.72
1215105	Remuneraciones Temporales	15,000.00	11,600.00	26,600.00	13,437.29	13,336.62	13,299.55	13,162.71	13,263.38
1215106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	43,856.90	4,111.58	48,268.48	44,600.76	44,600.76	44,082.57	3,667.72	3,667.72
1215107	Indemnizaciones	0.00	6,000.00	6,000.00	4,882.40	4,882.40	0.00	1,117.60	1,117.60
12153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,470.00	64,827.00	103,297.00	30,537.73	30,537.73	23,379.33	72,759.27	72,759.27
1215302	Servicios Generales	11,000.00	11,233.00	22,233.00	7,410.04	7,410.04	7,410.04	14,822.96	14,822.96
1215303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidencias	2,350.00	350.00	2,000.00	1,072.59	1,072.59	1,072.59	927.41	927.41
1215304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	300.00	200.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
1215306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	6,160.00	6,100.00	12,260.00	12,250.40	12,250.40	6,090.40	9.60	9.60
1215307	Gastos en Informática	9,500.00	1,320.00	8,180.00	5,178.40	5,178.40	4,180.00	3,001.60	3,001.60
1215308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	8,760.00	48,864.00	57,624.00	4,626.30	4,626.30	4,626.30	52,997.70	52,997.70
1215314	Bienes Muebles no Depreciables	400.00	100.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
12157	OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	143,074.24	143,074.24	8,440.61	8,440.52	8,440.52	134,633.63	134,633.72
1215701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	138,574.24	138,574.24	4,110.43	4,110.43	4,110.43	134,463.81	134,463.81
1215702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	4,500.00	4,500.00	4,330.18	4,330.09	4,330.09	169.82	169.91
1217	GASTOS DE INVERSION	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
12173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1217302	Servicios Generales	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1218	GASTOS DE CAPITAL	5,600.00	53,988.79	59,588.79	35,478.00	34,986.12	4,371.32	24,110.79	24,602.67
12184	BIENES DE LARGA DURACION	5,600.00	53,988.79	59,588.79	35,478.00	34,986.12	4,371.32	24,110.79	24,602.67
1218401	Bienes Muebles	5,600.00	53,988.79	59,588.79	35,478.00	34,986.12	4,371.32	24,110.79	24,602.67
141	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	188,360.31	13,105.28	201,465.59	186,237.31	186,215.44	152,454.89	15,228.28	15,250.15
1415	GASTOS CORRIENTES	136,360.31	21,205.28	157,565.59	145,353.95	145,332.08	114,188.13	12,211.64	12,233.51
14151	GASTOS EN PERSONAL	116,280.31	1,000.00	117,280.31	111,190.97	111,169.10	111,023.52	6,089.34	6,111.21
1415101	Remuneraciones Básicas	88,440.00	88,440.00	86,400.31	86,378.44	86,295.99	86,295.99	2,039.69	2,061.56
1415102	Remuneraciones Complementarias	10,170.00	10,170.00	9,240.05	9,240.05	9,240.05	9,240.05	929.95	929.95
1415106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,670.31	17,670.31	15,550.61	15,550.61	15,487.48	15,487.48	2,119.70	2,119.70
1415107	Indemnizaciones	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
14153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,080.00	5,939.97	9,140.03	3,252.87	3,252.87	3,164.61	5,887.16	5,887.16
1415301	Servicios Básicos	3,000.00	800.00	2,200.00	2,172.11	2,172.11	2,172.11	27.89	27.89
1415302	Servicios Generales	1,000.00	846.00	1,846.00	846.00	846.00	846.00	1,000.00	1,000.00
1415306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2013

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 4 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
1415307	Gastos en Informática	3,480.00	- 2,150.00	1,330.00	0.00	0.00	0.00	1,330.00	1,330.00
1415308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	7,100.00	- 5,985.97	1,114.03	234.76	234.76	146.50	879.27	879.27
1415314	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	2,150.00	2,150.00	0.00	0.00	0.00	2,150.00	2,150.00
14157	OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	25,145.25	25,145.25	25,145.25	25,145.25	0.00	0.00	0.00
1415702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	25,145.25	25,145.25	25,145.25	25,145.25	0.00	0.00	0.00
14158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,000.00	1,000.00	6,000.00	5,764.86	5,764.86	0.00	235.14	235.14
1415801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5,000.00	1,000.00	6,000.00	5,764.86	5,764.86	0.00	235.14	235.14
1417	GASTOS DE INVERSION	50,000.00	- 15,000.00	35,000.00	34,888.00	34,888.00	32,271.40	112.00	112.00
14173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	50,000.00	- 15,000.00	35,000.00	34,888.00	34,888.00	32,271.40	112.00	112.00
1417302	Servicios Generales	50,000.00	- 15,000.00	35,000.00	34,888.00	34,888.00	32,271.40	112.00	112.00
1418	GASTOS DE CAPITAL	2,000.00	6,900.00	8,900.00	5,995.36	5,995.36	5,995.36	2,904.64	2,904.64
14184	BIENES DE LARGA DURACION	2,000.00	6,900.00	8,900.00	5,995.36	5,995.36	5,995.36	2,904.64	2,904.64
1418401	Bienes Muebles	2,000.00	6,900.00	8,900.00	5,995.36	5,995.36	5,995.36	2,904.64	2,904.64
151	ORDEN Y CONTROL	342,667.72	32,291.67	374,959.39	309,574.27	226,947.73	201,478.30	65,385.12	148,011.66
1515	GASTOS CORRIENTES	149,488.72	16,516.51	166,005.23	121,469.31	121,327.60	110,595.76	44,677.63	44,677.63
15151	GASTOS EN PERSONAL	115,849.52	9,200.00	125,049.52	117,474.48	117,439.53	110,595.76	7,575.04	7,609.99
1515101	Remuneraciones Básicas	88,416.00	0.00	88,416.00	88,397.56	88,362.61	88,353.10	18.44	53.39
1515102	Remuneraciones Complementarias	9,768.00	0.00	9,768.00	8,285.44	8,285.44	8,285.44	1,482.56	1,482.56
1515105	Remuneraciones Temporales	0.00	5,200.00	5,200.00	3,168.00	3,168.00	0.00	2,032.00	2,032.00
1515106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,665.52	0.00	17,665.52	14,011.44	14,011.44	13,957.22	3,654.08	3,654.08
1515107	Indemnizaciones	0.00	4,000.00	4,000.00	3,612.04	3,612.04	0.00	387.96	387.96
15153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,639.20	- 22,683.49	10,955.71	3,994.83	3,888.07	0.00	6,960.88	7,067.64
1515302	Servicios Generales	27,139.20	- 25,803.20	1,336.00	336.00	336.00	0.00	1,000.00	1,000.00
1515304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	500.00	200.00	700.00	699.03	622.27	0.00	97.97	77.73
1515306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	1,000.00	2,548.00	3,548.00	0.00	0.00	0.00	3,548.00	3,548.00
1515307	Gastos en Informática	300.00	- 300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1515308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4,700.00	- 180.29	4,519.71	2,959.80	2,929.80	0.00	1,559.91	1,589.91
1515314	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	852.00	852.00	0.00	0.00	0.00	852.00	852.00
15157	OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
1515702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
1517	GASTOS DE INVERSION	141,179.00	61,815.00	202,994.00	186,544.80	104,059.97	89,322.38	16,449.20	98,934.03
15173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	111,179.00	71,815.00	182,994.00	169,100.41	86,615.58	79,722.99	13,893.59	96,378.42
1517306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	106,179.00	76,615.00	182,994.00	169,100.41	86,615.58	79,722.99	13,893.59	96,378.42

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2013

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 5 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
1517315	Bienes Biológicos no Depreciables	5,000.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15177	OTROS GASTOS DE INVERSION	30,000.00	- 20,000.00	10,000.00	9,599.39	9,599.39	9,599.39	400.61	400.61
1517701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	30,000.00	- 20,000.00	10,000.00	9,599.39	9,599.39	9,599.39	400.61	400.61
15178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	10,000.00	10,000.00	7,845.00	7,845.00	0.00	2,155.00	2,155.00
1517801	Transferencias para Inversión al Sector PúblicoT	0.00	10,000.00	10,000.00	7,845.00	7,845.00	0.00	2,155.00	2,155.00
1518	GASTOS DE CAPITAL	52,000.00	- 46,039.84	5,960.16	1,560.16	1,560.16	1,560.16	4,400.00	4,400.00
15184	BIENES DE LARGA DURACION	52,000.00	- 46,039.84	5,960.16	1,560.16	1,560.16	1,560.16	4,400.00	4,400.00
1518401	Bienes Muebles	52,000.00	- 46,039.84	5,960.16	1,560.16	1,560.16	1,560.16	4,400.00	4,400.00
211	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	979,572.16	62,361.92	1,041,934.08	898,169.75	890,029.29	568,320.93	143,764.33	151,904.79
2115	GASTOS CORRIENTES	353,456.83	47,673.08	401,129.91	374,813.85	374,726.34	370,317.14	26,316.06	26,403.57
21151	GASTOS EN PERSONAL	353,456.83	47,673.08	401,129.91	374,813.85	374,726.34	370,317.14	26,316.06	26,403.57
2115101	Remuneraciones Básicas	256,860.00	15,380.00	272,240.00	262,615.54	262,528.03	262,465.21	9,624.46	9,711.97
2115102	Remuneraciones Complementarias	34,205.00	1,260.00	35,465.00	32,972.82	32,972.82	32,924.32	2,492.18	2,492.18
2115103	Remuneraciones Compensatorias	10,560.00	15,796.00	26,356.00	23,270.25	23,270.25	23,270.25	3,085.75	3,085.75
2115104	Subsidios	0.00	3,140.50	3,140.50	2,775.80	2,775.80	2,775.80	364.70	364.70
2115105	Remuneraciones Temporales	0.00	4,000.00	4,000.00	772.20	772.20	0.00	3,227.80	3,227.80
2115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	51,831.83	3,096.58	54,928.41	49,170.97	49,170.97	48,881.56	5,757.44	5,757.44
2115107	Indemnizaciones	0.00	5,000.00	5,000.00	3,236.27	3,236.27	0.00	1,763.73	1,763.73
2117	GASTOS DE INVERSION	581,265.33	33,985.48	615,250.81	522,792.54	514,739.59	197,440.43	92,458.27	100,511.22
21171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	26,388.00	0.00	26,388.00	25,395.15	25,103.24	0.00	992.85	1,284.76
2117105	Remuneraciones Temporales	26,388.00	0.00	26,388.00	25,395.15	25,103.24	0.00	992.85	1,284.76
21173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	394,877.33	33,985.48	428,862.81	337,397.39	330,970.11	197,440.43	91,465.42	97,892.70
2117301	Servicios Básicos	200.00	0.00	200.00	137.43	137.43	137.43	62.57	62.57
2117302	Servicios Generales	144,500.00	- 196.88	144,303.12	131,855.12	131,775.43	131,768.56	12,448.00	12,527.69
2117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	4,200.00	- 3,200.00	1,000.00	550.00	100.00	0.00	450.00	900.00
2117306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	196,397.33	51,938.05	248,335.38	176,362.24	171,904.80	44,383.91	71,973.14	76,430.58
2117307	Gastos en Informática	500.00	200.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
2117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	43,780.00	- 16,455.69	27,324.31	21,508.56	20,068.41	17,183.19	5,815.75	7,255.90
2117314	Bienes Muebles no Depreciables	5,300.00	- 1,300.00	4,000.00	3,996.04	3,996.04	3,967.34	3.96	3.96
2117315	Bienes Biológicos no Depreciables	0.00	3,000.00	3,000.00	2,988.00	2,988.00	0.00	12.00	12.00
21178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	158,666.24	0.00	0.00	1,333.76
2117802	Donaciones de Inversión al Sector Privado InternoD	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	158,666.24	0.00	0.00	1,333.76
2118	GASTOS DE CAPITAL	44,850.00	- 19,296.64	25,553.36	563.36	563.36	563.36	24,990.00	24,990.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2011

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 6 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
21184	BIENES DE LARGA DURACION	44,850.00	- 19,296.64	25,553.36	563.36	563.36	563.36	24,990.00	24,990.00
2118401	Bienes Muebles	44,850.00	- 19,296.64	25,553.36	563.36	563.36	563.36	24,990.00	24,990.00
311	PLANIFICACION, DESARROLLO Y OT	381,894.47	52,486.84	434,381.31	230,673.90	229,164.16	192,662.80	203,707.41	205,217.15
3115	GASTOS CORRIENTES	202,105.52	12,261.59	214,367.11	190,504.40	190,504.40	185,406.54	23,862.71	23,862.71
31151	GASTOS EN PERSONAL	202,105.52	12,261.59	214,367.11	190,504.40	190,504.40	185,406.54	23,862.71	23,862.71
3115101	Remuneraciones Básicas	154,392.00	2,007.05	156,399.05	147,511.90	147,511.90	147,425.37	8,887.15	8,887.15
3115102	Remuneraciones Complementarias	16,866.00	1,458.84	18,324.84	14,777.05	14,777.05	14,777.05	3,547.79	3,547.79
3115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	30,847.52	2,295.70	33,143.22	23,204.24	23,204.24	23,204.12	9,938.98	9,938.98
3115107	Indemnizaciones	0.00	6,500.00	6,500.00	5,011.21	5,011.21	0.00	1,488.79	1,488.79
3117	GASTOS DE INVERSION	176,788.95	33,461.89	210,250.84	39,606.14	38,096.40	6,692.90	170,644.70	172,154.44
31173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	176,788.95	33,461.89	210,250.84	39,606.14	38,096.40	6,692.90	170,644.70	172,154.44
3117302	Servicios Generales	0.00	1,595.00	1,595.00	0.00	0.00	0.00	1,595.00	1,595.00
3117303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidencias	2,350.00	- 2,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,000.00	- 1,000.00	1,000.00	150.00	97.00	0.00	850.00	903.00
3117306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	161,938.95	36,985.05	198,924.00	36,794.12	35,387.60	6,446.35	162,129.88	163,536.40
3117307	Gastos en Informática	500.00	0.00	500.00	297.96	297.96	0.00	202.04	202.04
3117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	9,700.00	- 5,193.16	4,506.84	2,240.03	2,189.81	122.52	2,266.81	2,317.03
3117314	Bienes Muebles no Depreciables	300.00	3,425.00	3,725.00	124.03	124.03	124.03	3,600.97	3,600.97
31184	GASTOS DE CAPITAL	3,000.00	6,763.36	9,763.36	563.36	563.36	563.36	9,200.00	9,200.00
3118401	BIENES DE LARGA DURACION	3,000.00	6,763.36	9,763.36	563.36	563.36	563.36	9,200.00	9,200.00
331	Bienes Muebles	3,000.00	6,763.36	9,763.36	563.36	563.36	563.36	9,200.00	9,200.00
331	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,603,819.71	- 9,268.08	3,594,551.63	3,037,835.67	2,187,846.41	1,713,913.37	556,715.96	1,406,705.22
3315	GASTOS CORRIENTES	387,960.71	92,102.76	480,063.47	452,748.95	452,748.79	403,928.05	27,314.52	27,314.68
33151	GASTOS EN PERSONAL	387,960.71	69,883.18	457,843.89	430,529.37	430,529.21	403,928.05	27,314.52	27,314.68
3315101	Remuneraciones Básicas	293,784.00	349.89	294,133.89	287,542.90	287,542.90	287,234.46	6,590.99	6,590.99
3315102	Remuneraciones Complementarias	33,503.00	6,624.67	40,127.67	36,421.80	36,421.80	36,421.80	3,705.87	3,705.87
3315103	Remuneraciones Compensatorias	9,504.00	24,684.00	34,188.00	25,284.75	25,284.75	25,284.75	8,903.25	8,903.25
3315104	Subsidios	0.00	4,468.54	4,468.54	3,135.39	3,135.23	3,135.23	1,333.15	1,333.31
3315106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	511,697.71	7,619.08	58,788.79	52,007.53	52,007.53	51,851.81	6,781.26	6,781.26
3315107	Indemnizaciones	0.00	26,137.00	26,137.00	26,137.00	26,137.00	0.00	0.00	0.00
33157	OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	22,219.58	22,219.58	22,219.58	22,219.58	0.00	0.00	0.00
3315702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	22,219.58	22,219.58	22,219.58	22,219.58	0.00	0.00	0.00
3317	GASTOS DE INVERSION	3,067,509.00	- 10,157.63	3,077,351.37	2,553,799.93	1,704,302.71	1,287,388.41	523,551.44	1,373,048.66

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2011

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 7 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
33173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	598,549.00	- 85,281.72	513,267.28	407,419.34	387,924.48	234,786.45	105,847.94	125,342.80
3317301	Servicios Básicos	65,000.00	- 16,804.00	48,196.00	38,385.99	38,385.99	38,385.99	9,810.01	9,810.01
3317302	Servicios Generales	20,500.00	28,036.00	48,536.00	40,030.00	40,030.00	0.00	8,506.00	8,506.00
3317304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	18,500.00	11,656.80	30,156.80	27,960.00	27,469.22	26,425.28	2,196.80	2,687.58
3317305	Arrendamientos de Bienes	5,000.00	0.00	5,000.00	1,974.00	0.00	0.00	3,026.00	5,000.00
3317306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	179,797.00	619.00	180,416.00	153,996.54	141,339.61	33,505.15	26,419.46	39,076.39
3317307	Gastos en Informática	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
3317308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	309,402.00	- 110,069.52	199,332.48	145,072.81	140,699.66	136,470.03	54,259.67	58,632.82
3317314	Bienes Muebles no Depreciables	150.00	1,280.00	1,430.00	0.00	0.00	0.00	1,430.00	1,430.00
33175	Obras Públicas	2,347,960.00	215,124.09	2,563,084.09	2,145,813.23	1,315,810.87	1,052,034.60	417,270.86	1,247,273.22
3317501	Obras de Infraestructura	2,230,896.00	36,785.03	2,267,681.03	1,974,190.79	1,212,614.71	971,416.24	293,490.24	1,055,066.32
3317505	Mantenimiento y Reparaciones	117,064.00	178,339.06	295,403.06	171,622.44	103,196.16	80,618.36	123,780.62	192,206.90
33177	OTROS GASTOS DE INVERSION	141,000.00	- 140,000.00	1,000.00	567.36	567.36	567.36	432.64	432.64
3317701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	0.00	1,000.00	567.36	567.36	567.36	432.64	432.64
3317702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	140,000.00	- 140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3318	GASTOS DE CAPITAL	128,350.00	- 91,213.21	37,136.79	31,286.79	30,794.91	22,596.91	5,850.00	6,341.88
33184	BIENES DE LARGA DURACION	128,350.00	- 91,213.21	37,136.79	31,286.79	30,794.91	22,596.91	5,850.00	6,341.88
3318401	Bienes Muebles	128,350.00	- 91,213.21	37,136.79	31,286.79	30,794.91	22,596.91	5,850.00	6,341.88
341	SERVICIOS PÚBLICOS	459,682.74	46,036.34	505,719.08	474,527.88	471,902.59	414,996.87	31,191.20	33,816.49
3415	GASTOS CORRIENTES	414,969.74	52,251.14	467,220.88	438,013.18	435,387.89	406,224.35	29,207.70	31,832.99
34151	GASTOS EN PERSONAL	334,752.40	50,943.37	385,695.77	375,205.22	375,003.84	358,760.99	10,490.55	10,691.93
3415101	Remuneraciones Básicas	239,700.00	7,786.00	247,486.00	243,318.97	243,318.97	243,176.86	4,167.03	4,167.03
3415102	Remuneraciones Complementarias	31,975.00	1,418.00	33,393.00	33,296.02	33,094.64	32,866.15	96.98	298.36
3415103	Remuneraciones Compensatorias	14,256.00	19,008.00	33,264.00	29,236.50	29,236.50	29,236.50	4,027.50	4,027.50
3415104	Subsidios	0.00	4,940.71	4,940.71	4,542.16	4,542.16	4,542.16	398.55	398.55
3415106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	48,821.40	1,961.16	50,782.56	48,982.07	48,982.07	48,939.32	1,800.49	1,800.49
3415107	Indemnizaciones	0.00	15,829.50	15,829.50	15,829.50	15,829.50	0.00	0.00	0.00
34152	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1,124.34	0.00	1,124.34	1,124.34	1,124.34	0.00	0.00	0.00
3415201	Gastos Prestacionales	1,124.34	0.00	1,124.34	1,124.34	1,124.34	0.00	0.00	0.00
34153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,093.00	1,307.77	80,400.77	61,683.62	59,259.71	47,463.36	18,717.15	21,141.06
3415301	Servicios Básicos	42,000.00	2,566.00	44,566.00	32,548.31	32,548.31	32,548.31	6,885.69	6,885.69
3415302	Servicios Generales	6,000.00	5,927.77	11,927.77	10,565.77	8,763.31	5,000.00	1,362.00	3,164.46
3415304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	3,000.00	0.00	3,000.00	2,618.00	2,477.00	1,998.00	382.00	523.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2019

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 8 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3415307	Gastos en Informática	90.00		90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00
3415308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	20,203.00	1,246.00	21,449.00	15,853.54	15,373.09	7,819.05	5,595.46	6,075.91
3415314	Bienes Muebles no Depreciables	7,800.00	3,300.00	4,500.00	98.00	98.00	98.00	4,402.00	4,402.00
3417	GASTOS DE INVERSION	38,213.00	3,747.27	34,465.73	33,942.23	33,942.23	7,550.60	523.50	523.50
34171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	11,713.00	2,268.94	13,981.94	13,942.79	13,942.79	0.00	39.15	39.15
3417105	Remuneraciones Temporales	11,713.00	2,268.94	13,981.94	13,942.79	13,942.79	0.00	39.15	39.15
34173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	26,500.00	6,016.21	20,483.79	19,999.44	19,999.44	7,550.60	484.35	484.35
3417304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3417306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	16,500.00	4,016.21	12,483.79	12,448.84	12,448.84	0.00	34.95	34.95
3417308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	8,000.00		8,000.00	7,550.60	7,550.60	7,550.60	449.40	449.40
3418	GASTOS DE CAPITAL	6,500.00	2,467.53	4,032.47	2,572.47	2,572.47	1,221.92	1,460.00	1,460.00
34184	BIENES DE LARGA DURACION	6,500.00	2,467.53	4,032.47	2,572.47	2,572.47	1,221.92	1,460.00	1,460.00
3418401	Bienes Muebles	6,500.00	2,467.53	4,032.47	2,572.47	2,572.47	1,221.92	1,460.00	1,460.00
342	MERCADO REPUBLICA DE ARGENTINA	234,246.00	26,417.92	260,663.92	230,613.26	229,900.54	228,392.49	30,050.66	30,763.38
3425	GASTOS CORRIENTES	228,746.00	24,676.24	253,422.24	228,441.58	227,728.86	226,220.81	24,980.66	25,693.38
34251	GASTOS EN PERSONAL	155,725.59	21,307.67	177,033.26	175,246.17	175,246.17	175,111.41	1,787.09	1,787.09
3425101	Remuneraciones Básicas	110,436.00	8,490.00	118,926.00	118,926.00	118,926.00	118,926.00	0.00	0.00
3425102	Remuneraciones Complementarias	16,003.00	926.00	16,929.00	16,727.57	16,727.57	16,727.57	201.43	201.43
3425103	Remuneraciones Compensatorias	6,864.00	8,316.00	15,180.00	13,990.00	13,990.00	13,990.00	1,190.00	1,190.00
3425104	Subsidios	0.00	1,953.65	1,953.65	1,733.39	1,733.39	1,733.39	220.26	220.26
3425106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	22,422.59	1,622.02	24,044.61	23,869.21	23,869.21	23,834.71	175.40	175.40
34253	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58,020.41	8,368.57	66,388.98	44,066.29	43,353.57	41,980.79	22,322.69	23,035.41
3425301	Servicios Básicos	29,400.00	1,000.00	28,400.00	27,280.35	27,280.35	27,280.35	1,119.65	1,119.65
3425302	Servicios Generales	2,096.00	1,576.00	3,672.00	672.00	672.00	672.00	3,000.00	3,000.00
3425304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	16,410.00	4,776.00	21,186.00	10,490.61	9,827.89	9,827.88	10,695.39	11,358.11
3425308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	8,814.41	3,016.57	11,830.98	5,623.33	5,573.33	4,872.56	6,207.65	6,257.65
3425314	Bienes Muebles no Depreciables	1,300.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
34257	OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000.00	5,000.00	10,000.00	9,129.12	9,129.12	9,128.61	870.88	870.88
3425702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	15,000.00	5,000.00	10,000.00	9,129.12	9,129.12	9,128.61	870.88	870.88
3428	GASTOS DE CAPITAL	5,500.00	1,741.68	7,241.68	2,171.68	2,171.68	2,171.68	5,070.00	5,070.00
34284	BIENES DE LARGA DURACION	5,500.00	1,741.68	7,241.68	2,171.68	2,171.68	2,171.68	5,070.00	5,070.00
3428401	Bienes Muebles	5,500.00	1,741.68	7,241.68	2,171.68	2,171.68	2,171.68	5,070.00	5,070.00
343	CAMAL MUNICIPAL	370,158.20	14,592.34	384,750.54	356,927.68	342,063.71	341,935.86	27,822.86	42,686.83

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2019

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 9 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3435	GASTOS CORRIENTES	363,864.20	19,426.34	383,290.54	356,927.68	342,063.71	341,935.86	26,362.86	41,226.83
34351	GASTOS EN PERSONAL	244,677.50	32,313.94	276,991.44	275,282.22	275,281.99	275,204.84	1,709.22	1,709.45
3435101	Remuneraciones Básicas	174,492.00	12,537.00	187,029.00	187,029.00	187,029.00	186,955.63	0.00	0.00
3435102	Remuneraciones Complementarias	24,141.00	1,354.25	25,495.25	25,350.31	25,350.31	25,350.31	144.94	144.94
3435103	Remuneraciones Compensatorias	10,560.00	12,348.00	22,908.00	21,441.25	21,441.25	21,441.25	1,466.75	1,466.75
3435104	Subsidios	0.00	3,454.18	3,454.18	3,408.78	3,408.55	3,408.55	45.40	45.63
3435106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	35,484.50	2,620.51	38,105.01	38,052.88	38,052.88	38,049.10	52.13	52.13
34353	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119,186.70	12,887.60	106,299.10	81,645.46	66,781.72	66,731.02	24,653.64	39,517.38
3435301	Servicios Básicos	8,500.00	2,300.00	6,200.00	4,930.61	4,930.61	4,930.61	1,269.39	1,269.39
3435304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	3,139.00	0.40	3,139.40	784.00	784.00	784.00	2,355.40	2,355.40
3435306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	600.00	450.00	1,050.00	1,010.00	1,010.00	1,010.00	40.00	40.00
3435308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	105,205.70	11,038.00	94,167.70	74,920.85	60,057.11	60,006.41	19,246.85	34,110.59
3435314	Bienes Muebles no Depreciables	1,742.00		1,742.00	0.00	0.00	0.00	1,742.00	1,742.00
3437	GASTOS DE INVERSION	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34373	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3437304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3437306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3438	GASTOS DE CAPITAL	5,694.00	4,234.00	1,460.00	0.00	0.00	0.00	1,460.00	1,460.00
34384	BIENES DE LARGA DURACION	5,694.00	4,234.00	1,460.00	0.00	0.00	0.00	1,460.00	1,460.00
3438401	Bienes Muebles	5,694.00	4,234.00	1,460.00	0.00	0.00	0.00	1,460.00	1,460.00
344	RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	233,392.95	116,846.00	116,546.95	73,816.79	73,222.70	70,827.26	42,730.16	43,324.25
3445	GASTOS CORRIENTES	56,692.95		56,692.95	48,622.77	48,622.77	48,373.10	8,070.18	8,070.18
34451	GASTOS EN PERSONAL	56,692.95		56,692.95	48,622.77	48,622.77	48,373.10	8,070.18	8,070.18
3445101	Remuneraciones Básicas	43,248.00		43,248.00	37,841.00	37,841.00	37,828.50	5,407.00	5,407.00
3445102	Remuneraciones Complementarias	4,804.00		4,804.00	3,221.01	3,221.01	2,983.84	1,582.59	1,582.59
3445106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,640.95		8,640.95	7,560.76	7,560.76	7,560.76	1,080.19	1,080.19
3447	GASTOS DE INVERSION	169,200.00	109,346.00	59,854.00	25,194.02	24,599.93	22,454.16	34,659.98	35,254.07
34473	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	169,200.00	109,346.00	59,854.00	25,194.02	24,599.93	22,454.16	34,659.98	35,254.07
3447301	Servicios Básicos	22,000.00		22,000.00	21,572.52	21,572.52	21,572.52	427.48	427.48
3447302	Servicios Generales	2,000.00	0.00	2,000.00	336.00	336.00	0.00	1,664.00	1,664.00
3447304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	7,000.00	0.00	7,000.00	100.00	100.00	9.00	6,900.00	6,991.00
3447306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	126,000.00	108,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
3447308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	11,600.00	1,346.00	10,254.00	3,185.50	2,682.41	881.64	7,068.50	7,571.59

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2019

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 10 de 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3447314	Bienes Muebles no Depreciables	600.00		600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
3448	GASTOS DE CAPITAL	7,500.00	- 7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34484	BIENES DE LARGA DURACION	7,500.00	- 7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3448401	Bienes Muebles	7,500.00	- 7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
345	COMPLEJO TURÍSTICO LA MOYA	170,483.00	60,207.95	230,690.95	208,869.19	189,883.01	188,720.48	21,821.76	40,807.94
3455	GASTOS CORRIENTES	162,863.00	65,327.95	228,190.95	208,869.19	189,883.01	188,720.48	19,321.76	38,307.94
34551	GASTOS EN PERSONAL	99,103.30	10,010.95	109,114.25	107,735.46	107,735.46	107,282.38	1,378.79	1,378.79
3455101	Remuneraciones Básicas	71,820.00	4,043.00	75,863.00	75,579.03	75,579.03	75,398.41	283.97	283.97
3455102	Remuneraciones Complementarias	9,585.00	311.00	9,896.00	9,694.36	9,694.36	9,604.08	201.64	201.64
3455103	Remuneraciones Compensatorias	3,168.00	3,903.00	7,071.00	6,550.75	6,550.75	6,550.75	520.25	520.25
3455104	Subsidios	0.00	979.63	979.63	889.82	889.82	889.82	89.81	89.81
3455106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	14,530.30	774.32	15,304.62	15,021.50	15,021.50	14,839.32	283.12	283.12
34553	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63,759.70	55,317.00	119,076.70	101,133.73	82,147.55	81,438.10	17,942.97	36,929.15
3455301	Servicios Básicos	10,200.00	- 2,000.00	8,200.00	7,382.48	7,382.48	7,382.48	817.52	817.52
3455302	Servicios Generales	2,000.00	0.00	2,000.00	672.00	672.00	0.00	1,328.00	1,328.00
3455304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1,500.00		1,500.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	340.00	340.00
3455308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	48,349.70	57,317.00	105,666.70	91,919.25	72,933.07	72,895.62	13,747.45	32,733.63
3455314	Bienes Muebles no Depreciables	1,710.00		1,710.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00	1,710.00
3457	GASTOS DE INVERSION	600.00	- 600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34573	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	600.00	- 600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3457304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	600.00	- 600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3458	GASTOS DE CAPITAL	7,020.00	- 4,520.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
34584	BIENES DE LARGA DURACION	7,020.00	- 4,520.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
3458401	Bienes Muebles	7,020.00	- 4,520.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
351	CATASTROS Y AVALUOS	276,579.23	88,120.22	364,700.00	174,936.51	174,805.08	166,694.68	198,003.42	13,653.93
3515	GASTOS CORRIENTES	164,232.00	5,153.65	169,385.65	161,907.55	161,776.12	153,665.72	7,478.10	7,609.53
35151	GASTOS EN PERSONAL	149,261.64	12,615.01	161,876.65	158,024.02	158,024.02	152,764.07	3,852.63	3,852.63
3515101	Remuneraciones Básicas	113,832.00	4,422.00	118,254.00	117,639.57	117,639.57	117,636.28	614.43	614.43
3515102	Remuneraciones Complementarias	12,686.00	1,113.09	13,799.09	13,678.38	13,678.38	13,492.56	120.71	120.71
3515106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	22,743.64	1,079.92	23,823.56	21,778.30	21,778.30	21,635.23	2,045.26	2,045.26
3515107	Indemnizaciones	0.00	6,000.00	6,000.00	4,927.77	4,927.77	0.00	1,072.23	1,072.23
35153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,970.36	7,461.36	22,431.72	3,883.53	3,752.10	901.65	3,625.47	3,756.90
3515302	Servicios Generales	950.00	0.00	950.00	750.00	750.00	0.00	200.00	200.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

EJERCICIO 2019

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 11 de 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3515303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2,350.00	- 2,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3515304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	500.00	200.00	700.00	505.49	428.73	0.00	194.51	271.27
3515307	Gastos en Informática	600.00	- 200.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
3515308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	9,670.36	- 5,914.36	3,756.00	2,628.04	2,573.37	901.65	1,127.96	1,182.63
3515314	Bienes Muebles no Depreciables	900.00	803.00	1,703.00	0.00	0.00	0.00	1,703.00	1,703.00
3517	GASTOS DE INVERSION	51,052.23	- 51,052.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	51,052.23	- 51,052.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3517306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	51,052.23	- 51,052.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3518	GASTOS DE CAPITAL	61,295.00	- 42,221.64	19,073.36	13,028.96	13,028.96	13,028.96	6,044.40	6,044.40
35184	BIENES DE LARGA DURACION	61,295.00	- 42,221.64	19,073.36	13,028.96	13,028.96	13,028.96	6,044.40	6,044.40
3518401	Bienes Muebles	61,295.00	- 42,221.64	19,073.36	13,028.96	13,028.96	13,028.96	6,044.40	6,044.40
361	OBRAS PÚBLICAS	6,908,863.26	769,394.43	7,678,257.69	6,103,419.46	4,894,587.14	4,092,344.53	1,574,838.23	2,783,670.55
3615	GASTOS CORRIENTES	710,282.71	99,083.23	809,365.94	782,516.35	782,516.21	776,683.61	26,849.59	26,849.73
36151	GASTOS EN PERSONAL	710,282.71	99,083.23	809,365.94	782,516.35	782,516.21	776,683.61	26,849.59	26,849.73
3615101	Remuneraciones Básicas	506,844.00	28,450.00	535,294.00	527,358.97	527,358.97	527,350.05	7,935.03	7,935.03
3615102	Remuneraciones Complementarias	69,037.00	2,847.00	71,884.00	70,316.76	70,316.76	70,315.32	1,567.24	1,567.24
3615103	Remuneraciones Compensatorias	31,152.00	44,968.00	76,120.00	65,529.75	65,529.75	65,529.75	10,590.25	10,590.25
3615104	Subsidios	0.00	10,742.11	10,742.11	9,038.87	9,038.87	9,038.73	1,703.24	1,703.24
3615106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	103,249.71	6,166.12	109,415.83	104,732.45	104,732.45	104,449.76	4,683.38	4,683.38
3615107	Indemnizaciones	0.00	5,910.00	5,910.00	5,539.55	5,539.55	0.00	370.45	370.45
3617	GASTOS DE INVERSION	5,824,759.55	438,871.65	6,263,631.20	5,019,175.40	3,842,008.93	3,241,172.37	1,244,455.80	2,421,622.27
36173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	553,001.00	- 50,521.00	502,480.00	322,392.12	317,336.39	291,064.81	180,087.88	185,143.61
3617301	Servicios Básicos	8,000.00	- 5,500.00	2,500.00	1,644.75	1,644.75	1,558.90	855.25	855.25
3617302	Servicios Generales	21,100.00	12,148.00	33,248.00	25,263.13	25,263.13	0.00	7,984.87	7,984.87
3617304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	94,900.00	1,415.00	96,315.00	42,559.11	39,147.65	38,842.79	53,755.89	57,167.35
3617306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	1,000.00		1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
3617307	Gastos en Informática	2,500.00		2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
3617308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	419,001.00	- 59,861.00	359,140.00	252,570.09	250,925.82	250,308.08	106,569.91	108,214.18
3617314	Bienes Muebles no Depreciables	6,500.00	1,277.00	7,777.00	355.04	355.04	355.04	7,421.96	7,421.96
36175	Obras Públicas	5,236,558.55	484,392.65	5,720,951.20	4,658,102.69	3,485,991.95	2,949,927.21	1,062,848.51	2,234,959.25
3617501	Obras de Infraestructura	2,938,850.00	2,214,450.00	5,153,300.00	4,233,949.19	3,195,178.23	2,777,062.13	919,350.81	1,958,121.77
3617504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de T	128,585.34	96,439.00	225,024.34	168,737.34	168,737.34	168,737.34	56,287.00	56,287.00
3617505	Mantenimiento y Reparaciones	319,048.00	23,578.86	342,626.86	255,416.16	122,076.38	4,127.74	87,210.70	220,550.48

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

EJERCICIO: 2019

CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )

Periodo : Desde 01-01-2019 Hasta :31-12-2019

Página 12 of 12

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3617599	Asignaciones a Distribuir	1,850,075.21	- 1,850,075.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36177	OTROS GASTOS DE INVERSION	35,200.00	5,000.00	40,200.00	38,680.59	38,680.59	180.35	1,519.41	1,519.41
3617701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	200.00		200.00	180.35	180.35	180.35	19.65	19.65
3617702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	35,000.00	5,000.00	40,000.00	38,500.24	38,500.24	0.00	1,499.76	1,499.76
3618	GASTOS DE CAPITAL	373,821.00	231,439.55	605,260.55	301,727.71	270,062.00	74,488.55	303,532.84	335,198.55
36184	BIENES DE LARGA DURACION	373,821.00	231,439.55	605,260.55	301,727.71	270,062.00	74,488.55	303,532.84	335,198.55
3618401	Bienes Muebles	69,000.00	300,786.43	369,786.43	73,553.76	73,553.76	73,553.76	296,232.67	296,232.67
3618403	Expropiaciones de Bienes	304,821.00	- 69,346.88	235,474.12	228,173.95	196,508.24	934.79	7,300.17	38,965.88
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	2,269,000.00	61,186.00	2,330,186.00	2,300,586.90	2,300,586.90	2,189,681.79	29,599.10	29,599.10
5115	GASTOS CORRIENTES	948,000.00	- 56,919.00	891,081.00	881,484.35	881,484.35	770,579.24	9,596.65	9,596.65
51156	GASTOS FINANCIEROS	854,000.00	- 83,419.00	770,581.00	770,579.24	770,579.24	770,579.24	1.76	1.76
5115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	854,000.00	- 83,419.00	770,581.00	770,579.24	770,579.24	770,579.24	1.76	1.76
51158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	94,000.00	26,500.00	120,500.00	110,905.11	110,905.11	0.00	9,594.89	9,594.89
5115801	Transferencias Corrientes al Sector Público	94,000.00	26,500.00	120,500.00	110,905.11	110,905.11	0.00	9,594.89	9,594.89
5117	GASTOS DE INVERSION	240,000.00	20,000.00	260,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	20,000.00	20,000.00
51178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	240,000.00	20,000.00	260,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	20,000.00	20,000.00
5117801	Transferencias para Inversión al Sector Público	240,000.00	20,000.00	260,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	20,000.00	20,000.00
5119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,081,000.00	98,105.00	1,179,105.00	1,179,102.55	1,179,102.55	1,179,102.55	2.45	2.45
51196	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,081,000.00	98,105.00	1,179,105.00	1,179,102.55	1,179,102.55	1,179,102.55	2.45	2.45
5119602	Amortización Deuda Interna	1,081,000.00	98,105.00	1,179,105.00	1,179,102.55	1,179,102.55	1,179,102.55	2.45	2.45
<b>TOTALES</b>		<b>18,726,000.00</b>	<b>1,708,023.50</b>	<b>20,434,023.50</b>	<b>16,598,502.18</b>	<b>14,345,978.06</b>	<b>12,307,979.61</b>	<b>3,835,521.32</b>	<b>6,088,045.44</b>

Dra. Yajaira Villarreal  
JEFE DE PRESUPUESTO



Ing. Leonardo Maroto  
ALCALDE

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:10 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

Anexo 10. Ingresos 2020

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

EJERCICIO: 2020

CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

Página 1 of 3

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
1	INGRESOS CORRIENTES	6,769,836.81	- 603,610.06	6,166,226.75	5,269,480.09	5,275,193.89	896,746.66
11	IMPUESTOS	1,386,300.00		1,386,300.00	1,372,083.20	1,372,125.50	14,216.80
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	45,000.00		45,000.00	46,241.62	46,241.62	- 1,241.62
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	45,000.00		45,000.00	46,241.62	46,241.62	- 1,241.62
1102	Sobre la Propiedad	1,075,000.00		1,075,000.00	1,025,055.89	1,025,055.89	49,944.11
110201	A los Predios Urbanos	175,000.00		175,000.00	169,899.61	169,899.61	5,110.39
110202	A los Predios Rústicos	380,000.00		380,000.00	359,882.43	359,882.43	20,117.57
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	240,000.00		240,000.00	195,805.00	195,805.00	44,195.00
110206	De Alcabalas	140,000.00		140,000.00	141,087.75	141,087.75	- 1,087.75
110207	A los Activos Totales	140,000.00		140,000.00	158,391.10	158,391.10	- 18,391.10
1103	Al Consumo de Bienes y Servicios	300.00		300.00	150.00	150.00	150.00
110312	A los Espectáculos Públicos	300.00		300.00	150.00	150.00	150.00
1107	Impuestos Diversos	266,000.00		266,000.00	300,635.69	300,677.99	- 34,635.69
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	266,000.00		266,000.00	300,635.69	300,677.99	- 34,635.69
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,749,146.25	- 124,452.14	1,624,694.11	1,143,472.38	1,143,964.94	481,221.73
1301	Tasas Generales	1,396,300.00	- 124,452.14	1,271,847.86	922,238.45	922,731.01	349,609.41
130103	Ocupación de Lugares Públicos	78,500.00	- 22,000.00	56,500.00	33,771.29	33,772.58	22,728.71
130107	Venta de Bases	10,000.00		10,000.00	5,110.90	5,110.90	4,889.10
130108	Prestación de Servicios	409,500.00	- 50,000.00	359,500.00	281,232.43	281,306.00	78,267.57
130111	Inscripciones, Registros y Matrículas	0.00		0.00	139.00	139.00	- 139.00
130112	Permisos, Licencias y Patentes	45,300.00		45,300.00	23,202.65	23,202.65	22,097.35
130114	Servicios de Camales	375,000.00	- 52,452.14	322,547.86	252,861.00	252,861.00	69,686.86
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	113,000.00		113,000.00	54,048.01	54,048.01	58,951.99
130120	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	1,500.00		1,500.00	800.00	800.00	700.00
130121	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	5,000.00		5,000.00	1,895.00	1,895.00	3,105.00
130132	* Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	357,500.00		357,500.00	269,002.34	269,420.04	88,497.66
130199	Otras Tasas	1,000.00		1,000.00	175.83	175.83	824.17
1303	Tasas Diversas	1,000.00		1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
130308	Regalías Mineras	1,000.00		1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1304	Contribuciones	351,846.25		351,846.25	221,233.93	221,233.93	130,612.32
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	126,000.00		126,000.00	113,824.99	113,824.99	12,175.01
130413	Obras de Regeneración Urbana	225,846.25		225,846.25	107,408.94	107,408.94	118,437.31
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	748,000.00		748,000.00	665,288.23	665,288.14	82,711.77
1402	Ventas de Productos y Materiales	10,000.00		10,000.00	7,240.00	7,240.00	2,760.00

Viernes Diciembre 3 2021 9:15 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL ROS

PR\_CEDUINGREARB

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO  
CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO 2020

Página 2 of 3

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
140206	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	10,000.00		10,000.00	7,240.00	7,240.00	2,760.00
<b>1403</b>	<b>Ventas no Industriales</b>	<b>738,000.00</b>		<b>738,000.00</b>	<b>658,048.23</b>	<b>658,048.14</b>	<b>79,951.77</b>
140301	Agua Potable	600,000.00		600,000.00	527,199.19	527,199.10	72,800.81
140303	Alcantarillado	130,000.00		130,000.00	130,849.04	130,849.04	- 849.04
140310	De Espectáculos Públicos	8,000.00		8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>708,400.00</b>		<b>708,400.00</b>	<b>374,753.36</b>	<b>374,994.36</b>	<b>333,646.64</b>
<b>1702</b>	<b>Rentas por Arrendamientos de Bienes</b>	<b>528,400.00</b>		<b>528,400.00</b>	<b>213,175.16</b>	<b>213,175.16</b>	<b>315,224.84</b>
170202	Edificios, Locales y Residencias	490,000.00		490,000.00	193,917.30	193,917.30	296,082.70
170204	Maquinarias y Equipos	3,000.00		3,000.00	240.00	240.00	2,760.00
170299	Otros Arrendamientos	35,400.00		35,400.00	19,017.86	19,017.86	16,382.14
<b>1703</b>	<b>Intereses por Mora</b>	<b>110,000.00</b>		<b>110,000.00</b>	<b>72,741.53</b>	<b>72,741.53</b>	<b>37,258.47</b>
170301	Tributaria	110,000.00		110,000.00	72,741.53	72,741.53	37,258.47
<b>1704</b>	<b>Multas</b>	<b>70,000.00</b>		<b>70,000.00</b>	<b>88,836.67</b>	<b>89,077.67</b>	<b>- 18,836.67</b>
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	30,000.00		30,000.00	55,109.45	55,347.95	- 25,109.45
170404	Incumplimientos de Contratos	10,000.00		10,000.00	5,616.41	5,616.41	4,383.59
170499	Otras Multas	30,000.00		30,000.00	28,110.81	28,113.31	1,889.19
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>2,177,990.56</b>	<b>- 479,157.92</b>	<b>1,698,832.64</b>	<b>1,706,901.09</b>	<b>1,706,901.09</b>	<b>- 8,068.45</b>
<b>1801</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>	<b>2,177,990.56</b>	<b>- 479,157.92</b>	<b>1,698,832.64</b>	<b>1,706,901.09</b>	<b>1,706,901.09</b>	<b>- 8,068.45</b>
180101	Del Gobierno Central	2,177,990.56	- 479,157.92	1,698,832.64	1,706,901.09	1,706,901.09	- 8,068.45
<b>19</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>6,981.83</b>	<b>11,919.86</b>	<b>- 6,981.83</b>
<b>1904</b>	<b>Otros no Operacionales</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>6,981.83</b>	<b>11,919.86</b>	<b>- 6,981.83</b>
190499	Otros no Especificados	0.00		0.00	6,981.83	11,919.86	- 6,981.83
<b>2</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>6,516,427.24</b>	<b>- 1,088,035.16</b>	<b>5,428,392.08</b>	<b>5,400,804.56</b>	<b>4,707,686.32</b>	<b>27,587.52</b>
<b>24</b>	<b>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,500.00</b>		<b>1,500.00</b>	<b>1,767.68</b>	<b>1,767.68</b>	<b>- 267.68</b>
<b>2402</b>	<b>BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES</b>	<b>1,500.00</b>		<b>1,500.00</b>	<b>1,767.68</b>	<b>1,767.68</b>	<b>- 267.68</b>
240201	Terrenos	1,500.00		1,500.00	967.68	967.68	532.32
240202	Edificios, Locales y Residencias	0.00		0.00	800.00	800.00	- 800.00
<b>28</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	<b>6,514,927.24</b>	<b>- 1,088,035.16</b>	<b>5,426,892.08</b>	<b>5,399,036.88</b>	<b>4,705,918.64</b>	<b>27,855.20</b>
<b>2801</b>	<b>Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público</b>	<b>6,514,927.24</b>	<b>- 1,088,035.16</b>	<b>5,426,892.08</b>	<b>5,399,036.88</b>	<b>4,705,918.64</b>	<b>27,855.20</b>
280101	Del Gobierno Central	5,703,888.24	- 1,237,353.96	4,466,534.28	4,604,679.65	4,604,679.65	- 138,145.37
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00	0.00	10,000.00
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	34,600.00		34,600.00	30,630.30	4,800.00	3,969.70
280106	De Entidades Financieras Públicas	120,000.00		120,000.00	30,922.49	0.00	89,077.51
280108	De Cuentas o Fondos Especiales	0.00	119,318.80	119,318.80	59,659.40	0.00	59,659.40

Viernes Diciembre 3 2021 9:15 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL ROC

PR\_CEDUINGREARB

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO  
CEDULA PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO 2020

Página 3 of 3

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
<b>2806</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional A</b>	<b>96,439.00</b>		<b>96,439.00</b>	<b>96,438.99</b>	<b>96,438.99</b>	<b>0.01</b>
280609	Aporte según Ley 047 y su Reforma	96,439.00		96,439.00	96,438.99	96,438.99	0.01
<b>2810</b>	<b>Transferencias de Capital e Inversión del Sector Asignación Presupuestaria</b>	<b>560,000.00</b>		<b>560,000.00</b>	<b>556,706.05</b>	<b>0.00</b>	<b>3,293.95</b>
281002	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Mun	560,000.00		560,000.00	556,706.05	0.00	3,293.95
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>23,763,936.95</b>	<b>-15,877,739.28</b>	<b>7,886,197.67</b>	<b>1,748,300.82</b>	<b>1,689,451.92</b>	<b>6,137,896.85</b>
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>18,600,000.00</b>	<b>-16,500,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,100,000.00</b>
<b>3602</b>	<b>Financiamiento Público Interno</b>	<b>18,600,000.00</b>	<b>-16,500,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,100,000.00</b>
360204	Del Sector Privado no Financiero	18,600,000.00	-16,500,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>3,759,685.05</b>	<b>622,260.72</b>	<b>4,381,945.77</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,381,945.77</b>
<b>3701</b>	<b>SalDOS en Caja y Bancos</b>	<b>3,759,685.05</b>	<b>622,260.72</b>	<b>4,381,945.77</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,381,945.77</b>
370101	De Fondos Gobierno Central	3,620,748.05	497,808.58	4,118,556.63	0.00	0.00	4,118,556.63
370102	De Fondos de Autogestión	138,937.00	124,452.14	263,389.14	0.00	0.00	263,389.14
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>1,404,251.90</b>		<b>1,404,251.90</b>	<b>1,748,300.82</b>	<b>1,689,451.92</b>	<b>- 344,048.92</b>
<b>3801</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>	<b>1,404,251.90</b>		<b>1,404,251.90</b>	<b>1,748,300.82</b>	<b>1,689,451.92</b>	<b>- 344,048.92</b>
380101	De cuentas por Cobrar	400,000.00		400,000.00	628,452.58	628,452.58	- 228,452.58
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Desce	4,500.00		4,500.00	58,848.90	0.00	54,348.90
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Desce	999,751.90		999,751.90	1,060,999.34	1,060,999.34	- 61,247.44
<b>TOTALES</b>		<b>37,050,201.00</b>	<b>-17,569,384.50</b>	<b>19,480,816.50</b>	<b>12,418,585.47</b>	<b>11,672,332.13</b>	<b>7,062,231.03</b>

Dra. Yajaira Villarroel  
JEFE DE PRESUPUESTO

Dra. Silvia Toaza  
DIRECTORA(A) FINANCIERO(A)

Ing. Leonardo Maroto  
ALCALDE



Viernes Diciembre 3 2021 9:15 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DEL ROC

PR\_CEDUINGREARB

# Anexo 11. Egresos 2020

## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )

EJERCICIO 2020

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

Página 1 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	776,746.80	- 51,433.06	725,313.74	648,490.15	625,589.15	624,509.37	76,823.59	99,724.59
1115	GASTOS CORRIENTES	682,946.80	- 16,837.06	666,109.74	610,944.84	605,619.44	604,539.66	55,164.90	60,490.30
11151	GASTOS EN PERSONAL	642,547.80	- 2,176.94	644,724.74	592,869.48	592,718.25	591,638.47	51,855.26	52,006.49
1115101	Remuneraciones Básicas	485,436.00	- 1,628.00	483,808.00	454,540.53	454,540.53	453,460.75	29,267.47	29,267.47
1115102	Remuneraciones Complementarias	46,294.25	- 1,822.25	48,116.50	47,031.93	46,880.70	46,880.70	1,084.57	1,235.80
1115103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	- 858.00	858.00	587.75	587.75	587.75	270.25	270.25
1115104	Subsidios	0.00	- 105.50	105.50	71.52	71.52	71.52	33.98	33.98
1115105	Remuneraciones Temporales	14,000.00	-	14,000.00	6,762.03	6,762.03	5,401.33	7,237.97	7,237.97
1115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	96,817.55	- 1,019.19	97,836.74	83,875.72	83,875.72	85,236.42	13,961.02	13,961.02
11153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35,399.00	- 15,514.00	19,885.00	17,522.02	12,347.85	12,347.85	2,362.98	7,537.15
1115301	Servicios Básicos	2,000.00	- 1,000.00	1,000.00	192.54	192.54	192.54	807.46	807.46
1115302	Servicios Generales	14,660.00	- 5,544.00	9,116.00	9,114.56	9,054.56	9,054.56	1.44	61.44
1115303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	10,000.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1115305	Arrendamientos de Bienes	2,000.00	- 2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1115306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	4,250.00	- 2,470.00	6,720.00	6,720.00	1,680.00	1,680.00	0.00	5,040.00
1115307	Gastos en Informática	1,000.00	-	1,000.00	816.48	816.48	816.48	183.52	183.52
1115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,489.00	- 560.00	2,049.00	678.44	604.27	604.27	1,370.56	1,444.73
11157	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000.00	- 3,500.00	1,500.00	553.34	553.34	553.34	946.66	946.66
1115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,000.00	- 3,500.00	1,500.00	553.34	553.34	553.34	946.66	946.66
1117	GASTOS DE INVERSION	58,400.00	- 21,680.00	36,720.00	21,245.60	3,920.00	3,920.00	15,474.40	32,800.00
11173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	58,400.00	- 21,680.00	36,720.00	21,245.60	3,920.00	3,920.00	15,474.40	32,800.00
1117302	Servicios Generales	30,000.00	- 16,980.00	13,920.00	4,457.60	3,920.00	3,920.00	9,462.40	10,000.00
1117306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	28,400.00	- 5,600.00	22,800.00	16,788.00	0.00	0.00	6,012.00	22,800.00
1118	GASTOS DE CAPITAL	35,400.00	- 12,916.00	22,484.00	16,299.71	16,049.71	16,049.71	6,184.29	6,434.29
11184	BIENES DE LARGA DURACION	35,400.00	- 12,916.00	22,484.00	16,299.71	16,049.71	16,049.71	6,184.29	6,434.29
1118401	Bienes Muebles	35,400.00	- 12,916.00	22,484.00	16,299.71	16,049.71	16,049.71	6,184.29	6,434.29
112	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	993,422.84	- 55,918.43	937,504.41	762,593.94	720,376.42	720,348.30	174,910.47	217,127.99
1125	GASTOS CORRIENTES	720,928.44	- 60,418.43	660,510.01	598,079.01	559,461.25	559,433.13	62,431.00	101,048.76
11251	GASTOS EN PERSONAL	369,701.24	- 12,366.17	382,067.41	352,526.58	351,184.71	351,159.21	29,540.83	30,882.70
1125101	Remuneraciones Básicas	241,176.00	- 7,524.00	248,700.00	248,621.00	248,621.00	252,606.60	79.00	79.00
1125102	Remuneraciones Complementarias	25,212.58	- 3,671.42	28,884.00	28,637.02	28,637.02	28,513.61	246.98	246.98
1125103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	- 4,075.50	4,075.50	2,534.75	2,534.75	2,534.75	1,540.75	1,540.75
1125104	Subsidios	0.00	- 554.33	554.33	466.73	466.73	466.73	87.60	87.60

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )

EJERCICIO 2020

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

Página 2 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
1125105	Remuneraciones Temporales	25,000.00	-	25,000.00	3,821.44	3,821.44	4,109.77	21,178.56	21,178.56
1125106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	48,312.66	- 1,540.92	49,853.58	46,839.20	46,839.20	42,663.18	3,014.38	3,014.38
1125107	Indemnizaciones	30,000.00	- 5,000.00	25,000.00	21,606.44	20,264.57	20,264.57	3,393.56	4,735.43
11253	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	339,227.20	- 67,128.42	272,098.78	239,283.88	202,007.99	202,005.60	32,814.90	70,090.79
1125301	Servicios Básicos	28,000.00	- 1,000.00	29,000.00	27,026.65	26,327.03	26,327.97	1,973.35	2,672.97
1125302	Servicios Generales	77,700.00	- 3,459.52	74,240.48	73,058.62	59,236.85	59,236.85	1,181.86	15,003.63
1125303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2,500.00	- 2,000.00	500.00	319.00	319.00	319.00	181.00	181.00
1125304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	45,000.00	- 16,257.51	28,742.49	13,743.68	11,435.97	11,435.97	14,998.61	17,306.52
1125305	Arrendamientos de Bienes	0.00	- 4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
1125306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	25,500.00	- 13,423.60	12,076.40	12,042.80	10,676.40	10,676.40	33.60	1,400.00
1125307	Gastos en Informática	49,000.00	- 42,400.00	6,600.00	5,640.53	5,640.53	5,640.53	959.47	959.47
1125308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	102,006.00	- 9,312.21	111,318.21	103,953.19	84,872.80	84,869.47	7,365.02	26,445.41
1125314	Bienes Muebles no Depreciables	9,521.20	- 3,900.00	5,621.20	3,499.41	3,499.41	3,499.41	2,121.79	2,121.79
11257	OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000.00	- 5,656.18	6,343.82	6,268.55	6,268.55	6,268.32	75.27	75.27
1125701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	4,000.00	-	4,000.00	3,924.73	3,924.73	3,924.50	75.27	75.27
1125702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	8,000.00	- 5,656.18	2,343.82	2,343.82	2,343.82	2,343.82	0.00	0.00
1127	GASTOS DE INVERSION	244,000.00	- 2,500.00	246,500.00	135,191.80	132,040.04	132,040.04	111,308.20	114,459.96
11271	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	200,000.00	-	200,000.00	95,580.00	95,580.00	95,580.00	104,420.00	104,420.00
1127107	Indemnizaciones	200,000.00	-	200,000.00	95,580.00	95,580.00	95,580.00	104,420.00	104,420.00
11273	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4,000.00	- 10,035.20	14,035.20	8,065.04	8,065.04	8,065.04	4,000.00	5,970.16
1127306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	4,000.00	-	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
1127308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0.00	- 10,035.20	10,035.20	10,035.20	8,065.04	8,065.04	0.00	1,970.16
11277	OTROS GASTOS DE INVERSION	40,000.00	- 7,535.20	32,464.80	29,576.60	28,395.00	28,395.00	2,888.20	4,069.80
1127702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	40,000.00	- 7,535.20	32,464.80	29,576.60	28,395.00	28,395.00	2,888.20	4,069.80
1128	GASTOS DE CAPITAL	28,494.40	- 2,000.00	30,494.40	29,323.13	28,875.13	28,875.13	1,171.27	1,619.27
11284	BIENES DE LARGA DURACION	28,494.40	- 2,000.00	30,494.40	29,323.13	28,875.13	28,875.13	1,171.27	1,619.27
1128401	Bienes Muebles	28,494.40	- 2,000.00	30,494.40	29,323.13	28,875.13	28,875.13	1,171.27	1,619.27
121	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1,428,470.17	- 883,712.07	544,758.10	519,305.09	516,251.97	516,411.37	25,453.01	28,506.13
1215	GASTOS CORRIENTES	1,044,602.17	- 585,212.07	459,390.10	446,012.29	442,959.17	443,118.57	13,377.81	16,430.93
12151	GASTOS EN PERSONAL	388,722.17	- 20,358.12	368,364.05	363,103.01	363,103.01	363,261.61	5,261.04	5,261.04
1215101	Remuneraciones Básicas	285,468.00	- 7,162.00	278,306.00	278,113.53	278,113.53	282,768.02	192.47	192.47
1215102	Remuneraciones Complementarias	28,849.67	- 2,117.33	30,967.00	30,746.70	30,746.70	29,919.16	220.30	220.30
1215105	Remuneraciones Temporales	17,368.00	- 14,368.00	3,000.00	1,573.22	1,573.22	1,573.22	1,426.78	1,426.78

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO 2020

Página 3 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengado (H= c-e)
1215106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	57,036.50	- 945.45	56,091.05	52,669.56	52,669.56	49,001.21	3,421.49	3,421.49
12153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95,880.00	- 59,508.36	36,371.64	33,191.91	31,582.49	31,582.49	3,179.73	4,789.15
1215302	Servicios Generales	21,500.00	- 13,329.20	8,170.80	6,034.72	5,980.96	5,980.96	2,136.08	2,189.84
1215303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidencias	3,200.00	- 3,027.06	172.94	172.94	172.94	172.94	0.00	0.00
1215304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	500.00	- 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1215306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios T	5,000.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1215307	Gastos en Informática	3,000.00	- 5,000.00	8,000.00	7,784.00	7,784.00	7,784.00	216.00	216.00
1215308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	61,000.00	- 42,652.10	18,347.90	17,738.65	16,182.99	16,182.99	609.25	2,164.91
1215314	Bienes Muebles no Depreciables	1,680.00	- 1,680.00	0.00	1,461.60	1,461.60	1,461.60	218.40	218.40
12157	OTROS GASTOS CORRIENTES	560,000.00	- 505,345.59	54,654.41	49,717.37	48,273.67	48,274.47	4,937.04	6,380.74
1215701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	550,000.00	- 505,345.59	44,654.41	39,717.37	39,261.18	39,261.18	4,937.04	5,933.23
1215702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	10,000.00	- 0.00	10,000.00	10,000.00	9,012.49	9,012.49	0.00	987.51
1217	GASTOS DE INVERSION	52,000.00	- 0.00	52,000.00	51,744.00	51,744.00	51,744.00	256.00	256.00
12173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	52,000.00	- 0.00	52,000.00	51,744.00	51,744.00	51,744.00	256.00	256.00
1217302	Servicios Generales	52,000.00	- 0.00	52,000.00	51,744.00	51,744.00	51,744.00	256.00	256.00
1218	GASTOS DE CAPITAL	331,868.00	- 298,500.00	33,368.00	21,548.80	21,548.80	21,548.80	11,819.20	11,819.20
12184	BIENES DE LARGA DURACION	331,868.00	- 298,500.00	33,368.00	21,548.80	21,548.80	21,548.80	11,819.20	11,819.20
1218401	Bienes Muebles	331,868.00	- 298,500.00	33,368.00	21,548.80	21,548.80	21,548.80	11,819.20	11,819.20
141	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	158,578.31	- 18,128.00	140,450.31	118,286.52	118,286.52	118,286.52	22,163.79	22,163.79
1415	GASTOS CORRIENTES	135,978.31	- 9,228.00	126,750.31	117,132.92	117,132.92	117,097.92	9,617.39	9,617.39
14151	GASTOS EN PERSONAL	116,350.31	- 0.00	116,350.31	111,466.24	111,466.24	111,431.24	4,884.07	4,884.07
1415101	Remuneraciones Básicas	88,440.00	- 0.00	88,440.00	85,151.93	85,151.93	85,116.93	3,288.07	3,288.07
1415102	Remuneraciones Complementarias	10,240.00	- 0.00	10,240.00	9,639.02	9,639.02	9,639.02	600.98	600.98
1415106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,670.31	- 0.00	17,670.31	16,675.29	16,675.29	16,675.29	995.02	995.02
14153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,628.00	- 5,228.00	3,400.00	2,649.68	2,649.68	2,649.68	750.32	750.32
1415301	Servicios Básicos	2,200.00	- 0.00	2,200.00	2,179.28	2,179.28	2,179.28	20.72	20.72
1415302	Servicios Generales	2,000.00	- 1,100.00	900.00	470.40	470.40	470.40	429.60	429.60
1415306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios T	1,000.00	- 1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1415308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,300.00	- 1,000.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
1415314	Bienes Muebles no Depreciables	2,128.00	- 2,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14157	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000.00	- 0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
1415701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	- 0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
14158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10,000.00	- 4,000.00	6,000.00	3,017.00	3,017.00	3,017.00	2,983.00	2,983.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO 2020

Página 4 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengado (H= c-e)
1415804	Aportes y Participaciones al Sector Público	10,000.00	- 4,000.00	6,000.00	3,017.00	3,017.00	3,017.00	2,983.00	2,983.00
1417	GASTOS DE INVERSION	20,000.00	- 10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
14173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20,000.00	- 10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
1417302	Servicios Generales	20,000.00	- 10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
1418	GASTOS DE CAPITAL	2,600.00	- 1,100.00	3,700.00	1,153.60	1,153.60	1,153.60	2,546.40	2,546.40
14184	BIENES DE LARGA DURACION	2,600.00	- 1,100.00	3,700.00	1,153.60	1,153.60	1,153.60	2,546.40	2,546.40
1418401	Bienes Muebles	2,600.00	- 1,100.00	3,700.00	1,153.60	1,153.60	1,153.60	2,546.40	2,546.40
151	ORDEN Y CONTROL	458,349.60	- 33,124.80	425,224.80	273,673.09	225,943.64	225,484.31	151,551.71	199,281.16
1515	GASTOS CORRIENTES	171,189.60	- 33,124.80	138,064.80	131,778.32	131,777.69	131,318.36	6,286.48	6,287.11
15151	GASTOS EN PERSONAL	135,058.40	- 0.00	135,058.40	130,703.12	130,702.49	130,243.16	4,355.28	4,355.91
1515101	Remuneraciones Básicas	103,020.00	- 400.00	103,420.00	103,417.00	103,416.37	103,037.14	3.00	3.63
1515102	Remuneraciones Complementarias	11,455.00	- 400.00	11,055.00	9,979.04	9,979.04	9,979.04	1,075.96	1,075.96
1515106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	20,583.40	- 0.00	20,583.40	17,307.08	17,307.08	17,226.98	3,276.32	3,276.32
15153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,131.20	- 3,124.80	3,006.40	1,075.20	1,075.20	1,075.20	1,931.20	1,931.20
1515302	Servicios Generales	800.00	- 0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
1515306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios T	4,200.00	- 3,124.80	1,075.20	1,075.20	1,075.20	1,075.20	0.00	0.00
1515314	Bienes Muebles no Depreciables	1,131.20	- 0.00	1,131.20	0.00	0.00	0.00	1,131.20	1,131.20
15157	OTROS GASTOS CORRIENTES	30,000.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1515702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	30,000.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1517	GASTOS DE INVERSION	281,192.00	- 0.00	281,192.00	138,915.12	91,186.30	91,186.30	142,276.88	190,005.70
15173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	186,192.00	- 0.00	186,192.00	127,837.32	80,108.50	80,108.50	58,354.68	106,083.50
1517306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	186,192.00	- 0.00	186,192.00	127,837.32	80,108.50	80,108.50	58,354.68	106,083.50
15177	OTROS GASTOS DE INVERSION	80,000.00	- 0.00	80,000.00	5,022.80	5,022.80	5,022.80	74,977.20	74,977.20
1517701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	80,000.00	- 0.00	80,000.00	5,022.80	5,022.80	5,022.80	74,977.20	74,977.20
15178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	15,000.00	- 0.00	15,000.00	6,055.00	6,055.00	6,055.00	8,945.00	8,945.00
1517801	Transferencias para Inversión al Sector Público	15,000.00	- 0.00	15,000.00	6,055.00	6,055.00	6,055.00	8,945.00	8,945.00
1518	GASTOS DE CAPITAL	5,968.00	- 0.00	5,968.00	2,979.65	2,979.65	2,979.65	2,988.35	2,988.35
15184	BIENES DE LARGA DURACION	5,968.00	- 0.00	5,968.00	2,979.65	2,979.65	2,979.65	2,988.35	2,988.35
1518401	Bienes Muebles	5,968.00	- 0.00	5,968.00	2,979.65	2,979.65	2,979.65	2,988.35	2,988.35
211	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	995,943.53	- 39,456.24	1,035,399.77	843,991.46	787,727.91	784,407.15	191,408.31	247,671.86
2115	GASTOS CORRIENTES	339,762.53	- 39,456.24	379,218.77	364,201.58	364,201.58	360,882.70	15,017.19	15,017.19
21151	GASTOS EN PERSONAL	339,762.53	- 39,456.24	379,218.77	364,201.58	364,201.58	360,882.70	15,017.19	15,017.19
2115101	Remuneraciones Básicas	254,148.00	- 15,120.00	269,268.00	268,499.27	268,499.27	266,402.18	768.73	768.73

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO: 2021

Página 5 of 11

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
2115102	Remuneraciones Complementarias	34,299.00	1,260.00	35,559.00	34,828.25	34,828.25	34,473.45	730.75	730.75
2115103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	18,018.00	18,018.00	10,072.75	10,072.75	10,072.75	7,945.25	7,945.25
2115104	Subsidios	0.00	1,961.66	1,961.66	1,548.25	1,548.25	1,548.25	413.41	413.41
2115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	51,315.53	3,096.58	54,412.11	49,253.06	49,253.06	48,386.07	5,159.05	5,159.05
2117	GASTOS DE INVERSION	653,269.00	0.00	653,269.00	478,177.08	421,913.53	421,911.65	175,091.92	231,355.47
21173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	419,669.00	63,600.00	483,269.00	318,177.08	285,873.27	285,871.39	165,091.92	197,395.73
2117301	Servicios Básicos	200.00		200.00	116.17	116.17	114.29	83.83	83.83
2117302	Servicios Generales	167,000.00	105,000.00	272,000.00	52,056.18	45,621.78	45,621.78	9,943.82	16,378.22
2117306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	228,100.00	18,880.00	246,980.00	136,137.13	127,805.31	127,805.31	110,842.87	119,174.69
2117307	Gastos en Informática	200.00		200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
2117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	19,569.00	149,720.00	169,289.00	129,867.60	112,330.01	112,330.01	39,421.40	56,958.99
2117314	Bienes Muebles no Depreciables	4,600.00		4,600.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00	4,600.00
21178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	233,600.00	63,600.00	300,000.00	160,000.00	136,040.26	136,040.26	10,000.00	33,959.74
2117802	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	233,600.00	63,600.00	300,000.00	160,000.00	136,040.26	136,040.26	10,000.00	33,959.74
2118	GASTOS DE CAPITAL	2,912.00		2,912.00	1,612.80	1,612.80	1,612.80	1,299.20	1,299.20
21184	BIENES DE LARGA DURACION	2,912.00		2,912.00	1,612.80	1,612.80	1,612.80	1,299.20	1,299.20
2118401	Bienes Muebles	2,912.00		2,912.00	1,612.80	1,612.80	1,612.80	1,299.20	1,299.20
311	PLANIFICACION, DESARROLLO Y OT	710,906.83	75,036.67	785,943.50	553,592.44	270,532.66	270,532.66	232,351.06	515,410.84
3115	GASTOS CORRIENTES	236,582.03	366.67	236,948.70	219,321.31	218,686.31	218,686.31	17,627.39	18,262.39
31151	GASTOS EN PERSONAL	236,582.03	366.67	236,948.70	219,321.31	218,686.31	218,686.31	17,627.39	18,262.39
3115101	Remuneraciones Básicas	181,968.00		181,968.00	169,631.00	168,996.00	169,263.72	12,337.00	12,972.00
3115102	Remuneraciones Complementarias	18,256.83	366.67	18,623.50	18,400.65	18,400.65	18,400.65	222.85	222.85
3115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	36,357.20		36,357.20	31,289.66	31,289.66	31,021.94	5,067.54	5,067.54
3117	GASTOS DE INVERSION	463,266.80	77,900.00	541,166.80	327,457.05	45,032.27	45,032.27	213,709.75	496,134.53
31173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	463,266.80	77,900.00	541,166.80	327,457.05	45,032.27	45,032.27	213,709.75	496,134.53
3117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,800.00		1,800.00	313.60	313.60	313.60	1,486.40	1,486.40
3117306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	431,850.00	77,900.00	509,750.00	327,143.45	44,718.67	44,718.67	182,606.55	465,031.33
3117307	Gastos en Informática	24,692.00		24,692.00	0.00	0.00	0.00	24,692.00	24,692.00
3117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1,140.00		1,140.00	0.00	0.00	0.00	1,140.00	1,140.00
3117314	Bienes Muebles no Depreciables	3,784.80		3,784.80	0.00	0.00	0.00	3,784.80	3,784.80
3118	GASTOS DE CAPITAL	11,058.00	3,230.00	14,288.00	6,814.08	6,814.08	6,814.08	1,013.92	1,013.92
31184	BIENES DE LARGA DURACION	11,058.00	3,230.00	14,288.00	6,814.08	6,814.08	6,814.08	1,013.92	1,013.92
3118401	Bienes Muebles	11,058.00	3,230.00	14,288.00	6,814.08	6,814.08	6,814.08	1,013.92	1,013.92

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO: 2021

Página 6 of 11

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
331	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	14,759,700.14	-11,984,094.49	2,775,605.65	2,130,598.52	1,656,172.46	1,654,734.39	645,007.13	1,119,433.19
3315	GASTOS CORRIENTES	455,953.34	54,760.90	510,714.24	478,485.09	478,485.09	477,055.92	32,229.15	32,229.15
33151	GASTOS EN PERSONAL	455,953.34	50,791.90	506,745.24	477,540.09	477,540.09	476,110.92	29,205.15	29,205.15
3315101	Remuneraciones Básicas	344,196.00	13,788.00	357,984.00	354,823.50	354,823.50	353,394.33	3,160.50	3,160.50
3315102	Remuneraciones Complementarias	41,997.34	4,234.66	46,232.00	44,916.39	44,916.39	44,916.39	1,315.61	1,315.61
3315103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	26,598.00	26,598.00	13,451.00	13,451.00	13,451.00	13,147.00	13,147.00
3315104	Subsidios	0.00	3,347.47	3,347.47	1,512.36	1,512.36	1,512.36	1,835.11	1,835.11
3315106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	69,760.00	2,823.77	72,583.77	62,836.84	62,836.84	62,836.84	9,746.93	9,746.93
33158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	3,969.00	3,969.00	945.00	945.00	945.00	3,024.00	3,024.00
3315802	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	3,969.00	3,969.00	945.00	945.00	945.00	3,024.00	3,024.00
3317	GASTOS DE INVERSION	14,261,922.80	-12,013,655.39	2,248,267.41	1,647,935.72	1,173,509.66	1,173,500.76	600,331.69	1,074,757.75
33173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	577,535.80	7,093.76	574,629.56	235,745.02	207,737.68	207,737.68	334,697.02	362,704.36
3317301	Servicios Básicos	55,000.00	2,624.00	57,624.00	41,310.97	41,310.97	41,310.97	11,065.03	11,065.03
3317302	Servicios Generales	14,500.00	4,550.00	19,050.00	5,885.60	4,485.60	4,485.60	4,064.40	4,464.40
3317304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	16,000.00	10,600.00	26,600.00	2,914.34	2,910.95	2,910.95	2,485.66	2,489.05
3317305	Arrendamientos de Bienes	2,000.00	1,224.00	3,224.00	3,223.68	3,223.68	3,223.68	0.32	0.32
3317306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	262,400.00	72,000.00	334,400.00	24,173.19	24,145.89	24,145.89	310,226.81	310,254.11
3317308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	210,359.00	50,450.00	260,809.00	158,237.24	131,660.59	131,660.59	1,671.76	28,248.41
3317314	Bienes Muebles no Depreciables	17,276.80	-12,093.76	5,183.04	0.00	0.00	0.00	5,183.04	5,183.04
33175	Obras Públicas	13,543,387.00	-12,006,561.63	1,536,825.37	1,312,607.93	866,189.21	866,173.17	224,217.44	670,636.16
3317501	Obras de Infraestructura	13,359,287.00	-11,939,207.75	1,420,079.25	1,228,610.71	784,221.42	784,205.38	191,468.54	635,857.83
3317505	Mantenimiento y Reparaciones	184,100.00	67,353.88	251,453.88	83,997.22	81,967.79	81,967.79	32,748.90	34,778.33
33177	OTROS GASTOS DE INVERSION	141,000.00		141,000.00	99,582.77	99,582.77	99,589.91	41,417.23	41,417.23
3317701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00		1,000.00	762.70	762.70	762.70	237.30	237.30
3317702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	140,000.00		140,000.00	98,820.07	98,820.07	98,827.21	41,179.93	41,179.93
3318	GASTOS DE CAPITAL	41,824.00	25,200.00	67,024.00	4,177.71	4,177.71	4,177.71	12,446.29	12,446.29
33184	BIENES DE LARGA DURACION	41,824.00	25,200.00	67,024.00	4,177.71	4,177.71	4,177.71	12,446.29	12,446.29
3318401	Bienes Muebles	41,824.00	25,200.00	67,024.00	4,177.71	4,177.71	4,177.71	12,446.29	12,446.29
341	SERVICIOS PÚBLICOS	398,492.62	30,839.20	429,331.82	405,162.71	403,182.54	400,585.09	24,169.11	26,149.28
3415	GASTOS CORRIENTES	381,836.62	3,338.20	385,174.82	366,426.78	365,674.31	363,076.86	18,748.04	19,500.51
34151	GASTOS EN PERSONAL	319,410.62	12,210.20	331,620.82	313,965.30	313,965.30	311,367.85	17,655.52	17,655.52
3415101	Remuneraciones Básicas	238,620.00	9,252.00	247,872.00	222,555.40	222,555.40	222,129.41	6,812.60	6,812.60
3415102	Remuneraciones Complementarias	32,185.00	2,150.00	34,335.00	29,340.39	29,340.39	29,340.39	694.61	694.61

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

EJERCICIO 2021

Página 7 of 11

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devenegar (H= c-e)
3415103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	22,522.50	22,522.50	14,550.00	14,550.00	14,550.00	7,972.50	7,972.50
3415104	Subsidios	0.00	2,984.52	2,984.52	2,191.28	2,191.28	2,191.28	793.24	793.24
3415106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	48,605.62	- 1,894.82	46,710.80	45,328.23	45,328.23	43,156.77	1,382.57	1,382.57
34153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60,300.00	- 9,018.00	51,282.00	50,299.14	49,546.67	49,546.67	982.86	1,735.33
3415301	Servicios Básicos	36,000.00	- 4,000.00	32,000.00	31,364.01	31,364.01	31,364.01	635.99	635.99
3415302	Servicios Generales	5,000.00	3,462.00	8,462.00	8,394.00	8,394.00	8,394.00	78.00	78.00
3415304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	3,762.00	- 3,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3415306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	2,000.00	- 2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3415308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	11,362.00	- 586.80	10,775.20	10,506.33	9,753.86	9,753.86	268.87	1,021.34
3415314	Bienes Muebles no Depreciables	2,176.00	- 2,131.20	44.80	44.80	44.80	44.80	0.00	0.00
34157	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000.00	- 700.00	300.00	288.00	288.00	288.00	12.00	12.00
3415701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	- 700.00	300.00	288.00	288.00	288.00	12.00	12.00
34158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,126.00	846.00	1,972.00	1,874.34	1,874.34	1,874.34	97.66	97.66
3415802	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	1,126.00	846.00	1,972.00	1,874.34	1,874.34	1,874.34	97.66	97.66
3417	GASTOS DE INVERSION	8,000.00	27,501.00	35,501.00	34,693.75	33,466.05	33,466.05	807.25	2,034.95
34173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	8,000.00	27,501.00	35,501.00	34,693.75	33,466.05	33,466.05	807.25	2,034.95
3417306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	0.00	27,501.00	27,501.00	27,500.64	26,272.94	26,272.94	0.36	1,228.06
3417308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	8,000.00		8,000.00	7,193.11	7,193.11	7,193.11	806.89	806.89
3418	GASTOS DE CAPITAL	8,656.00		8,656.00	4,042.18	4,042.18	4,042.18	4,613.82	4,613.82
34184	BIENES DE LARGA DURACION	8,656.00		8,656.00	4,042.18	4,042.18	4,042.18	4,613.82	4,613.82
3418401	Bienes Muebles	8,656.00		8,656.00	4,042.18	4,042.18	4,042.18	4,613.82	4,613.82
342	MERCADO REPÚBLICA DE ARGENTINA	212,944.63	19,595.52	232,540.15	221,442.63	217,645.95	215,880.34	11,097.52	14,894.20
3425	GASTOS CORRIENTES	211,488.63	19,595.52	231,084.15	220,460.73	216,664.05	214,898.44	10,623.42	14,420.10
34251	GASTOS EN PERSONAL	149,031.59	22,584.52	171,616.11	164,291.56	164,291.56	162,525.95	7,324.55	7,324.55
3425101	Remuneraciones Básicas	110,436.00	7,920.00	118,356.00	116,112.00	116,112.00	114,299.66	2,244.00	2,244.00
3425102	Remuneraciones Complementarias	16,173.00	660.00	16,833.00	16,533.58	16,533.58	16,533.58	299.42	299.42
3425103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	11,154.00	11,154.00	7,136.00	7,136.00	7,136.00	4,018.00	4,018.00
3425104	Subsidios	0.00	1,228.51	1,228.51	915.37	915.37	915.37	313.14	313.14
3425106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	22,422.59	1,622.01	24,044.60	23,594.61	23,594.61	23,641.34	449.99	449.99
34253	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,457.04	- 2,989.00	44,468.04	41,614.41	37,817.73	37,817.73	2,853.63	6,650.31
3425301	Servicios Básicos	29,500.00	- 7,900.00	21,600.00	19,955.51	19,955.51	19,955.51	1,644.49	1,644.49
3425302	Servicios Generales	2,000.00	- 2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3425304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1,700.00	7,360.04	9,060.04	8,155.44	8,155.44	8,155.44	904.60	904.60

Pishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

EJERCICIO 2021

Página 8 of 11

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devenegar (H= c-e)
3425306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	5,000.04	- 5,000.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3425308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	9,257.00	4,551.00	13,808.00	13,503.46	9,706.78	9,706.78	304.54	4,101.22
34257	OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000.00		15,000.00	14,554.76	14,554.76	14,554.76	445.24	445.24
3425702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	15,000.00		15,000.00	14,554.76	14,554.76	14,554.76	445.24	445.24
3428	GASTOS DE CAPITAL	1,456.00		1,456.00	981.90	981.90	981.90	474.10	474.10
34284	BIENES DE LARGA DURACION	1,456.00		1,456.00	981.90	981.90	981.90	474.10	474.10
3428401	Bienes Muebles	1,456.00		1,456.00	981.90	981.90	981.90	474.10	474.10
343	CAMAL MUNICIPAL	346,272.69	27,496.35	373,769.04	366,663.67	324,656.66	323,953.87	7,105.37	48,912.38
3435	GASTOS CORRIENTES	335,816.69	26,396.35	362,213.04	355,606.25	315,568.84	314,666.05	6,606.79	46,644.20
34351	GASTOS EN PERSONAL	234,836.69	33,656.35	268,493.04	263,314.15	263,314.15	262,411.36	5,178.89	5,178.89
3435101	Remuneraciones Básicas	174,864.00	11,160.00	186,024.00	186,024.00	186,024.00	185,411.21	0.00	0.00
3435102	Remuneraciones Complementarias	24,412.00	918.00	25,330.00	25,102.00	25,102.00	25,102.00	228.00	228.00
3435103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	17,160.00	17,160.00	12,494.25	12,494.25	12,494.25	4,665.75	4,665.75
3435104	Subsidios	0.00	2,120.78	2,120.78	1,846.98	1,846.98	1,846.98	273.80	273.80
3435106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	35,560.69	2,297.57	37,858.26	37,846.92	37,846.92	37,846.92	11.34	11.34
34353	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100,980.00	- 7,260.00	93,720.00	92,292.10	52,254.69	52,254.69	1,427.90	41,465.31
3435301	Servicios Básicos	6,200.00	- 2,000.00	4,200.00	3,773.61	3,773.61	3,773.61	426.39	426.39
3435304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	6,000.00	- 3,900.00	2,100.00	1,461.60	884.80	884.80	638.40	1,215.20
3435306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	600.00	- 222.00	378.00	252.00	252.00	252.00	126.00	126.00
3435308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	87,180.00	- 1,138.00	86,042.00	85,805.69	46,405.72	46,405.72	236.31	39,636.28
3435314	Bienes Muebles no Depreciables	1,000.00		1,000.00	999.20	938.56	938.56	0.80	61.44
3438	GASTOS DE CAPITAL	10,456.00	1,100.00	11,556.00	11,057.42	9,287.82	9,287.82	498.58	2,268.18
34384	BIENES DE LARGA DURACION	10,456.00	1,100.00	11,556.00	11,057.42	9,287.82	9,287.82	498.58	2,268.18
3438401	Bienes Muebles	10,456.00	1,100.00	11,556.00	11,057.42	9,287.82	9,287.82	498.58	2,268.18
344	RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	154,309.62	- 1,100.00	153,209.62	118,488.33	64,161.61	63,983.39	34,721.29	89,048.01
3445	GASTOS CORRIENTES	34,109.62		34,109.62	31,248.88	31,248.88	31,070.66	2,860.74	2,860.74
34451	GASTOS EN PERSONAL	34,109.62		34,109.62	31,248.88	31,248.88	31,070.66	2,860.74	2,860.74
3445101	Remuneraciones Básicas	25,944.00		25,944.00	23,782.00	23,782.00	23,850.60	2,162.00	2,162.00
3445102	Remuneraciones Complementarias	2,982.00		2,982.00	2,715.10	2,715.10	2,468.28	266.90	266.90
3445106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5,183.62		5,183.62	4,751.78	4,751.78	4,751.78	431.84	431.84
3447	GASTOS DE INVERSION	45,200.00		45,200.00	24,394.01	24,394.01	24,394.01	20,805.99	20,805.99
34473	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	45,200.00		45,200.00	24,394.01	24,394.01	24,394.01	20,805.99	20,805.99
3447301	Servicios Básicos	22,200.00		22,200.00	21,810.01	21,810.01	21,810.01	389.99	389.99

Pishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO: 2020

Pagina 9 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3447304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,000.00		2,000.00	1,960.00	1,960.00	1,960.00	40.00	40.00
3447306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	16,000.00		16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00
3447308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	5,000.00		5,000.00	624.00	624.00	624.00	4,376.00	4,376.00
3448	GASTOS DE CAPITAL	75,000.00	- 1,100.00	73,900.00	62,845.44	8,518.72	8,518.72	11,054.56	65,381.28
34484	BIENES DE LARGA DURACION	75,000.00	- 1,100.00	73,900.00	62,845.44	8,518.72	8,518.72	11,054.56	65,381.28
3448401	Bienes Muebles	75,000.00	- 1,100.00	73,900.00	62,845.44	8,518.72	8,518.72	11,054.56	65,381.28
345	COMPLEJO TURÍSTICO LA MOYA	205,115.30	13,002.88	218,118.18	192,542.98	131,159.63	130,657.68	25,575.20	86,958.55
3455	GASTOS CORRIENTES	188,749.30	26,112.88	214,862.18	191,561.08	130,177.73	129,675.78	23,301.10	84,684.45
3455101	Remuneraciones Básicas	96,025.30	28,734.88	124,760.18	110,231.26	110,231.26	109,729.31	14,528.92	14,528.92
3455102	Remuneraciones Complementarias	71,820.00	17,196.00	89,016.00	80,601.00	80,601.00	80,099.05	8,415.00	8,415.00
3455103	Remuneraciones Compensatorias	9,675.00	2,253.00	11,928.00	10,404.35	10,404.35	10,404.35	1,523.65	1,523.65
3455104	Subsidios	0.00	5,148.00	5,148.00	2,829.75	2,829.75	2,829.75	2,318.25	2,318.25
3455106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	616.13	616.13	487.64	487.64	487.64	128.49	128.49
3455306	Contribuciones Patronales a la Seguridad Social	14,530.30	3,521.75	18,052.05	15,908.52	15,908.52	15,908.52	2,143.53	2,143.53
3455308	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92,724.00	- 2,622.00	90,102.00	81,329.82	19,946.47	19,946.47	8,772.18	70,155.53
3455301	Servicios Básicos	8,000.00	- 1,500.00	6,500.00	4,554.68	4,554.68	4,554.68	1,945.32	1,945.32
3455302	Servicios Generales	0.00	875.00	875.00	875.00	127.50	127.50	0.00	747.50
3455304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,500.00	5,300.00	7,800.00	1,040.74	861.54	861.54	6,759.26	6,938.46
3455306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	500.00	- 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3455308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	80,424.00	- 5,497.00	74,927.00	74,859.40	14,402.75	14,402.75	67.60	60,524.25
3455314	Bienes Muebles no Depreciables	1,300.00	- 1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3458	GASTOS DE CAPITAL	16,366.00	- 13,110.00	3,256.00	981.90	981.90	981.90	2,274.10	2,274.10
34584	BIENES DE LARGA DURACION	16,366.00	- 13,110.00	3,256.00	981.90	981.90	981.90	2,274.10	2,274.10
3458401	Bienes Muebles	16,366.00	- 13,110.00	3,256.00	981.90	981.90	981.90	2,274.10	2,274.10
351	CATASTROS Y AVALUOS	184,196.53	213.33	184,409.86	179,083.19	179,718.19	179,663.20	5,326.67	4,691.67
3515	GASTOS CORRIENTES	171,696.53	- 4,746.67	166,949.86	164,635.19	165,270.19	165,215.19	2,314.67	1,679.67
35151	GASTOS EN PERSONAL	165,522.53	153.33	165,675.86	164,635.19	165,270.19	165,215.19	1,040.67	405.67
3515101	Remuneraciones Básicas	126,804.00	- 635.00	126,169.00	126,169.00	126,604.00	127,578.25	0.00	635.00
3515102	Remuneraciones Complementarias	13,383.09	788.33	14,171.42	14,116.84	14,116.84	14,116.84	54.58	54.58
3515106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	25,335.44	0.00	25,335.44	24,349.35	24,349.35	23,520.10	986.09	986.09
35153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,174.00	- 4,900.00	1,274.00	0.00	0.00	0.00	1,274.00	1,274.00
3515302	Servicios Generales	1,000.00	- 1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3515304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1,300.00	- 300.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO: 2020

Pagina 10 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3515306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Té	3,000.00	- 3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3515308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	770.00	- 600.00	170.00	0.00	0.00	0.00	170.00	170.00
3515314	Bienes Muebles no Depreciables	104.00		104.00	0.00	0.00	0.00	104.00	104.00
3518	GASTOS DE CAPITAL	12,500.00	4,960.00	17,460.00	14,448.00	14,448.00	14,448.01	3,012.00	3,012.00
35184	BIENES DE LARGA DURACION	12,500.00	4,960.00	17,460.00	14,448.00	14,448.00	14,448.01	3,012.00	3,012.00
3518401	Bienes Muebles	12,500.00	4,960.00	17,460.00	14,448.00	14,448.00	14,448.01	3,012.00	3,012.00
361	OBRAS PÚBLICAS	12,626,859.60	- 4,408,343.12	8,218,516.48	7,132,941.68	4,018,493.27	5,416,255.66	1,085,574.80	4,200,023.21
3615	GASTOS CORRIENTES	713,702.60	103,002.51	816,705.11	757,415.09	757,415.09	753,984.35	59,290.02	59,290.02
36151	GASTOS EN PERSONAL	713,702.60	101,679.51	815,382.11	756,980.09	756,980.09	753,549.35	58,402.02	58,402.02
3615101	Remuneraciones Básicas	531,840.00	30,108.00	561,948.00	540,165.37	540,165.37	537,450.28	21,782.63	21,782.63
3615102	Remuneraciones Complementarias	73,430.00	2,509.00	75,939.00	72,826.89	72,826.89	72,919.47	3,112.11	3,112.11
3615103	Remuneraciones Compensatorias	0.00	55,770.00	55,770.00	31,781.50	31,781.50	31,781.50	23,988.50	23,988.50
3615104	Subsidios	0.00	7,126.37	7,126.37	4,861.97	4,861.97	4,861.97	2,264.40	2,264.40
3615106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	108,432.60	6,126.14	114,558.74	107,344.36	107,344.36	106,536.13	7,254.38	7,254.38
36158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	1,323.00	1,323.00	435.00	435.00	435.00	888.00	888.00
3615802	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	1,323.00	1,323.00	435.00	435.00	435.00	888.00	888.00
3617	GASTOS DE INVERSION	11,218,201.00	- 5,415,515.45	5,802,685.55	4,840,898.61	3,130,459.84	3,130,711.84	961,786.94	2,672,225.71
36173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	421,823.00	- 7,926.09	413,896.91	239,266.14	218,990.86	218,990.86	174,530.77	194,906.05
3617301	Servicios Básicos	2,500.00		2,500.00	1,186.91	1,186.91	1,186.91	1,313.09	1,313.09
3617302	Servicios Generales	1,254.00		1,254.00	0.00	0.00	0.00	1,254.00	1,254.00
3617304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	76,584.00		76,584.00	25,344.17	21,494.58	21,494.58	51,239.83	55,089.42
3617306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	500.00		500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
3617307	Gastos en Informática	17,300.00	- 7,926.09	9,373.91	5,040.00	5,040.00	5,040.00	4,333.91	4,333.91
3617308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	317,685.00		317,685.00	205,703.38	189,244.89	189,244.89	111,981.62	128,440.11
3617314	Bienes Muebles no Depreciables	6,000.00		6,000.00	2,091.68	2,024.48	2,024.48	3,908.32	3,975.52
36175	Obras Públicas	10,796,078.00	- 5,457,589.36	5,338,488.64	4,551,532.47	2,861,468.98	2,861,720.98	786,956.17	2,477,019.66
3617501	Obras de Infraestructura	9,567,200.00	- 5,145,739.45	4,421,460.55	4,368,975.29	2,680,465.16	2,680,465.16	52,485.26	1,740,995.39
3617504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de T	192,878.00		192,878.00	42,784.00	42,784.00	43,036.00	150,094.00	150,094.00
3617505	Mantenimiento y Reparaciones	1,036,000.00	- 311,849.91	724,150.09	139,773.18	138,219.82	138,219.82	584,376.91	585,930.27
36177	OTROS GASTOS DE INVERSION	300.00		300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
3617701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	300.00		300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
36178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
3617801	Transferencias para Inversión al Sector Público T	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00

Prishard Cia. Ltda.

Viernes Diciembre 3 2021 9:21 AM

IMPRESO POR EL USUARIO : MOREJON POZO MYRIAM DE

PR\_CEDUGASTOSARB

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

**CEDULA PRESUPUESTARIA ( GASTOS )**

Periodo : Desde 01-01-2020 Hasta :31-12-2020

EJERCICIO 2020

Pagina 11 of 11

Partida	Denominación	Asignación Inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
3618	GASTOS DE CAPITAL	694,956.00	904,169.82	1,599,125.82	1,534,627.98	130,618.34	1,531,559.47	64,497.84	1,468,507.48
36184	BIENES DE LARGA DURACION	694,956.00	- 496,771.32	198,184.68	133,686.84	130,618.34	130,618.33	64,497.84	67,566.34
3618401	Bienes Muebles	464,956.00	- 316,772.32	148,183.68	96,730.46	96,730.46	96,730.45	51,453.22	51,453.22
3618403	Expropiaciones de Bienes	230,000.00	- 179,999.00	50,001.00	36,956.38	33,887.88	33,887.88	13,044.62	16,113.12
36187	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	1,400,941.14	1,400,941.14	1,400,941.14	0.00	1,400,941.14	0.00	1,400,941.14
3618703	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	0.00	1,400,941.14	1,400,941.14	1,400,941.14	0.00	1,400,941.14	0.00	1,400,941.14
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	2,639,891.79	- 339,170.72	2,300,721.07	2,162,883.85	2,111,519.81	2,111,519.81	137,837.22	109,201.26
5115	GASTOS CORRIENTES	849,439.00	- 18,805.16	830,633.84	826,283.81	792,485.34	792,485.34	4,350.03	38,148.50
51156	GASTOS FINANCIEROS	727,439.00	- 73,805.16	653,633.84	649,283.81	649,283.81	649,283.81	4,350.03	4,350.03
5115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	727,439.00	- 73,805.16	653,633.84	649,283.81	649,283.81	649,283.81	4,350.03	4,350.03
51157	OTROS GASTOS CORRIENTES	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
5115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
51158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	122,000.00	- 5,000.00	117,000.00	117,000.00	83,201.53	83,201.53	0.00	33,798.47
5115804	Aportes y Participaciones al Sector Público	122,000.00	- 5,000.00	117,000.00	117,000.00	83,201.53	83,201.53	0.00	33,798.47
5117	GASTOS DE INVERSION	240,000.00		240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00
51178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	240,000.00		240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00
5117801	Transferencias para Inversión al Sector Público	240,000.00		240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00
5119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,550,452.79	- 320,365.56	1,230,087.23	1,096,600.04	1,079,034.47	1,079,034.47	133,487.19	151,052.76
51196	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,344,834.00	- 257,831.14	1,087,002.86	1,079,034.77	1,079,034.47	1,079,034.47	7,968.09	7,968.39
5119602	Amortización Deuda Interna	1,344,834.00	- 257,831.14	1,087,002.86	1,079,034.77	1,079,034.47	1,079,034.47	7,968.09	7,968.39
51197	PASIVO CIRCULANTE	205,618.79	- 62,534.42	143,084.37	17,565.27	0.00	0.00	125,519.10	143,084.37
5119701	Deuda Flotante	205,618.79	- 62,534.42	143,084.37	17,565.27	0.00	0.00	125,519.10	143,084.37
<b>TOTALES</b>		<b>37,050,201.00</b>	<b>-17,569,384.50</b>	<b>19,480,816.50</b>	<b>16,629,740.25</b>	<b>12,371,618.35</b>	<b>13,757,178.11</b>	<b>2,851,076.25</b>	<b>7,109,198.11</b>

Dra. Yajaira Villamuel  
JEFE DE PRESUPUESTO



Dra. Silvia Toaza  
DIRECTORA(A) FINANCIERA(A)

Ing. Leonardo Maroto  
ALCALDE

**Anexo 12.** Fotografías de las visitas al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo

Visita previa a la entidad



Entrevista a la Contadora



Entrevista a la Directora Financiera



Entrevista a la Tesorera

